



MINISTERIO DE ECONOMÍA

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 Plan Operativo Anual (POA) 2024

En cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 1-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas, en el cual acuerda que Conforme el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con Vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 y sus Ampliaciones, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

Enero, 2024

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

No.	CONTENIDO	Pag.
	1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025.....	4
1.1	<i>Análisis de situación.....</i>	4
1.2	<i>Análisis de mandatos.....</i>	5
1.3	<i>Análisis de Políticas Públicas.....</i>	16
1.4	<i>Alineación-vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional.....</i>	40
1.5	<i>Población.....</i>	46
1.6	<i>Situación coyuntural en el análisis situacional.....</i>	57
1.7	<i>Modelo de causalidad.....</i>	67
1.8	<i>Modelo conceptual.....</i>	74
1.9	<i>Modelo explicativo.....</i>	76
1.10	<i>Modelo prescriptivo.....</i>	79
1.11	<i>Marco estratégico institucional.....</i>	81
1.12	<i>Misión, Visión y Valores.....</i>	82
1.13	<i>Formulación de resultados y metas.....</i>	84
1.14	<i>Análisis FODA.....</i>	88
1.15	<i>Análisis de Actores.....</i>	91
1.16	<i>Seguimiento Estratégico.....</i>	94
1.17	<i>Matriz de Planificación Estratégica Institucional.....</i>	108
1.18	<i>Ficha de Seguimiento Multianual de Resultados y Productos 2024-2028.....</i>	110
1.19	<i>Ejes de acción por Viceministerio del MINECO.....</i>	114
	2. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028.....	116
2.1	<i>Resultados, productos, subproductos y estructura programática del Ministerio de Economía, Ejercicio Fiscal 2024-2028.....</i>	116
2.2	<i>Matriz del Plan Operativo Multianual -POM- 2024-2028.....</i>	125
	3. PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024.....	133
3.1	<i>Visión, misión, objetivos estratégicos, operativos y acciones.....</i>	134
3.2	<i>Descripción de Programas.....</i>	136
3.3	<i>Descentralización de los servicios que presta el Ministerio de Economía.....</i>	138
3.4	<i>Producción vinculada metas, Política General de Gobierno 2020-2024.....</i>	139
3.5	<i>Planificación anual y cuatrimestral POA 2024.....</i>	146
3.6	<i>Programación mensual de productos, subproductos y acciones, POA 2024.....</i>	154
	PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES.....	155
	<i>Dirección y Coordinación Superior.....</i>	155
	<i>Servicios de Gestión y Financiamiento Externo.....</i>	155
	<i>Servicios de Auditoría Interna.....</i>	155
	<i>Servicios Generales.....</i>	155
	<i>Servicios de Formación con Perspectiva de Género.....</i>	155
	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES.....	156
	<i>Registro del Mercado de Valores y Mercancías.....</i>	156

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

	<i>Registro de Garantías Mobiliarias</i>	157
	<i>Registro Mercantil General de la República.....</i>	157
	<i>Registro de la Propiedad Intelectual.....</i>	158
	<i>Registro de Prestadores de Servicios de Certificación</i>	158
	PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA.....	159
	<i>Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-.....</i>	159
	<i>Dirección del Sistema Nacional de la Calidad.....</i>	161
	<i>Dirección de Promoción de la Competencia.....</i>	162
	<i>Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión.....</i>	162
	<i>Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala.....</i>	163
	PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR.....	163
	<i>Dirección de Política de Comercio Exterior</i>	163
	<i>Dirección de Administración del Comercio Exterior</i>	164
	<i>Dirección de Análisis Económico.....</i>	165
	PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.....	166
	<i>Dirección de Servicios Financieros Empresariales.....</i>	166
	<i>Servicios de Desarrollo Empresarial.....</i>	167
	<i>Servicios de Apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico.....</i>	168
	<i>Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal.....</i>	168
	PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.....	168
	<i>Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor.....</i>	168
	<i>Servicios de Supervisión del Comercio Interno.....</i>	169
	PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	170
3.7	<i>Ficha de Seguimiento Anual de Productos y Subproductos, POA 2024.....</i>	170
3.8	<i>Clasificadores Temáticos POA 2024.....</i>	180
3.9	<i>Programación de Insumos por Centro de Costo. Años 2024-2028.....</i>	181
	Anexo.....	182

1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025

Presentación

El presente documento, registra las orientaciones estratégicas y operativas que tiene el Ministerio de Economía (MINECO) para el periodo 2021-2025. Este incluye el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA), para el Ejercicio Fiscal 2024 y Multianual 2024-2028, bajo las orientaciones del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

El MINECO, debe cumplir una serie de funciones que se registran en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97) para hacer cumplir el régimen jurídico relacionado con el desarrollo de actividades productivas no agropecuarias, tanto del comercio interno, como del externo. Además, debe ejercer la represión legal de la competencia desleal y limitar el funcionamiento de empresas monopólicas. Otros de los mandatos que tiene el ministerio, son la promoción de la inversión nacional y extranjera, así como de la competitividad; y el desarrollo industrial y comercial.

Complementan a ese mandato las atribuciones que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032, lo estipulado en la Política General de Gobierno 2020-2024, el Plan Nacional de Innovación, las Metas Estratégicas de Desarrollo, los Resultados Estratégicos de Desarrollo y, complementando el marco nacional, la correspondencia al alineamiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El MINECO considera indispensable, en correspondencia con el cumplimiento del marco anterior, fortalecer su trabajo para contribuir al crecimiento económico del país y con ello otorgar una mejora en las condiciones de vida de los guatemaltecos, bajo la orientación de un trabajo eficiente y eficaz, con transparencia y buen manejo de los recursos públicos, que permitan contribuir a la innovación y mejora del desempeño de las empresas¹ y sectores involucrados en el trabajo del Ministerio.

1.1 Análisis de situación

Como parte de la planificación estratégica, se considera relevante el análisis para la toma de decisiones del Ministerio de Economía (MINECO), en función del cumplimiento de su mandato y la readecuación a la nueva Política General de Gobierno 2020-2024, específicamente lo relacionado al pilar “Economía, Competitividad y Prosperidad” y a la Prioridad Nacional de Desarrollo “Empleo e Inversión”.

A continuación, se presenta el punto resolutive 03-2018, del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), que en su Artículo 4 instruye a las instituciones y a las entidades del Estado correspondientes en el ámbito de sus competencias para que atiendan prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.

¹ Al MINECO, le interesa el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), así como la consolidación de las grandes empresas asentadas en el país. Aunado a ello, tiene una fuerte apuesta para fomentar las inversiones nacionales y extranjeras, sobre todo en el interior de la república, para contribuir a la generación de empleo digno.

**Figura No.1
Identificación de Relación con Punto Resolutivo de CONADUR**

No.	Prioridad Nacional de desarrollo al que pertenece la MED	Metas Estratégicas de Desarrollo	MED resumidas	Identificación con la MED
1	Pobreza, Protección Social (círculo virtuoso)	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religión o situación económica u otra condición.	Inclusión social	X
2	Empleo, inversión (círculo virtuoso)	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Crecimiento del PIB	X
		Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Empleo	X
		Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Turismo sostenible	X

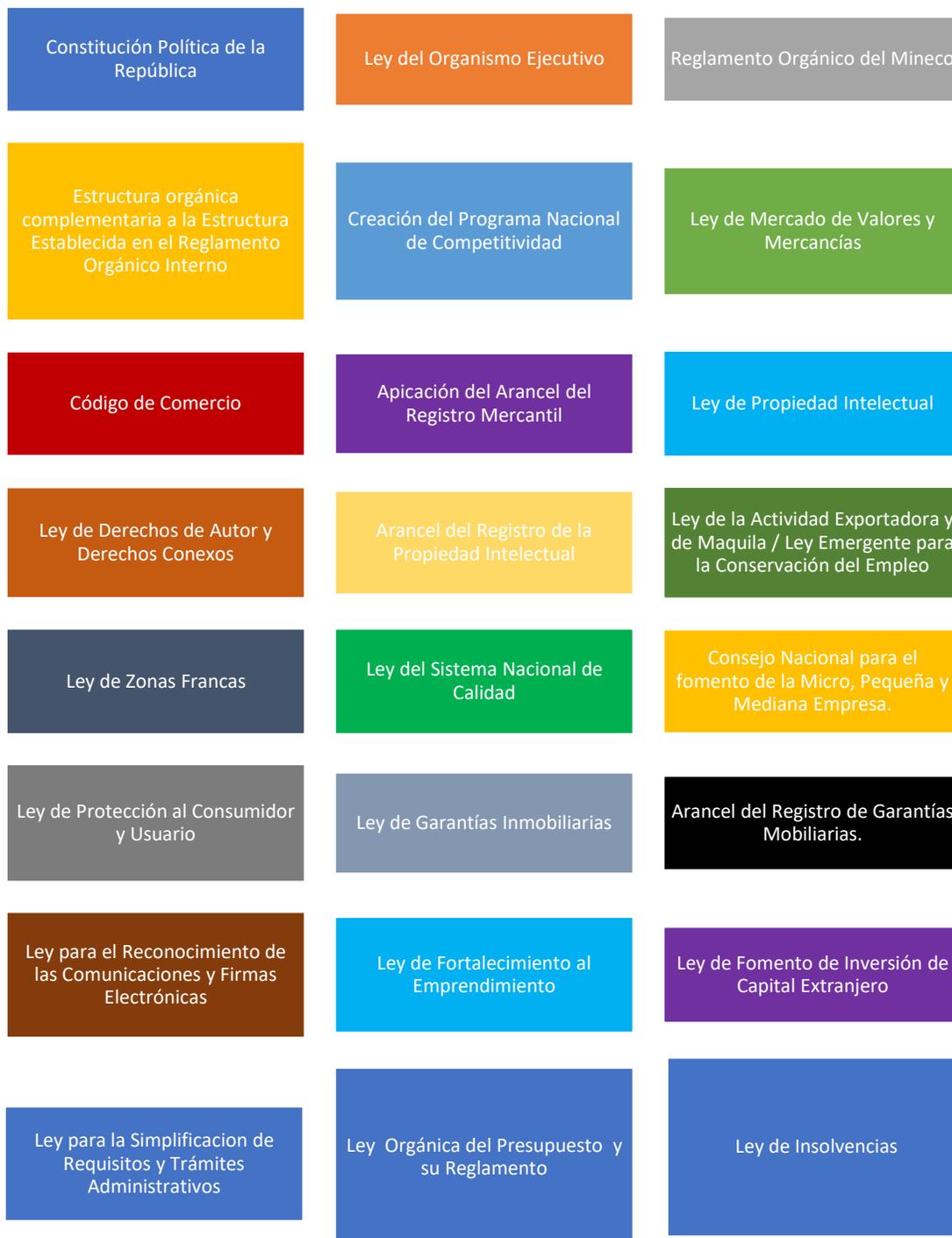
Fuente: MINECO, 2023.

1.2 Análisis de mandatos

El MINECO, es el ente encargado por parte del Estado de Guatemala de dirigir la economía del país con base en el fundamento jurídico de la Constitución Política de la República, para lo cual deberá garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona y de las obligaciones que se encuentra en función de promover el desarrollo económico de su población y del país.

Las funciones del MINECO se encuentran desarrolladas en el Artículo 32 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), el cual lo mandata a cumplir con el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección del consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción de competitividad, del desarrollo industrial y comercial. Dentro del marco de mandatos que sustentan el que hacer institucional del MINECO se encuentran 21 elementos que componen su marco jurídico-normativo, entre decretos y acuerdos gubernativos, que permiten la operativización de las funciones del Ministerio para lograr alcanzar metas de aporte general y específico.

Figura No.2
Marco jurídico-normativo del MINECO



Fuente: MINECO 2023.

La anterior figura permite dar paso a la construcción de un desglose del marco jurídico-normativo en relación con la ubicación de las funciones realizadas por el MINECO y el beneficio que genera a la población de Guatemala, siendo estas:

Figura No.3

Análisis de mandatos legales

Mandato	Funciones del MINECO	Beneficio a la población
<p><i>Constitución Política de la República (1985 y sus reformas) Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. Artículo 118. Principios del Régimen Económico y Social. El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario, el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados. Artículo 119. Son obligaciones del Estado:</i></p> <p><i>a) Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícola, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza;</i></p> <p><i>b) Promover en forma sistémica la descentralización económica y administrativa para lograr un adecuado desarrollo regional del país;</i></p> <p><i>c) Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente;</i></p> <p><i>d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país, procurando el bienestar de la familia</i></p> <p><i>e) Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria;</i></p> <p><i>f) Otorgar incentivos, de conformidad con la ley, a las empresas industriales que se establezcan en el interior de la República y contribuyan a la descentralización;</i></p> <p><i>h) Impedir el funcionamiento de prácticas excesivas que conduzcan a la concentración de bienes y medios de producción en detrimento de la</i></p>	<p><i>a) Hacer respetar los deberes del Estado para garantizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas conforme a su mandato.</i></p> <p><i>b) Elaborar las políticas necesarias para regir la economía nacional en el marco del respeto al orden constitucional vigente.</i></p> <p><i>c) Orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano para el incremento de la riqueza, el pleno empleo y la distribución equitativa del ingreso nacional.</i></p> <p><i>d) Promover el desarrollo económico de la nación en sus áreas de competencia.</i></p> <p><i>e) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes procurando el bienestar de la familia.</i></p> <p><i>f) Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas con ayuda técnica y financiera.</i></p> <p><i>g) Otorgar incentivos a las empresas industriales, conforme a la ley, que se establezcan en el interior de país y que con ello colaboren a la descentralización del país.</i></p> <p><i>h) Formular y ejecutar políticas de protección al consumidor, fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal.</i></p> <p><i>i) Promover políticas de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.</i></p> <p><i>j) Conducción de convenios y tratados de comercio internacional.</i></p> <p><i>k) Propuesta de especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.</i></p> <p><i>l) Promoción de políticas arancelarias y seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.</i></p>	<p><i>a) Garantía de un Estado de derecho, garantía de la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral.</i></p> <p><i>b) Incremento de la riqueza, el pleno empleo y la distribución equitativa del ingreso nacional.</i></p> <p><i>c) Desarrollo económico.</i></p> <p><i>d) Consumidores protegidos contra abusos por competidores desleales.</i></p> <p><i>e) Mejora en el nivel de vida de las personas y sus familias.</i></p> <p><i>f) Descentralización económica.</i></p> <p><i>g) Economía competitiva, desarrollo industrial y comercial.</i></p> <p><i>h) Mejora en la calidad de la producción nacional.</i></p> <p><i>i) Libre comercio.</i></p> <p><u>Población por atender:</u> <u>Persona humana, población económicamente activa, productores, importadores, exportadores y comercializadores, fundaciones, asociaciones y cooperativas, sector privado, consumidores, usuarios y proveedores.</u></p>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

<p>colectividad; ARTICULO 130. Prohibición de monopolios. Se prohíben los monopolios y privilegios. El Estado limitará el funcionamiento de las empresas que absorban o tiendan a absorber, en perjuicio de la economía nacional, la producción en uno o más ramos industriales o de una misma actividad comercial o agropecuaria. Las leyes determinarán lo relativo a esta materia. El Estado protegerá la economía de mercado e impedirá las asociaciones que tiendan a restringir la libertad del mercado o a perjudicar a los consumidores.</p>		
<p>Política General de Gobierno 2020-2024.</p>	<p>Transversalmente contribuir al crecimiento económico y el desarrollo del país.</p>	<p>Mejoras sensibles en la calidad de vida de la población guatemalteca por medio del empleo digno por la generación de un clima de inversiones adecuado en el país.</p> <p><u>Población por atender:</u> Personas, población económicamente activa, productores, importadores, exportadores y comercializadores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.</p>
<p>DECRETO 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 32. Ministerio de Economía. Le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones: a) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, de fomento a la competencia y derepresión legal de la competencia desleal; b) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la</p>	<p>a) Formular y ejecutar las políticas de protección al consumidor, fomento de la competencia y represión legal de la competencia desleal. b) Formular la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial y proponer directrices de ejecución. c) Conducir por delegación del Presidente de la República, las negociaciones y convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral y una vez aprobados y ratificados encargarse de su ejecución. Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros Ministerios y Organismos de Estado las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional. d) Formular y ejecutar la política arancelaria del país. e) Coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica</p>	<p>a) Población protegida ante abusos por competencia desleal. b) Economía de país más competitiva, con desarrollo industrial y comercial. c) Garantía de normas técnicas y de calidad para la producción nacional. d) Certeza jurídica por la formulación y ejecución arancelaria del país. e) Uso de recursos públicos de manera eficiente en su jurisdicción. f) Instituciones registrales otorgando seguridad en el tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.</p>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

<p><i>competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución.</i></p> <p><i>c) Conducir, por delegación del Presidente de la República, las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral, y una vez aprobados y ratificados, encargarse de su ejecución.</i></p> <p><i>d) Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros Ministerios y Organismos del Estado, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.</i></p> <p><i>e) Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país; y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.</i></p> <p><i>f) Velar por la seguridad y eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.</i></p> <p><i>g) Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos e instituciones registrales, instituidas para la seguridad del tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.</i></p>	<p>centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.</p> <p>f) Velar por la seguridad y eficiente administración de los recursos públicos de su jurisdicción.</p> <p>g) Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos e instituciones registrales, instituidas para la seguridad del tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.</p>	<p><u>Población por atender:</u> Consumidores, usuarios, proveedores, personas, productores, importadores, exportadores y comercializadores.</p>
<p>Acuerdo Gubernativo 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía</p>	<p>Corresponde al Ministerio de Economía hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal a la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas, de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.</p>	<p>Un MINECO funcional por medio de su reglamento interno de trabajo que garantiza los fines de su mandato en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97).</p> <p><u>Población por atender:</u> Trabajadores del Ministerio de Economía.</p>
<p>Acuerdo Ministerial 762-2019 Estructura Orgánica Complementaria a la Estructura Establecida en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía</p>	<p>Delegación de funciones de unidades desconcentradas de administración financiera y delegación de funciones de unidades de apoyo técnico.</p>	<p>Ministerio de Economía funcionando de manera eficaz y eficiente por las modificaciones en las funciones; así como, en los procesos administrativos y financieros.</p> <p><u>Población por atender:</u> Trabajadores del Ministerio de Economía.</p>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

<p><i>Acuerdo Gubernativo 306-2004 y sus reformas 21-2008, 39-2016, 192-2016 crear el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM)</i></p>	<p><i>Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente la política nacional y extranjera, de promoción de la competitividad del desarrollo industrial y comercial; y proponer las directrices para su ejecución, otorgándole un nuevo marco legal encargado de la ejecución de las acciones y políticas nacionales para lograr ventajas competitivas para Guatemala reimpulsando el Programa Nacional de Competitividad.</i></p>	<p><i>a) Mejores condiciones para la inversión productiva del país. b) Agendas de Desarrollo Competitivo Local.</i></p> <p><u>Población por atender:</u> Productores, importadores, exportadores, comercializadores y población económicamente activa.</p>
<p><i>Decreto 34-96 y sus reformas Decreto 49-2008, Reformas Decreto 34-96 Acuerdo Gubernativo 557-97, reformas 122-2009; Ley del Mercado de Valores y Mercancías</i></p>	<p><i>Control de la juridicidad y registro de los actos que realicen y contratos que celebren las personas que intervienen en los mercados a los que se refiere esta ley.</i></p>	<p><i>Mejora para el desarrollo económico y social del país y con las tendencias modernas de los mercados de valores y mercancías.</i></p> <p><u>Población por atender:</u> Personas individuales y jurídicas.</p>
<p><i>Decreto 270 y 18-2019, Código de Comercio y sus reformas ARTICULO 332. Registro Mercantil. El Registro Mercantil funcionará en la capital de la República y en los departamentos o zonas que el Ejecutivo determine. Los registradores deberán ser Abogados y Notarios, colegiados activos, guatemaltecos naturales, tener por lo menos cinco años de ejercicio profesional y su nombramiento lo hará el Ejecutivo por el órgano del Ministerio de Economía. El registrador de la capital deberá inspeccionar, por lo menos dos veces al año, los demás registros mercantiles y de las faltas o defectos que observare, dará cuenta inmediatamente al Ministerio de Economía, proponiendo las medidas que estime pertinentes. El Ejecutivo por intermedio del citado Ministerio, emitirá los aranceles y reglamentos que procedieren.</i></p>	<p><i>a) Nombramiento de registradores del Registro Mercantil. b) Emitir aranceles y reglamentos que procedieren.</i></p>	<p><i>Registrar, dar seguridad jurídica y credibilidad a todos los actos mercantiles.</i></p> <p><u>Población por atender:</u> Personas individuales y jurídicas.</p>
<p><i>Acuerdo Gubernativo 207-93 y sus modificaciones 418-95, 736-97 y 433-2001, Aplicación del Arancel del Registro Mercantil</i></p>	<p><i>Ingresos privativos que se utilizan para el fortalecimiento de las actividades del Registro Mercantil.</i></p>	<p><i>Aplicación del cobro del arancel en cumplimiento al acuerdo de creación del mismo.</i></p> <p><u>Población por atender:</u> Personas individuales y jurídicas.</p>
<p><i>Decreto 57-2000 y su Reglamento 89-2002, Ley de la Propiedad Intelectual</i></p>	<p><i>a) Protección, estímulo y fomento a la creatividad intelectual que tiene aplicación en el campo de la industria y el comercio y, en particular, lo relativo a la adquisición, mantenimiento y protección de los signos</i></p>	<p><i>Garantizar la protección a la creatividad intelectual a nivel nacional e internacional en el campo de</i></p>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

	<p>distintivos, de las patentes de invención y de modelos de utilidad y de los diseños industriales, así como la protección de los secretos empresariales y disposiciones relacionadas con el combate de la competencia desleal.</p> <p>b) Cuando las clasificaciones internacionales mencionadas en los artículos anteriores sean objeto de modificaciones o actualizaciones, el Ministerio de Economía podrá mediante acuerdo ministerial facultar al Registro para que aplique las clasificaciones en su versión más moderna y actualizada.</p> <p>c) Otorgar colaboración y apoyo de entidades internacionales, regionales o nacionales para el mejor desempeño de sus funciones. La facultad de admitir y resolver solicitudes, así como de emitir certificaciones e informes que le soliciten otras autoridades no es delegable por el Registrador o los Subregistradores.</p>	<p>la industria y el comercio de su población.</p> <p><u>Población por atender:</u> Personas individuales y jurídicas.</p>
<p>Decreto 33-98 y su Reglamento No. 233-2003, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos</p>	<p>a) El Registro es la dependencia administrativa del Ministerio de Economía que tiene a su cargo, entre otras funciones, el organizar y administrar un registro de derecho de autor y derechos conexos, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica de los autores, de los titulares de los derechos conexos y de los titulares de los derechos patrimoniales respectivos y sus causahabientes; así como, dar una adecuada publicidad a las obras, actos y documentos a través de su inscripción, cuando así lo soliciten los titulares.</p> <p>b) El Registro de la Propiedad Intelectual, a través del Ministerio de Economía, podrá celebrar acuerdos de cooperación con otras entidades nacionales para efectos de trasladar las copias o ejemplares de obras que se presenten para depósito e inscripción.</p>	<p>Llevar registro de los derechos de autor y derechos conexos para garantizar seguridad jurídica con los autores, los titulares de los derechos conexos y los titulares de los derechos patrimoniales respectivos y sus causahabientes, dando una adecuada publicidad a las obras, actos y documentos de su inscripción a solicitud de los titulares.</p> <p><u>Población por atender:</u> Personas individuales y jurídicas.</p>
<p>Acuerdo Gubernativo 862-2000, Aplicación del Arancel del Registro de la Propiedad Intelectual.</p>	<p>Control de los ingresos privativos para el fortalecimiento institucional del Registro.</p>	<p>Capacidades fortalecidas producto de los ingresos privativos del Registro de Propiedad Intelectual en materia de Propiedad Industrial (marcas patentes).</p> <p><u>Población por atender:</u> Personas individuales y jurídicas.</p>
<p>Decreto 29-89 Administración de la Ley de la Actividad Exportadora y de Maquila y sus modificaciones Decreto 19-2016 Ley Emergente para la Conservación del Empleo</p>	<p>Promover, incentivar y desarrollar en el territorio aduanero nacional, las actividades a que se dediquen personas individuales o jurídicas domiciliadas en el país, que operen dentro de los regímenes aduaneros.</p>	<p>Otorgamiento de beneficios fiscales, fuentes de trabajo y aumento de la tecnificación en la producción para la exportación.</p>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

<p>Decreto 65-89 Administración de la Ley de Zonas Francas</p>	<p>a) Autorizar o denegar el establecimiento de las Zonas Francas. b) Autorizar o denegar la operación de Zonas Francas. c) Autorizar o denegar a las personas individuales o jurídicas a instalarse como Usuarios de una Zona Franca. d) Participar con otros Ministerios o Instituciones, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en las negociaciones de acuerdos internacionales que se relacionen con actividades de las Zonas Francas y dar cumplimiento a dichos acuerdos. e) Conocer de las infracciones a esta Ley y su reglamento que le competen e imponer las sanciones correspondientes. f) Establecer las condiciones administrativas necesarias para la aplicación de esta Ley. g) Conocer y resolver cualquier otro asunto de su competencia.</p>	<p>Desarrollo integral del país, mediante el fortalecimiento de la producción y comercialización en general, la generación de empleo, el aprovechamiento de la transferencia de tecnología y de las ventajas comparativas que ofrece el país para competir eficientemente en el mercado internacional, en donde el establecimiento de Zonas Francas ofrece una importante contribución.</p> <p><u>Población por atender:</u> Personas individuales y jurídicas, productores, importadores, exportadores, comercializadores y población económicamente activa.</p>
<p>Decreto 78-2005 Dirección de la Ley del Sistema Nacional de la Calidad</p>	<p>a) Promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad en las empresas que conforman el sector productivo del país para fomentar la calidad de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado nacional e internacional.</p> <p>b) Definir las actividades y procedimientos que desarrollarán las entidades competentes en las actividades de normalización, acreditación y metrología; y, coadyuvar a que las empresas guatemaltecas alcancen mayor competitividad en el mercado.</p> <p>c) Establecer las bases para que, en la adopción de los reglamentos técnicos, que tengan por objeto la prevención y limitación de riesgos capaces de producir daños o perjuicios a las personas, a los animales, a los vegetales o al medio ambiente, no se constituyan obstáculos técnicos innecesarios al comercio.</p> <p>d) Establecer el mecanismo que facilite la información a los sectores productivos y al público en general sobre las normas y procedimientos de acreditación vigentes, así como sobre los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación vigentes en el país y en el territorio de los principales socios comerciales de Guatemala.</p>	<p>a) Población adquiriendo bienes y servicios de calidad por parte del mercado nacional e internacional.</p> <p>b) Empresas nacionales más competitivas que aportan al desarrollo económico del país y al empleo de la población.</p> <p>c) Evitar daños y perjuicios a las personas por medio de la prevención y limitación de trabajos de riesgo.</p> <p>d) Población informada sobre normas y procedimientos de acreditación vigentes, así como sobre reglamentos técnicos y de evaluación en el país y los principales socios comerciales de Guatemala en el mundo.</p> <p><u>Población por atender:</u> Micros, pequeñas y medianas empresas, personas individuales y jurídicas, comerciantes, importadores, exportadores y productores.</p>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

<p>Acuerdo Gubernativo 213-87 y sus modificaciones 253-94, 673-97 y 178-2001, Creación del Consejo Nacional para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa</p>	<p>Ser parte del Consejo Nacional para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar los recursos financieros actuales y futuros, provenientes del sector público, privado, o de organismos nacionales e internacionales destinados al Programa Nacional para el Fomento de la Microempresa y Pequeña Empresa y asegura que tales recursos beneficien a las comunidades y personas para las que estén destinados.</p>	<p>Personas y comunidades a las que están destinados los recursos provenientes del sector público, privado o de organismos nacionales e internacionales destinados al Programa Nacional para el Fomento de la Microempresa y Pequeña Empresa son beneficiados del mismo.</p> <p><u>Población por atender:</u> Micros, pequeñas y medianas empresas y la población económicamente activa.</p>
<p>Decreto 06-2003 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 777-2003, Aplicación de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario</p>	<p>Promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.</p>	<p>Las normas de esta Ley son tutelares de los consumidores y usuarios y constituyen un mínimo de derechos y garantías de carácter irrenunciable, de interés social y de orden público.</p> <p><u>Población por atender:</u> Consumidores, usuarios, proveedores, personas individuales y jurídicas.</p>
<p>Decreto 51 -2007 y su reforma 46-2008 y su Reglamento 386-2008, Administración de Ley de Garantías Mobiliarias</p>	<p>Dar certeza jurídica a las partes y frente a terceros de las garantías mobiliarias inscritas.</p>	<p>Se agiliza la constitución, modificación, prórroga, extinción y ejecución de las garantías mobiliarias y, consecuentemente, la publicidad de las mismas, brindando certeza jurídica entre las partes y frente a terceros, se da la creación de un registro electrónico, específico para tales fines, dotado de las medidas de seguridad indispensables para su adecuado funcionamiento.</p> <p><u>Población por atender:</u> Personas individuales y jurídicas.</p>
<p>Acuerdo Gubernativo 55-2010, Aplicación del Arancel del Registro de Garantías Mobiliarias</p>	<p>Regular las garantías mobiliarias y al Registro de Garantías Mobiliarias.</p>	<p>Regulación del arancel de los honorarios a cobrar a los usuarios por los servicios que presta.</p>
<p>Decreto 47-2008, Administración de la Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas</p>	<p>Administrar la ley de reconocimiento de las comunicaciones y firmas electrónicas en sus ámbitos de aplicación.</p>	<p>Población con garantías en los servicios de comunicaciones y firmas electrónicas, respetando el Estado de derecho imperante en el país.</p>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

		<u>Población por atender:</u> Personas individuales y jurídicas.
Decreto 20-2018 Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento	<p>a) El Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía conformará la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, que será el ente rector encargado de promover y ejecutar la política nacional de emprendimiento vigente, la presente ley, así como todos los programas y proyectos referentes al emprendimiento.</p> <p>b) Esta unidad deberá fomentar las condiciones adecuadas para atraer inversionistas a los agentes públicos y privados que trabajan para fortalecer las actividades emprendedoras y promover la competitividad y la calidad de los Emprendimientos.</p> <p>c) Dentro de las funciones de la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento está la adecuación presupuestaria y la gestión de fondos nacionales e internacionales, para el apoyo del emprendimiento en el país, así como establecer las condiciones y requisitos de selección y aprobación de los financiamientos de capital inicial a proyectos emprendedores, estos programas deben priorizarse en aquellas comunidades o regiones cuya población se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza o son vulnerables a los flujos migratorios internos y externos.</p> <p>d) El Director de la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento será el coordinador de las Redes de Emprendimiento.</p>	<p>Incentivar y fortalecer el emprendimiento en Guatemala, mediante apoyos técnicos y financieros al emprendedor; así como agilizar el proceso de formalización de los emprendimientos, creando una nueva figura jurídica para reducir los tiempos y costos de los trámites de inscripción.</p> <p><u>Población por atender:</u> Emprendedores, Micros, pequeñas y medianas empresas.</p>
Decreto 09-98, Ley de Inversión Extranjera	<p>a) Fomentar y promover la inversión extranjera con el propósito de que ésta sea fuente de transferencia de tecnología, de generación de empleo, de promoción del proceso de crecimiento y diversificación de la economía del país, para el desarrollo en todos los sectores productivos y el fortalecimiento de la inversión nacional.</p> <p>b) La dependencia competente para velar por su cumplimiento es la Ventanilla Única para las Inversiones del Ministerio de Economía, creada por medio de Acuerdo Gubernativo Número 532-92, con las atribuciones y funciones que se le señalen en el reglamento respectivo. Todas las instituciones gubernamentales deberán cooperar con esta dependencia para centralizar la labor de promoción de inversiones que coadyuve al desarrollo del país, así como a informarle sobre cualquier asunto que conozcan sobre inversiones extranjeras.</p>	<p>a) Centralización de la información de las inversiones extranjeras mediante un solo cuerpo legal.</p> <p>b) Un régimen más favorable para la atracción de capitales extranjeros que efectivamente coadyuven a cumplir con los propósitos al desarrollo económico del país y al beneficio de este a sus ciudadanos.</p> <p><u>Población por atender:</u> Población económicamente activa, personas individuales y jurídicas, productos, comercializadores, exportadores e importadores.</p>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

<p>Decreto 5-2021 Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos</p>	<p>a) Modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y dependencias del Estado.</p> <p>b) Incentivar el uso de medios electrónicos a efecto de que los trámites administrativos se desarrollen con diligencia, de la forma eficiente y en el menor tiempo posible, sin afectar la calidad de su gestión y sin dilaciones injustificadas.</p> <p>c) La reducción de procedimientos, costos, requisitos y tiempo de los trámites administrativos con el fin de brindar un servicio ágil y eficiente, utilizando para ello cualquier medio que le facilite el trámite al usuario.</p> <p>d) Atender a todos los usuarios que ingresen a sus oficinas de atención al público antes del horario de cierre de atención, sin perjuicio de la implementación de horarios especiales de atención al público. No establecer horarios reducidos o limitados para la entrega y/o recepción de expedientes.</p> <p>e) Facilitar el acceso a trámites en forma física o electrónica, estableciendo oficinas de atención al público en el interior de la República. Las oficinas deberán contar con mecanismos de atención para las personas que no puedan utilizar medios electrónicos o no cuenten con acceso a internet.</p>	<p>a) A ser informados de manera veraz y oportuna sobre el estado, situación y avances del trámite administrativo que han solicitado, no importando la etapa en que se encuentre.</p> <p>b) A que la información o documentación presentada en el marco de la gestión de un trámite administrativo no sea requerida nuevamente por la misma dependencia con el objeto de atender ese mismo trámite.</p> <p>c) A no estar restringidos en cuanto al número de trámites que pueden realizar simultáneamente.</p> <p>d) A delegar la gestión de un trámite administrativo, salvo cuando la presencia del interesado sea requerida según la ley y/o reglamento aplicable.</p> <p>e) A no estar restringidos en cuanto al número de trámites que pueden realizar simultáneamente.</p> <p><u>Población por atender:</u> Personas individuales y jurídicas, micros, pequeñas y medianas empresas, productores, comercializadores, importadores y exportadores, consumidores, usuarios, proveedores e iniciativa privada.</p>
<p>Decreto 8-2022 Ley de Insolvencia.</p>	<p>a) El Ministerio de Economía, dispondrá lo relativo al contenido mínimo del examen para poder registrarse como Administrador Concursal, ya sea de primer o segundo orden, al igual que el contenido de los exámenes de revalidación, todo ello con la finalidad de comprobar razonablemente las aptitudes y capacidades de los Administradores.</p> <p>b) El Ministerio de Economía impartirá los exámenes con transparencia, objetividad, y podrá entablar alianzas con la Universidad de San Carlos de Guatemala, universidades privadas, entes privados nacionales o internacionales.</p>	<p>a) Inscripciones registrales a realizarse mediante el uso de medios electrónicos, permitiendo su consulta, inscripción, certificación y cualquier gestión relacionada.</p> <p>b) Créditos de personas que no se consideren especialmente relacionadas con el deudor que se otorguen después de la declaración judicial del concurso y que sirvan para el financiamiento y continuidad de su operación económica.</p>

		<p>c) <i>Créditos laborales de cualquier naturaleza, devengados hasta con dos años de anterioridad a la declaración del concurso, siempre y cuando no hubieran sido satisfechos como créditos comunes.</i></p> <p><u>Población por atender:</u> <i>Personas individuales y jurídicas, iniciativa pública y privada.</i></p>
--	--	--

Fuente: MINECO 2023.

Complementan este marco nacional los siguientes acuerdos, convenios y tratados internacionales que se ubican como relevantes en las funciones del MINECO:

Figura No.4

Marco internacional



Fuente: MINECO 2023.

1.3 Análisis de Políticas Públicas

Las políticas públicas son definidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), como:

Cursos de acción estratégica del Estado y del gobierno, basados en la participación y legitimidad ciudadana, los marcos jurídicos y políticos nacionales e internacionales, orientados a propiciar el bienestar, el goce de los derechos humanos de la población guatemalteca en su diversidad y en los diferentes niveles de organización territorial, sobre la base de diferentes instrumentos de gestión pública y el sistema de planificación nacional que favorezcan procesos efectivos de coordinación, transparencia, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.

El Estado de Guatemala tiene vigentes 71 políticas públicas en sus diferentes ámbitos, por su naturaleza, al MINECO le ha correspondido una participación determinante dentro del ámbito económico, impulsando políticas tales como: la Política Nacional para el Desarrollo de las Micro Pequeñas y Medianas Empresas, la Política de Comercio Exterior, la Política Nacional de Competitividad y la Política Nacional de Emprendimiento; entre otras.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

Sin embargo, las políticas públicas antes mencionadas no son las únicas en las cuales el MINECO tiene un marco de actuación. Existen también una serie de políticas transversales que requieren el trabajo de este Ministerio en función de aportar a las labores interinstitucionales que tiene el Estado de Guatemala al cumplir funciones constitucionales a la población por medio de la implementación de las políticas públicas respectivas.

A continuación, se presenta el listado de políticas en las cuales tiene intervención el MINECO como parte del análisis de políticas:

Figura No.5

Políticas vinculadas al MINECO



Fuente: MINECO 2023.

Como parte del análisis de políticas públicas se presenta la vinculación institucional del MINECO en cada una de ellas, describiendo las intervenciones o acciones que como institución se realiza en el cumplimiento de la política.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

Análisis de políticas públicas

Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMÍA

Instrucciones :

Identificar las políticas directamente relacionadas

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	Hombres y mujeres	Oportunidades para hombres y mujeres con un empleo digno, productivo y de calidad con énfasis en los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes	De equidad	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	Programa de Apoyo el Empleo Digno, Programa de Impulso año Trabajo Decente en Guatemala	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
2	Política Nacional de Competitividad 2018-2032	Población Guatemalteca	Instrumento de planificación operativa, creada desde el sector público, en conjunto con el sector productivo, sector académico y sociedad civil, para establecer directrices de competitividad en el país	De calidad	Desarrollo de cadenas de valor, clústeres y sectores industriales con ventajas comparativas reveladas y comercio exportador vía acumulación de capital, conocimiento y la mejora continua del clima de negocios y un proceso de atracción de inversiones	Programa Nacional de Competitividad Dirección de servicios financieros y de desarrollo empresarial, Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio Exterior, Registro Mercantil	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
3	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.2005-2025	Grupos étnicos de Guatemala	Eliminar la discriminación racial en todas sus formas	De equidad	Lograr un grado mayor de igualdad económica y política con respecto a las diferentes étnicas-culturales y de género	Viceministros de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
4	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023	Mujeres Guatemaltecas	Promover el desarrollo integral de las mujeres, mayas, garífunas, xanas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, políticas y cultural.	De calidad	Desarrollar contenidos y mecanismos mínimos para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer promoviendo su dignificación y desarrollo integral	Viceministros de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
5	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.2004-vigente	Población Guatemalteca	Mejorar el estado nutricional de la población, con énfasis en grupos en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.	De equidad	Generar las condiciones para que la población sin distinción de género, etnia, edad, nivel socio económico, y lugar de residencia, tenga acceso seguro y oportuno a los alimentos.	Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
6	Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. 2004-vigente	Sector MIPYME	Incrementar la inversión, fomentar el empleo y calidad del trabajo e incrementar el PIB.	De calidad	Establecer un ambiente propicio al crecimiento de las empresas e incluirlas en la senda de desarrollo del país.	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
7	Política Integrada de Comercio Exterior. 2012-vigente	Población Guatemalteca	Contribuir al desarrollo económico, la generación de empleos y el bienestar de la población	De equidad	Mejora de la competitividad; ampliación y diversificación de la oferta exportable; consolidación del acceso a los mercados; y promoción del comercio exterior y de la inversión extranjera directa (IED).	Programa Nacional de Competitividad, Servicios Registrales, Negociaciones Comerciales, Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior
8	Política Nacional de Juventud. 2012-2020 en el proceso de actualización del 2021-2032	Jóvenes	Mejora en las condiciones y calidad de vida de los jóvenes, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo	De calidad	Fomentar el empoderamiento de los jóvenes en inclusión social, y de las organizaciones y grupos juveniles de los pueblos maya, xinca y garfuna, con la finalidad de que puedan aportar a su desarrollo y al de sus familias y comunidades.	Programa de Apoyo el Empleo Digno	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
9	Política pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy. 2015-2029	Personas de Baja y Alta Verapaz y Quiché	Reparación y solución de las violaciones de los derechos humanos de las 33 comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	De equidad	Implementar un conjunto de medidas, mecanismos y acciones, para reparar integralmente a las comunidades afectadas en sus derechos humanos y dignificarlas, a partir de	Programa de apoyo técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico y de Apoyo en el la Producción y Comercialización Artesanal	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
10	Política Nacional de Cambio Climático. 2013-vigente	Población Guatemalteca	Establecer las regulaciones necesarias para prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en Guatemala.	De calidad	Reducir la vulnerabilidad de la población del país a los efectos producidos en la variabilidad por el Cambio Climático, especialmente en la salud; la agricultura, la ganadería y la seguridad alimentaria; en lo que corresponde a los recursos forestales.	Viceministros de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
11	Política Nacional de Discapacidad. 2007- vigente	Personas con discapacidad	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad	De equidad	Equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad en los distintos ámbitos y actividades de desarrollo personal y de su comunidad, sin ningún tipo de discriminación.	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	Servicios de formación con perspectiva de género
12	Política de Descentralización. 2005- vigente	Instituciones Públicas	Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos	De calidad	Ejecución de programas tendientes a promover el desarrollo de la población en mayores condiciones de vulnerabilidad, en particular las mujeres mayas y rurales.	Registro Mercantil, Propiedad Intelectual, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor y Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
13	Política Nacional del Emprendimiento "Guatemala Emprende". 2015-2030	Emprendedores	Fortalecimiento de emprendimientos generadores de riqueza y empleo para los guatemaltecos.	De equidad	Fomentar la cultura emprendedora en el país desde una perspectiva nacional, integral e interinstitucional para hacer las iniciativas empresariales más competitivas en el contexto global.	Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
14	Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduanero 2018-2028	Crecimiento económico, niñez sin educación y riesgos para la salud	Combate a los ilícitos de la defraudación y el contrabando aduanero.	De calidad	Prevenir y combatir la defraudación y el contrabando aduaneros en el territorio nacional, con énfasis en las zonas fronterizas, con el propósito de incrementar la recaudación tributaria, para coadyuvar con el Estado en la disminución de los niveles de pobreza y desigualdad y promover, de esa manera, el desarrollo de la población.	Política de Comercio Exterior y Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
15	Política Nacional de Calidad. 2019-2032	Instituciones Públicas y Privadas	Incremento de las exportaciones de bienes y servicios	De calidad	Promover un mayor número de certificaciones y acreditaciones para que los productos, servicios y procesos que se generen en el territorio nacional cumplan con la normativa local e internacional. Con ello, también se permitirá cumplir con las especificaciones y requisitos de los socios comerciales de Guatemala.	Sistema Nacional de la Calidad	Viceministerio de Inversión y Competencia
16	Política de Innovación Productiva. 2022-2032	Sector productivo, público, académico, financiero e industria	Generar y adoptar conocimientos e innovaciones que incrementen la productividad de las empresas y los emprendedores guatemaltecos.	De calidad	Ampliación de la base empresarial, el desarrollo social y económico, especialmente en aquellas comunidades o regiones cuya población se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza o son vulnerables a los flujos migratorios internos y externos.	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempres, Pequeña y Mediana Empresa

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

Vinculación institucional del MINECO el análisis de políticas

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG

Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMIA

No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PILAR PGG 2020-2024	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Guatemala urbana y rural	1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza desglosada por sexo y grupo de edad.	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	Asegurar la producción y el consumo responsable	MINECO/ Instituto Nacional de Estadística	MINECO/ Instituto Nacional de Estadística
2	Guatemala urbana y rural	1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.	1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (índice de pobreza multidimensional).	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	Asegurar la producción y el consumo responsable	MINECO/ Instituto Nacional de Estadística	MINECO/ Instituto Nacional de Estadística
3	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación salud y protección social).	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M9-Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q 200,000,000.0	Otorgamiento de créditos para emprendimientos de familias pobres	Dirección de Servicios Financieros	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
4	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	8.6.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo.	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M9-Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q 200,000,000.0	Otorgamiento de servicios de desarrollo empresarial para emprendimientos de familias pobres	Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

5	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	8.b.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo.	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M4-Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
6	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 10. Reducción de las desigualdades,	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 05.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	5.c.1 Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos.	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango,	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M4-Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales	Coordinación del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales
7	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 08.6: Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, cursando estudios o recibiendo capacitación.	8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M4-Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados. Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala Programa Nacional de Competitividad	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia
8	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 8. trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 10.4: Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	10.4.1 Proporción laboral del PIB.	No presupuestable RED 22. Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024)	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados. Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala Programa Nacional de Competitividad	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia
9	Riqueza para todas y todos	1. Fin de la pobreza, 8. trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta 04.4: Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M4-Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados. Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala Programa Nacional de Competitividad	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

10	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta ESPIMI: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta ESPIMI: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita	No presupuestable RED 22. Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024)	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD PROSPERIDAD	Y	M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador y Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Administración del Comercio Exterior y Negociaciones Comerciales	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
11	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta ESPIMI: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta ESPIMI: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada	No presupuestable RED 22. Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024)	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD PROSPERIDAD	Y	M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador y Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Administración del Comercio Exterior y Negociaciones Comerciales	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
						17.10.1 Tasa arancelaria promedio ponderado aplicada por Guatemala a productos manufacturados importados (%)		ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD PROSPERIDAD	Y	M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
						17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales		ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD PROSPERIDAD	Y	M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
						10.a.1 Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero		ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD PROSPERIDAD	Y	M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
12	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta ESPIMI: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta ESPIMI: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	17.3.1 Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del presupuesto nacional total		ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD PROSPERIDAD	Y	M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	Entidades asesoradas para el fomento y atracción de inversión y reinversión nacional y extranjera al país	Programa Nacional de Competitividad y Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores, certificación y firma electrónica. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias.	Viceministerio de Inversión y Competencia , Viceministerio de Asuntos Registrales

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

13	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	9.2.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)		M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2,60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila y zonas francas Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación	Servicios al Comercio y a la Inversión	Viceministerio de Inversión y Competencia
14	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	E3P4M3 b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%	8.3.1 Proporción de empleo informal en el empleo total, por sector y sexo	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M4-Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados. Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala Programa Nacional de Competitividad	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia
15	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	E3P4M4 c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.	8.5.2 Tasa de desempleo	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M4-Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia
16	Bienestar para la gente	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	MED 6 - Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2% c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2% d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Meta 04.S: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso a esta, en condiciones de igualdad, a las personas vulnerables —incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad—, en todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional	4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales e urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse		ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M4-Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados. Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad.	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala Programa Nacional de Competitividad , Servicios al Comercio y a la Inversión , Servicios financieros y de desarrollo empresarial , mujeres empresarias y Artesanos capacitados	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

17	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta ESP1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3P7M1 La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010	17.13.1 Tablero Macroeconómico	No Presupuestable RED 23. Para el 2024, se ha incrementado la carga tributaria en 0.8 puntos porcentuales y el gasto social en 0.4 puntos porcentuales (De 10.2 en 2018 a 11.0 en 2024).	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M2-Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados. Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad. Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila y zonas francas, Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad. Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en el los mercados y en la competitividad del país.	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa Nacional de Competitividad, Servicios al Comercio y a la Inversión, Promoción de la Competencia y Sistema Nacional de la Calidad, Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia, Viceministerio de Servicios Registrales
18	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta ESP1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3P7M1 La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010	17.13.1 Tablero Macroeconómico	No Presupuestable RED 23. Para el 2024, se ha incrementado la carga tributaria en 0.8 puntos porcentuales y el gasto social en 0.4 puntos porcentuales (De 10.2 en 2018 a 11.0 en 2024).	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M2-Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados. Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad. Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila y zonas francas, Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad. Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en el los mercados y en la competitividad del país.	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala, Programa Nacional de Competitividad, Servicios al Comercio y a la Inversión, Promoción de la Competencia y Sistema Nacional de la Calidad, Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia, Viceministerio de Servicios Registrales
Orientaciones		Para realizar este análisis la institución revisará la herramienta de referencia 03- Análisis de vinculaciones. Es importante organizar y nombrar responsables de las modalidades de inclusión que se integrarán en el que hacer institucional para asegurar su cumplimiento										

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

Vinculación con los enfoques de la planificación				
Nombre de la institución: Ministerio de Economía				
No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	Equidad			
1	Otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a microempresa, pequeña y mediana empresa	Presencial, virtual y semi presencial	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
2	Atracción de inversión extranjera Directa a Guatemala que permite mejoras en el crecimiento económico y el empleo productivo	Presencial, virtual y semi presencial	Coordinación PRONACOM, sector público y privado (sectorial)	Viceministerio de Inversión y Competencia
3	Prestación de servicios registrales a personas individuales y jurídicas	Servicios en línea y presencial	Registradores	Viceministerio de Asuntos Registrales
4	Posición de Guatemala en el índice de competitividad global, incrementando las condiciones de competitividad para la generación de empleo productivo en el país	Servicios en línea y presencial	Coordinación PRONACOM, sector público y privado (sectorial)	Viceministerio de Inversión y Competencia y de Asuntos Registrales
5	Emisión de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en el materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes, a beneficio de productores, exportadores, importadores	Servicios en línea y presencial	Dirección de Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
6	Consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones	Presencial, virtual y semi presencial	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	Viceministerio de Inversión y Competencia
7	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	Presencial, virtual y semi presencial	Órgano de apoyo técnico, Género, pueblos indígenas y personas con capacidades especiales	Coordinadora del Órgano de apoyo técnico, Género, pueblos indígenas y personas con capacidades especiales
8	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	Presencial, virtual y semi presencial	Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
9	Artisanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	Presencial	Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
	Cambio climático			
1	Otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a microempresa, pequeña y mediana empresa	Presencial, virtual y semi presencial	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
2	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, zonas francas	Presencial	Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión	Viceministerio de Inversión y Competencia
3	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de la actividad exportadora y maquila	Presencial	Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión	Viceministerio de Inversión y Competencia
	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)			
1	Otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a microempresa, pequeña y mediana empresa	Presencial, virtual y semi presencial	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
2	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	Presencial	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	Viceministerio de Inversión y Competencia
3	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en el cumplimiento del Plan Centinela	Presencial	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	Viceministerio de Inversión y Competencia

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

MATRIZ DE ALINEACIÓN, VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL

						PLAN OPERATIVO ANUAL 2024					
						Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMÍA					
EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024				PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA
						META PGG	OBJETIVOS SECTORIALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
PROGRAMA 1 :ACTIVIDADES CENTRALES											
						TOTAL PROGRAMA					
Riqueza para todas y todos Bienestar para la gente	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3.	4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 6. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	AD	M2. Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global	Pilar: Economía, Competitividad y Prosperidad : Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejoría en los niveles de competitividad	Crear un marco amigable de esquemas e instrumentos técnicos y jurídicos para facilitar la inversión a los agentes económicos, dentro del componente jurídico se desatacan las siguientes leyes: competencia, inversión y empleo, silencio administrativo a la inversa, insolvencias y quiebra, leasing publico, mercado de valores y capitales y de tarjetas de crédito	PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES	Dirección y Coordinación Superior	Documento
						M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real"	Pilar: Economía, Competitividad y Prosperidad : Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejoría en los niveles de competitividad	Crear un marco amigable de esquemas e instrumentos técnicos y jurídicos para facilitar la inversión a los agentes económicos, dentro del componente jurídico se desatacan las siguientes leyes: competencia, inversión y empleo, silencio administrativo a la inversa, insolvencias y quiebra, leasing publico, mercado de valores y capitales y de tarjetas de crédito	PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Documento
						M2. Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global	Pilar: Economía, Competitividad y Prosperidad : Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejoría en los niveles de competitividad	Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales	PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES	Servicios de Auditoría Interna	Documento
						M2. Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global	Pilar: Economía, Competitividad y Prosperidad : Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejoría en los niveles de competitividad	Crear un marco amigable de esquemas e instrumentos técnicos y jurídicos para facilitar la inversión a los agentes económicos, dentro del componente jurídico se desatacan las siguientes leyes: competencia, inversión y empleo, silencio administrativo a la inversa, insolvencias y quiebra, leasing publico, mercado de valores y capitales y de tarjetas de crédito	PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES	Servicios Generales	Documento
						M4. Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en el 6 puntos porcentuales	Pilar: Economía, Competitividad y Prosperidad : Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejoría en los niveles de competitividad	Fomentar la creación de empleo forma y digno como principal mecanismo de de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres	PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.	Persona
										Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.	Persona

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024				PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA
						META PGG	OBJETIVOS SECTORIALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	
PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES											
Riqueza para todas y todos Bienestar para la gente	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3.	4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 404% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M2. Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global	Pilar: Economía, Competitividad y Prosperidad : Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Crear un marco amigable de esquemas e instrumentos técnicos y jurídicos para facilitar la inversión a los agentes económicos, dentro del componente jurídico se desatacan las siguientes leyes: competencia, inversión y empleo, silencio administrativo a la inversa, insolvencias y quiebra, leasing publico, mercado de valores y capitales y de tarjetas de crédito + Impulsar un marco jurídico que propicie el crecimiento de las empresas: revisión de leyes tributarias que faciliten la creación, modificación, operación y cierre de empresas; revisión del régimen tributario; modificación del órgano regulador y supervisor de las cooperativas; ampliación de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, entre otros.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores a nivel departamental.	Persona	
						Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las mipymes y del sector cooperativista			Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores a nivel departamental.	Persona	
									Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil a nivel departamental	Persona	
									PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica a nivel departamental.	Persona
										Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica a nivel departamental.	Persona
					M2. Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global	Pilar: Economía, Competitividad y Prosperidad : Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Crear un marco amigable de esquemas e instrumentos técnicos y jurídicos para facilitar la inversión a los agentes económicos, dentro del componente jurídico se desatacan las siguientes leyes: competencia, inversión y empleo, silencio administrativo a la inversa, insolvencias y quiebra, leasing publico, mercado de valores y capitales y de tarjetas de crédito + Impulsar un marco jurídico que propicie el crecimiento de las empresas: revisión de leyes tributarias que faciliten la creación, modificación, operación y cierre de empresas; revisión del régimen tributario; modificación del órgano regulador y supervisor de las cooperativas; ampliación de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, entre otros.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias nivel departamental.	Persona	
						Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las mipymes y del sector cooperativista			Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias a nivel departamental.	Persona	
									Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias a nivel departamental.	Persona	
			MED 7. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Para el año 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	M3. Para el año 2023 el país ocupa la posición 88 en el ranking del Doing Business	Pilar: Economía, Competitividad y Prosperidad : Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Crear un marco amigable de esquemas e instrumentos técnicos y jurídicos para facilitar la inversión a los agentes económicos, dentro del componente jurídico se desatacan las siguientes leyes: competencia, inversión y empleo, silencio administrativo a la inversa, insolvencias y quiebra, leasing publico, mercado de valores y capitales y de tarjetas de crédito + Impulsar un marco jurídico que propicie el crecimiento de las empresas: revisión de leyes tributarias que faciliten la creación, modificación, operación y cierre de empresas; revisión del régimen tributario; modificación del órgano regulador y supervisor de las cooperativas; ampliación de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, entre otros. +Simplificar los trámites administrativos para el registro, modificación, operación y cierre de las mipymes, el pago de impuestos, la gestión tributaria, la emisión de permisos y licencias.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.	Persona	
									Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles a nivel departamental.	Persona	
									Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual a nivel departamental.	Persona	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024				PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA
						META PGG	OBJETIVOS SECTORIALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	
PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA											
TOTAL PROGRAMA											
Riqueza para todas y todos						M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real"	Pilar: Economía, Competitividad y Prosperidad : Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejoría en los niveles de competitividad	Propiciar las condiciones que atraigan una inversión intensiva en el mano de obra según el modelo de desarrollo establecido en esta política, es decir mano de obra con un contenido alto de conocimiento y cuya acción tenga el menor impacto posible en el ambiente y los recursos naturales entre otros.	PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental	Entidad
Bienestar para la gente							Crear un marco amigable de esquemas e instrumentos técnicos y jurídicos para facilitar la inversión a los agentes económicos, dentro del componente jurídico se desatacan las siguientes leyes: competencia, inversión y empleo, silencio administrativo a la inversa, insolvencias y quiebra, leasing público, mercado de valores y capitales y de tarjetas de crédito	Entidades asesoradas para el fomento y atracción de inversión extranjera directa al país a nivel departamental.		Entidad	
							Fortalecer el mejoramiento de la competitividad y productividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales.	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos a nivel departamental,		Entidad	
							Impulsar proyectos de inversión con el apoyo del Gobierno, en el marco de una política de alianzas público privadas, las concesiones de obra pública y la inversión por medio de leasing público. Para ello deberá fortalecer la agencia nacional de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica (ANADIE) .	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios a nivel departamental.		Entidad	
	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		4. Empleo e Inversión		ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real"	Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejoría en los niveles de competitividad	Fortalecer el mejoramiento de la competitividad y productividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales.	PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad a nivel departamental	Documento
	Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 .					M2. Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global	Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador	Generar los instrumentos que propicien el aumento de las exportaciones: suscripción de nuevos acuerdos comerciales, gestión adecuada de los acuerdos suscritos y consolidación de la Unión Aduanera. Además , promoción de encadenamientos productivos entre las micro, pequeñas y medianas empresas y las empresas exportadoras.		Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación a nivel departamental.	Documento
						M3. Para el año 2023 el país ocupa la posición 88 en el ranking del Doing Business	Desarrollar las condiciones para el impulso y el fortalecimiento de las mipymes y del sector cooperativista	Estimular el crecimiento y desarrollo del sector cooperativista y de las mipymes mediante la asistencia financiera y técnica.		Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.	Documento
										Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.	Documento

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

						M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2,60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real"	Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejoría en los niveles de competitividad	Fortalecer el mejoramiento de la competitividad y productividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales.	PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.	Persona
					M2. Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global	Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador	Generar los instrumentos que propicien el aumento de las exportaciones: suscripción de nuevos acuerdos comerciales, gestión adecuada de los acuerdos suscritos y consolidación de la Unión Aduanera. Además , promoción de encadenamientos productivos entre las micro, pequeñas y medianas empresas y las empresas exportadoras.	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.		Persona	
					M3. Para el año 2023 el país ocupa la posición 88 en el ranking del Doing Business	Desarrollar las condiciones para el impulso y el fortalecimiento de las mipymes y del sector cooperativista	Estimular el crecimiento y desarrollo del sector cooperativista y de las mipymes mediante la asistencia financiera y técnica.				
					M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2,60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real"	Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejoría en los niveles de competitividad	Fortalecer el mejoramiento de la competitividad y productividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales.	PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación a nivel departamental	Entidad	
					Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador	Estimular el crecimiento y desarrollo del sector cooperativista y de las mipymes mediante la asistencia financiera y técnica.	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila a nivel departamental.		Entidad		
					Desarrollar las condiciones para el impulso y el fortalecimiento de las mipymes y del sector cooperativista	Simplificar los trámites administrativos para el registro, modificación y cierre de las mipymes, el pago de impuesto, la gestión tributaria, la emisión de permisos y licencias.	Empresas Importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, zonas francas a nivel departamental.		Entidad		
							Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación a nivel departamental.		Entidad		
	ODS 1. Fin de la pobreza . ODS 2 Hambre Cero				M4. Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en el 6 puntos porcentuales	Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejoría en los niveles de competitividad	Propiciar las condiciones que atraigan una inversión intensiva en el mano de obra según el modelo de desarrollo establecido en esta política , es decir mano de obra con un contenido alto de conocimiento y cuya acción tenga el menor impacto posible en el	PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.	Persona	
	ODS 10. Reducción de las desigualdades.					Fomentar la creación de empleo formal y digno como principal mecanismo de de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.		Persona		
	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 12. Producción y consumo responsables 16. Paz, justicia e instituciones sólidas						Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables a nivel departamental.		Entidad		
	Metas: 1.4, 2.3, 8.1, 8.2 y 8.3 10.2, 12.7 16.6, 2										

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024				PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA
						META PGG	OBJETIVOS SECTORIALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO /SUBPRODUCTO	
PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR											
						TOTAL PROGRAMA					
Riqueza para todas y todos Bienestar para la gente	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3	4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%.a) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Para el año 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real"	Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador	Generar los instrumentos que propicien el aumento de las exportaciones tales como: suscripción de nuevos acuerdos comerciales, gestión adecuada de los acuerdos suscritos y la consolidación de la unión aduanera, además, promoción de encadenamientos productivos entre las micro, pequeñas y medianas empresas y las empresas exportadoras. Promover, a través del nuevo modelo exportador, misiones y ferias comerciales en países seleccionados, Así mismo estimular las exportaciones y la inteligencia de mercados . Impulsar el marco jurídico e instrumentos correspondientes que faciliten el comercio exterior e incremente las exportaciones.	PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel región.	Documento
										Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región.	Documento
										Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial en el Cnebra, Suiza.	Documento
									Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel región.	Evento	
									Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial a nivel departamental	Documento	
						M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real"	Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador	Generar los instrumentos que propicien el aumento de las exportaciones tales como: suscripción de nuevos acuerdos comerciales, gestión adecuada de los acuerdos suscritos y la consolidación de la unión aduanera, además, promoción de encadenamientos productivos entre las micro, pequeñas y medianas empresas y las empresas exportadoras. Impulsar el marco jurídico e instrumentos correspondientes que faciliten el comercio exterior e incremente las exportaciones.	PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental	Documento
								Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental		Documento	
								Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región.		Documento	
						M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real"	Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejoría en los niveles de competitividad	Crear un marco amigable de esquemas e instrumentos técnicos y jurídicos para facilitar la inversión a los agentes económicos, dentro del componente jurídico se destacan las siguientes leyes: competencia, inversión y empleo, silencio administrativo a la inversa, insolvencias y quiebra, leasing publico, mercado de valores y capitales y de tarjetas de crédito	PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala a nivel departamental,	Documento
								Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala a nivel departamental,		Documento	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024				PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA
						META PGG	OBJETIVOS SECTORIALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	
PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA											
						TOTAL PROGRAMA					
Riqueza para todas y todos Bienestar para la gente	ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.3 ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Metas.10.2.	1. Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. MED 7. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8. Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	RED 1. Para el 2032, se ha disminuido la pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales. (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema? pobreza**Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 * /29.50 a 14.75 ; Sololá: 39.9 a 19.95 * / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 * / 36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 * / 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 * / 32.90 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 * /29.50 a 14.75) Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) (MDES-MINECO)	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M 9 Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q 200,000,000.0	Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las mipymes y del sector cooperativista	Fortalecer la infraestructura rural de apoyo a la mipyme mediante la construcción de caminos rurales, la ampliación de la red de sistemas de riego y centros de acopio, y la creación de las agencias regionales de desarrollo de las mipymes; así mismo el fomento de la productividad agrícola mediante la provisión de la asistencia técnica, capacitación, acceso al crédito y la tecnología	PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.	Persona
								Estimular el crecimiento y desarrollo del sector cooperativista y de las mipymes mediante la asistencia financiera y técnica; crear instrumentos que fomenten el sector, tales como GuateCrédito, GuateEmprende y GuateInvierta; así mismo generar oportunidades de negocios mediante el fomento de su participación como proveedores del Estado.		Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental.	Persona
								Estimular el crecimiento y desarrollo del sector cooperativista y de las mipymes mediante la asistencia financiera y técnica; crear instrumentos que fomenten el sector, tales como GuateCrédito, GuateEmprende y GuateInvierta; así mismo generar oportunidades de negocios mediante el fomento de su participación como proveedores del Estado.		Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios a nivel departamental.	Entidad
							Simplificar los trámites administrativos para el registro, modificación, operación y cierre de las mipymes, el pago de impuesto, la gestión tributaria, la emisión de permisos y licencias. En el ámbito cooperativo se promoverá el fortalecimiento del Instituto Nacional de Cooperativas INACOP e INGECOP.		Bases de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos a nivel departamental.	Entidad	
									Registro por créditos y retomos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.	Documento	
									Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental.	Persona	
									Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	Persona	
									Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento a nivel departamental.	Persona	
									Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME	Persona	
									Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona	
									Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona	
									Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona	
									Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.	Persona	
									Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona	
									Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona	
									Artisanos capacitados en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.	Persona	
									Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal a nivel departamental y municipal.	Entidad	
									Artisanos capacitados en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.	Persona	
									Estimular el crecimiento y desarrollo del sector cooperativista y de las mipymes mediante la asistencia financiera y técnica; crear instrumentos que fomenten el sector, tales como GuateCrédito, GuateEmprende y GuateInvierta; así mismo generar oportunidades de negocios mediante el fomento de su participación como proveedores del Estado.		
									Simplificar los trámites administrativos para el registro, modificación, operación y cierre de las mipymes, el pago de impuesto, la gestión tributaria, la emisión de permisos y licencias. En el ámbito cooperativo se promoverá el fortalecimiento del Instituto Nacional de Cooperativas INACOP e INGECOP.		
									Fortalecer la infraestructura rural de apoyo a la mipyme mediante la construcción de caminos rurales, la ampliación de la red de sistemas de riego y centros de acopio, y la creación de las agencias regionales de desarrollo de las mipymes; así mismo el fomento de la productividad agrícola mediante la provisión de la asistencia técnica, capacitación, acceso al crédito y la tecnología		
									Estimular el crecimiento y desarrollo del sector cooperativista y de las mipymes mediante la asistencia financiera y técnica; crear instrumentos que fomenten el sector, tales como GuateCrédito, GuateEmprende y GuateInvierta; así mismo generar oportunidades de negocios mediante el fomento de su participación como proveedores del Estado.		
									Simplificar los trámites administrativos para el registro, modificación, operación y cierre de las mipymes, el pago de impuesto, la gestión tributaria, la emisión de permisos y licencias. En el ámbito cooperativo se promoverá el fortalecimiento del Instituto Nacional de Cooperativas INACOP e INGECOP.		

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024				PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA		
						META PGG	OBJETIVOS SECTORIALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO			
PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO													
TOTAL PROGRAMA													
Riqueza para todas y todos Bienestar para la gente	ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.3 ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Metas.10.2.	1. Reducción de la pobreza y protección social	MED 6. Crecimiento del PIB. En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%.a) Rango entre 3.4 y 4.04% en el e quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el e quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real"	Generar las condiciones adecuadas para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Crear un marco amigable de esquemas e instrumentos técnicos y jurídicos para facilitar la inversión a los agentes económicos, dentro del componente jurídico se destacan las siguientes leyes: competencia, inversión y empleo, silencio administrativo a la inversa, insolvencias y quiebra, leasing publico, mercado de valores y capitales y de tarjetas de crédito	PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.	Persona			
									Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.	Persona			
									Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas a nivel departamental y municipal.	Persona			
									Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control a nivel departamental y municipal.	Entidad			
									Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales a nivel departamental y municipal.	Persona			
									M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real"	Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Crear un marco amigable de esquemas e instrumentos técnicos y jurídicos para facilitar la inversión a los agentes económicos, dentro del componente jurídico se destacan las siguientes leyes: competencia, inversión y empleo, silencio administrativo a la inversa, insolvencias y quiebra, leasing publico, mercado de valores y capitales y de tarjetas de crédito	PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones a nivel departamental y municipal.
							Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan a nivel departamental y municipal.	Evento					
								Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela a nivel departamental y municipal.	Evento				
PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS													
TOTAL PROGRAMA													
Riqueza para todas y todos Bienestar para la gente	ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.3 ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Metas.10.2.	1. Reducción de la pobreza y protección social	MED. 6 Crecimiento del PIB. En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%.a) Rango entre 3.4 y 4.04% en el e quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el e quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real"	Aprovechar las condiciones del país para incrementar el turismo e impulsar una estrategia de Estado conjunta con el sector privado	Coadyuvar a mantener el poder adquisitivo de nuestra moneda mediante el mantenimiento de la estrategia de metas explícitas de inflación, el fortalecimiento de los mecanismos de transición de la política monetaria, la independencia del BANGUAT y el fortalecimiento del Instituto Nacional de Estadística -INE-	PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales	Documento			
									Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales	Documento			
									M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real"	Aprovechar las condiciones del país para incrementar el turismo e impulsar una estrategia de Estado conjunta con el sector privado	Coadyuvar a mantener el poder adquisitivo de nuestra moneda mediante el mantenimiento de la estrategia de metas explícitas de inflación, el fortalecimiento de los mecanismos de transición de la política monetaria, la independencia del BANGUAT y el fortalecimiento del Instituto Nacional de Estadística -INE-	Aportes a organismos de investigación económica	Documento
												Aportes a organismos de investigación económica	Documento

Figura No. 6

Vinculación institucional

del MINECO en el análisis de políticas

No.	Nombre de la Política	Vinculación institucional para el beneficio de la población
1	<i>Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental. • Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias a nivel departamental. • Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental. • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental. • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental. • Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal. • Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME • Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal. • Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal. • Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas a nivel departamental y municipal.
2	<i>Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental. • Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias a nivel departamental. • Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental. • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental. • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental. • Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME • Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal. • Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal • Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal. • Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas a nivel departamental y municipal.
3	<i>Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal
4	<i>Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental. • Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

		<ul style="list-style-type: none"> • Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios a nivel departamental. • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental. • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental. • Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento a nivel departamental. • Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal. • Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal a nivel departamental.
5	Política Integrada de Comercio Exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región. • Informes de gestión de la Misión de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en las instancias de administración del comercio exterior para beneficio del sector empresarial en el Ginebra, Suiza. • Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel región.
		<ul style="list-style-type: none"> • Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial a nivel región. • Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel municipal y departamental.
6	Política Nacional de Empleo Digno	<ul style="list-style-type: none"> • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental. • Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios a nivel departamental. • Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental • Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento a nivel departamental. • Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME • Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental. • Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal. • Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.
7	Política Nacional de la Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación a nivel departamental. • Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas privadas y académicas a nivel departamental. <ul style="list-style-type: none"> • Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

8	<i>Política Nacional de Juventud</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental</i> • <i>Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME</i> • <i>Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento a nivel departamental.</i> • <i>Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.</i> • <i>Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables a nivel departamental.</i>
9	<i>Política de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.</i> • <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental.</i> • <i>Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento a nivel departamental.</i> •
10	<i>Política Económica Incluyente y Sostenible</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.</i> • <i>Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental.</i> • <i>Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel región.</i> • <i>Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel región.</i> • <i>Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental.</i> • <i>Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental</i> • <i>Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento a nivel departamental.</i>
11	<i>Política Nacional de Cambio Climático</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.</i> • <i>Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial artesanal a nivel departamental y municipal.</i> • <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</i> • <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental.</i> • <i>Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME</i> • <i>Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</i>

<p>12</p>	<p><i>Política Nacional de Competitividad</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental.</i> • <i>Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país a nivel departamental.</i> • <i>Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y / o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios a nivel departamental.</i> • <i>Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos a nivel departamental.</i> • <i>Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios a nivel departamental.</i> • <i>Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad a nivel departamental.</i> • <i>Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.</i> • <i>Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación a nivel departamental.</i> • <i>Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.</i> • <i>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores a nivel departamental.</i> • <i>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias a nivel departamental.</i> • <i>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.</i> • <i>Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel departamental.</i> • <i>Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental.</i> • <i>Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala</i> • <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</i> • <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental.</i> • <i>Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME</i> • <i>Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.</i> • <i>Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.</i> • <i>Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</i> • <i>Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones a nivel departamental y municipal.</i>
------------------	---	---

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

13	<i>Política Nacional de Discapacidad</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</i> • <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental.</i> • <i>Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME</i> • <i>Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.</i> • <i>Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.</i>
14	<i>Política de Descentralización</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.</i> • <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</i> • <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental.</i> • <i>Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME</i> • <i>Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</i>
15	<i>Política Nacional de Emprendimiento</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</i> • <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental.</i> • <i>Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME</i> • <i>Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento a nivel departamental.</i> • <i>Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME a nivel departamental.</i> • <i>Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento a nivel departamental.</i>
16	<i>Política de Innovación para la Competencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental.</i> • <i>Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país a nivel departamental.</i> • <i>Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios a nivel departamental.</i> • <i>Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos a nivel departamental.</i> • <i>Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial o clima de negocios a nivel departamental.</i>
17	<i>Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduanero</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región.</i> • <i>Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental.</i> • <i>Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región.</i>

Fuente: MINECO 2023

1.4 Alineación-vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional

Como parte de su mandato, según el marco jurídico-normativo vigente, el MINECO requiere alinear estos componentes con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Metas Priorizadas, la Prioridad Nacional de Desarrollo (PND), las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) 2020-2024, los Pilares de la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024 y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024 (según enfoque de la Gestión por Resultados (-GpR-).

*Dentro del **Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032**, el MINECO, por su naturaleza, tiene acciones fundamentales los ejes siguientes:*

***“Guatemala Urbana y Rural”**: mandata establecer un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Esto de manera ordenada y equilibrada, como la base especial para el desarrollo del conjunto de prioridades nacionales estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo.*

***“Bienestar para la Gente”**: garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad en sus medios de vida mediante intervenciones de política pública no estandarizadas que reconocen las brechas de inequidad y las especificaciones étnicas culturales.*

***“Riqueza para todas y todos”**: desde un enfoque de género resalta la importancia del crecimiento económico y las garantías al empleo y la inversión en el país. Este eje define como prioridad nacional de desarrollo el establecimiento de las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales. Esto permitirá generar acceso a fuentes de empleo, generar el emprendimiento, así como a ingresos que permitan cubrir las necesidades de la persona y la familia, además de mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de la población en la dinámica económica y los frutos del desarrollo (SEGEPLAN, 2014).*

El aporte del MINECO gira en torno a la creación de condiciones propicias en el entorno para generar crecimiento económico acciones de política pública vinculadas a asegurar el desarrollo productivo con base en el acceso a activos, al acceso a la información y a los mercados nacional e internacional, al uso de tecnologías y la capacitación calificada, así como a diseños de producción innovadores, amigables con el medioambiente e inclusivos con los diversos sectores de la sociedad.

Un desafío pendiente a este respecto tiene relación directa con la escasa industrialización que presenta Guatemala, debiéndose también buscar un incremento en las exportaciones y generando como país una mayor atracción de inversiones extranjeras directas que garanticen el pleno empleo.

***En lo que respecta a los ODS**, el mandato del MINECO, desde la Ley del Organismo Ejecutivo, hasta el cuerpo de políticas públicas vinculantes, está directamente relacionado con los siguientes objetivos:*

- 1. ODS1 Fin de la pobreza**: poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones en el mundo.*
- 2. ODS2 Hambre Cero**: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.*

3. **ODS8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico:** *promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.*
4. **ODS10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos:** *De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.*
5. **ODS12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible:** *Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.*
6. **ODS16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas:** *Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.*

En cuanto a las **Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)**, destacan su relación con el mandato del MINECO:

- **Reducción de la pobreza y protección social, apartado de inclusión:** *para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.*
- **Empleo e inversión.**
 - **Empleo.**

Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

 - a) *Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.*
 - b) *Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.*
 - c) *Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.*
 - d) *Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.*
 - **Crecimiento del Producto Interno Bruto.** *En 2032, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%:*
 - a) *Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020.*
 - b) *Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.*
 - c) *No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.*

En cuanto a las **Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)**, está relacionado directamente a los ODS vinculados a MINECO:

- *Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.*
- *En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.*
- *Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c)*

disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

*En relación con los pilares de la **Política General de Gobierno 2020-2024**, las funciones del MINECO tienen vinculación con al menos cuatro de estos, siendo ellos:*

- **Economía, Competitividad y Prosperidad**, busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible;

*En cuanto a las **Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024**, destaca dentro de la misma:*

Economía, competitividad y prosperidad:

- ✓ *Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real.*
- ✓ *Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global.*
- ✓ *Para el año 2023 el país ocupa la posición 88 en el ranking del Doing Business.*
- ✓ *M9-Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q 200,000,000.00.*

1.4.1 Acciones dirigidas a las metas estratégicas de desarrollo de reducción de la pobreza, empleo e inversión, así como a las metas de la Política General de Gobierno 2020-2024

El pilar de economía, competitividad y prosperidad de la Política general de gobierno 2020-2024 (PGG) constituido como norte orientador de la actual administración, le apuesta al crecimiento económico para la creación de empleo formal y de calidad, el cual debe acompañarse de medidas que permitan la diversificación de la inversión, una distribución más equitativa de los frutos de ese crecimiento y una producción que sea ambientalmente sostenible, pero sobre todo la protección a la persona y a la vida humana.

Este capítulo inicia con la presentación del comportamiento de las principales variables macroeconómicas y fiscales, para continuar con temas relacionados con los objetivos, metas y acciones de la PGG.

El equilibrio presupuestario y la estabilidad macroeconómica y financiera son condiciones necesarias que favorecen el aumento de la inversión productiva con el propósito de generar oportunidades de empleo formal. Por tal motivo tiene especial importancia en la PGG 2020-2024, debido a que es una base para el desarrollo económico y social del país, con base a las variables macroeconómicas que reflejan el impacto de las acciones proyectadas para el año 2024, respecto a los objetivos sectoriales: mantener estable la macroeconomía y el sistema financiero; fortalecer la situación financiera del Estado; y priorizar el gasto e inversión.

El proceso de recuperación de la actividad económica continuará consolidándose en 2024, pese a la incertidumbre en la economía mundial (incluyendo las economías de los principales socios comerciales de Guatemala), dada la intensificación y prolongación del conflicto Rusia-Ucrania, la persistencia de las presiones inflacionarias y el endurecimiento acelerado de las condiciones financieras internacionales. No obstante, la economía interna mantiene el dinamismo, lo cual se debe a su resiliencia ante choques externos y al apoyo de las políticas económicas en la consolidación del proceso de recuperación mediante una rápida actuación en la política monetaria, cambiaria y crediticia.

Los principales factores que podrían incidir en el ritmo de la actividad económica en 2024 son: la evolución del precio de energéticos, la estabilidad en el nivel general de precios, el nivel de las tasas de interés, el desempeño de la política fiscal, la estabilidad en el tipo de cambio nominal, la política de inversiones públicas y privadas y el fortalecimiento del mercado interno.

Como parte de los esfuerzos enmarcados en el eje de Economía, Prosperidad y Competitividad de la PGG, el país elaboró una estrategia de atracción de inversión extranjera directa y se construyó una cartera de oportunidades de inversión en sectores más sofisticados en los que se desempeña competitivamente, mediante la iniciativa Guatemala no se Detiene.

Dentro de los proyectos de inversión que han sido confirmados, muchos de ellos se espera que sean ejecutados en el 2022, y otro buen porcentaje será realizado en el 2023 y 2024. Además, es importante mencionar que el sector que más tuvo un impacto en proyectos de inversión ha sido el de manufacturas diversas, seguido por el sector de servicios.

Otro aspecto que favorece el incremento de la IED, es la aprobación mediante el Decreto Número 46-2022 del Congreso de la República de Guatemala, de la Ley de Fomento de Inversión de Capital Extranjero la cual fomenta las inversiones de capital extranjero y garantiza la posición jurídica adquirida a través de un tratamiento especial, fortaleciendo la certeza jurídica a grandes inversiones desde US\$10 a US\$80 millones en plazos de 3 hasta 10 años respectivamente. Realizar acciones para la mejora del clima de negocios y promover oportunidades de inversión para impulsar el crecimiento económico.

Ejecución de acciones dentro de la ley que facilita los procedimientos de insolvencia debería promover la creación de empresas

Continuar con la plataforma digital Ventanilla Única para las Inversiones coordinada por PRONACOM.

El Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa está vinculado a la MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición y MED 7 - Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

*Se vincula a la Política General de Gobierno 2020-2024 en el Pilar Uno de Economía, Competitividad y Prosperidad siendo el objetivo estratégico el “**Propiciar el crecimiento económico y aumento sostenible del empleo**”, contribuyendo a la **Meta 9 - Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q. 200,000,000.00** y **Meta 4 - Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales.***

Estas metas a las cuales el Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME se encuentra vinculado al Resultado Estratégico de Desarrollo RED: RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).

Para el año 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (32.6% en 2019 a 35.1% en 2024).

En el año 2024 se prestarán Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial a Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa por medio del otorgamiento de créditos, con estrategia de acceso a los servicios de apoyo, llamada Ruta del Emprendedor, para impulsar y fortalecer el tejido empresarial de este importante sector económico del país.

1.4.2 Acciones que, como parte de la Agenda Legislativa, se están implementando por parte del Ministerio de Economía:

➤ Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos

Incorporación a los procesos y servicios que presta el Ministerio de Economía de lo indicado en el Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos, se obliga a las entidades e instituciones, que integran el Organismo Ejecutivo, a simplificar, agilizar y automatizar sus trámites. La implementación y cumplimiento conlleva la publicación de información y requisitos en línea de los trámites administrativos, la reducción de costos, procedimientos y tiempo que implica un trámite administrativo, con los cuales se espera que generar un impacto positivo en:

1. Los indicadores del reporte Doing Business del Banco Mundial:

- a. Apertura de negocio;**
- b. Manejo de permisos de construcción;**
- c. Registro de propiedades;**

d. Pago de impuestos

2. El pilar del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial:

a. Instituciones

- ✓ *El Registro Mercantil para el 2024, continuará con la Implementación de Nuevos Servicios en Línea, a través de la plataforma e-portal, mediante la cual se puede realizar la solicitud de inscripción de sociedades, empresas, auxiliares, aviso de emisión de acciones, libros electrónicos y actas de asamblea. Lanzamiento de la Ventanilla del Registro Mercantil, orientada a la autogestión de ingreso de trámites mensuales en ventanilla, a través de la carga de documentos digitales para la inscripción de operador mercantil. Utilización de plataformas digitales y Call Center (1515) para la atención del usuario en el Registro Mercantil y se continuará con la implementación de mecanismos que permitan la disminución de costos y de tiempos en el servicio registral.*
- ✓ *El Registro de la Propiedad Intelectual, continuará con la implementación de la Ventanilla (VERPI) para atención al usuario del Registro de Propiedad Intelectual, con La implementación de la VERPI para el llenado de solicitudes y notificaciones electrónicas, se alcanzará la reducción de hasta el 50% en los tiempos administrativos para el registro de una Marca.*
- ✓ *Promover el uso de la firma electrónica avanzada para agilizar procesos y procedimientos en las instituciones del Estado.*

➤ ***Ley de Insolvencia***

La Ley vigente en materia de insolvencia en Guatemala, (Código Procesal Civil y Mercantil) no es eficiente en cuanto a la resolución de esta materia. Por lo anterior, el Ministerio de Economía está trabajando en un nuevo proyecto de ley que regule la insolvencia, incluyendo un plan de reorganización, un registro de procesos, la participación de administradores y el proceso concursal simplificado.

El proyecto ha sido compartido con personal del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional con el fin de obtener su retroalimentación según las mejores prácticas internacionales aplicables en Guatemala. Se está analizando una estrategia para el acercamiento a la Corte Suprema de Justicia para presentar y discutir las reformas al Código Procesal Civil y Mercantil con el objetivo de contar con el apoyo del Organismo Judicial.

Se espera que la aprobación del proyecto genere un impacto en:

- 1. Indicador “**Resolución de la insolvencia**” del reporte Doing Business del Banco Mundial.*
- 2. Pilar “**Dinamismo de los Negocios**” del reporte Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.*

➤ ***Ley de protección a inversionistas minoritarios***

Con el apoyo del proyecto “Creando Nuevas Oportunidades Económicas” de USAID Guatemala, se elaboró un proyecto de propuesta de ley que busca fortalecer el gobierno corporativo y la protección de los inversionistas minoritarios ante el conflicto de interés de los administradores de una entidad mercantil. El Código de Comercio guatemalteco regula, de manera ambigua, la obligación de manifestar conflicto de interés por parte de los administradores y accionistas; por lo anterior es necesario fortalecer dichas disposiciones y

definir lo que debe de comprenderse por conflicto de interés. Por otra parte, el Código de Comercio, según su articulado vigente, prohíbe los acuerdos de accionistas (S.H.A. por sus siglas en inglés). En la práctica internacional se ha demostrado la necesidad de permitir a los socios o accionistas de una sociedad mercantil la regulación de aspectos que surgen con el desarrollo de la actividad económica de la entidad jurídica.

- Otro aspecto que favorece el incremento de la IED, es la aprobación mediante el Decreto Número 46-2022 del Congreso de la República de Guatemala, de la Ley de Fomento de Inversión de Capital Extranjero la cual fomenta las inversiones de capital extranjero y garantiza la posición jurídica adquirida a través de un tratamiento especial, fortaleciendo la certeza jurídica a grandes inversiones desde US\$10 a US\$80 millones en plazos de 3 hasta 10 años respectivamente.
- Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano. Subsidios que permitirán un beneficio protegiendo al consumidor a través de subsidio.

Se espera que la aprobación del proyecto genere un impacto en:

1. Indicador **“Protección de los inversionistas minoritarios”** del reporte Doing Business del Banco Mundial.
2. Pilar **“Instituciones”** del reporte Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.

➤ **Propuestas de leyes Agenda Normativa y Legislativa:**

- Reglamento de la Ley de Insolvencia
- Reformas al Reglamento del Decreto 29-89
- Implementación del Acuerdo Gubernativo 65-2022, Reglamento de las Reformas a la Ley de Zonas Francas

- **Reglamento de la Zona Franca de Champerico**
 - Aprobación del Reglamento de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos:
 - Aprobación de las Reformas al Reglamento de la Ley de Zonas Francas

1.4.3 Acciones destinadas a la iniciativa de Sello Blanco

Programa Sello Blanco el cual tiene como objetivos específicos incentivar a los productores a certificarse en el proceso de mejora continua y motivar el consumo de sus productos; posicionar el Sello Blanco como sinónimo de origen, calidad, confianza y apoyo al productor e impulsar cadenas de valor más inclusivas en lo económico, social y cultural, en coordinación con MAGA, MIDES y el MINECO.

1.5 Población

El MINECO tiene un marco jurídico-normativo ya expuesto oportunamente que define los grupos de población con los cuales tiene relación en sus acciones en el marco de la GpR. Cabe hacer mención que si bien el trabajo del Ministerio está focalizado en acciones que se orientan específicamente a temas económicos no puede dejar de lado la realidad de una Guatemala diversa culturalmente con diferentes grupos poblaciones con requerimientos de atención específicos.

Por ello, es relevante citar, en el marco de los “Lineamientos Generales de Planificación 2023-2027” de SEGEPLAN, la necesidad de ir orientando la ruta estratégica de trabajo del MINECO en el marco del respeto e inclusión de diferentes pueblos indígenas que conforman el país, así como la inclusión activa de las mujeres al ser un segmento importante, relevante y determinante de población (INE, 2018).

Ante esto, las acciones del Ministerio estarán sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Política de Desarrollo Social y Población, principalmente lo que tiene relación con la inclusión, según lo establecido en la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2014).

El MINECO contempla dentro de su trabajo como potenciales sujetos de atención a la Población en Edad de Trabajar (PET) que asciende a 12,005,359 personas, de un total de 16,346,950 habitantes que tiene el país (INE, 2018). De manera mucho más desagregada se considera a la Población Económicamente Activa (PEA) que en el país es un total de 7,114,935 personas (ENEI1-19, INE). Esto significa un 43.52% de la población total del país.

Cuando se presentan los datos de la PEA de manera desagregada por sexo, por grupo etario y en relación con pueblos indígenas quedan aún más clara las implicaciones de atención que tiene el MINECO por medio de su presencia a nivel nacional.

Figura No.7

PEA por sexo y grupo etario

Grupo de edad	Hombre (Distribución porcentual)	Mujer (Distribución porcentual)	Hombre (Distribución por sexo)	Mujer (Distribución por sexo)
15-24	26.6	24.5	68.8	31.2
25 y más	73.4	75.5	66.4	33.6
Total	100	100		
PEA	4,768,955	2,345,980		

Fuente: INE, 2019.

Figura No.8

PEA por pertinencia étnica y grupo etario

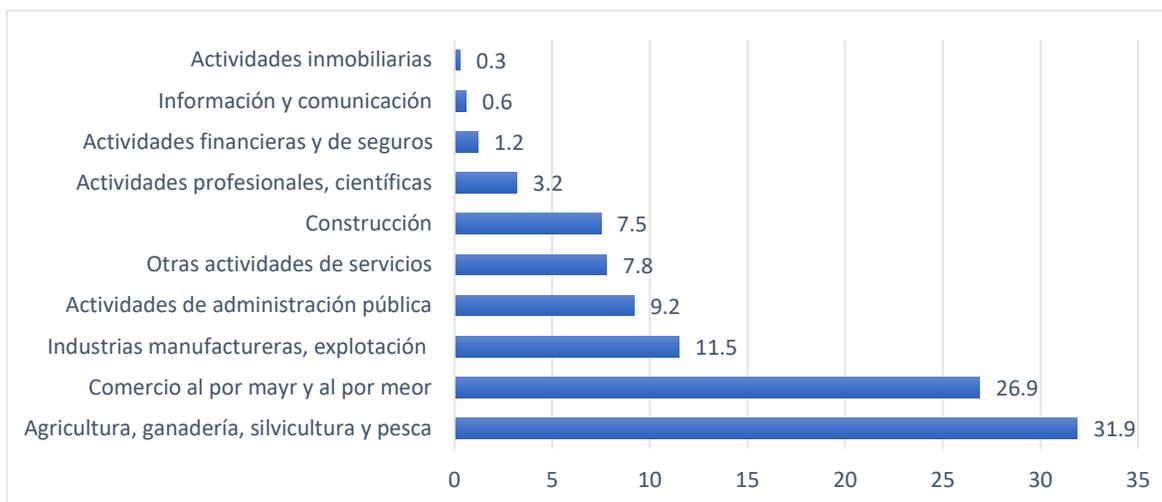
Grupo de edad	Indígena (Distribución porcentual)	No indígena (Distribución porcentual)	Indígena (Distribución por pertinencia étnica)	No indígena (Distribución por pertinencia étnica)
15-24	31.6	22.7	44.7	55.3
25 y más	68.4	77.3	34	66
Total	100	100		
PEA	2,614,893	4,500,042		

Fuente: INE, 2019.

Otro dato relevante en el análisis de población a atender por el MINECO es la población ocupada según actividad económica. La misma queda evidenciada en la siguiente gráfica:

Figura No.9

Población ocupada, según actividad económica



Fuente: INE, 2019

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, resalta también la importancia de la consideración de un país, que, si bien se viene urbanizando en las últimas décadas, aun cuenta con un componente poblacional rural amplio que debe ser abordado de manera estratégica con visión de futuro para los requerimientos que la economía nacional, regional y mundial demandan en función del paso a la urbanización.

Figura No.10
Población por área

Urbana	8.024.508	53,85%
Rural	6.876.778	46,15%

Fuente: INE, 2018.

Esto es relevante de destacar, pues las áreas urbanas, al tener una amplia concentración de población demandan acciones en función de acceso a infraestructura y servicios, requerimientos industriales y de valor agregado, tecnológicas, entre otras. Además, los ciudadanos requieren una mayor atención de parte de la institucionalidad gubernamental donde los servicios que el Estado presta son requisitos fundamentales para el diario vivir, como la salud, la educación, la seguridad -en sus distintas dimensiones-, y donde el tema económico no queda fuera de ello.

El eje “Guatemala Urbana y Rural”, del Plan Nacional de Desarrollo establece las prioridades estratégicas asociadas al logro del desarrollo territorial y promueve la generación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de las personas, pero a su vez se mejore la eficiencia de las urbes.

Como respuesta a ello, la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, ha venido constituyéndose en una herramienta de planificación operativa que busca establecer directrices en la materia como prioridad nacional. De hecho, esta política es una respuesta a fenómenos demográficos que ponen en una encrucijada a Guatemala, al ser considerados como inevitables.

El primero de estos fenómenos demográficos es el crecimiento poblacional, que se estima de 22 millones para el año 2032 (PRONACOM, 2018). Aunado a ello, las variables como el bono demográfico, (en donde habrá mayor cantidad de Población Económicamente Activa (PEA) que dependiente), demandará un incremento en la oferta de empleos y en la necesidad de generar un clima de inversiones nacionales y extranjeras acorde a ser empleada en el corto y mediano plazo. Por último, las proyecciones estiman que, para dicho año, en Guatemala, sus habitantes serán en un 79% una población urbana.

En lo anterior, el MINECO juega un papel relevante en función de otorgar garantías al desarrollo económico en todas las vertientes que su mandato lo permita, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las

personas y el clima de negocios e inversiones en el país, fomentando la innovación para el desarrollo, no solo para la gran empresarialidad, sino con un fuerte apoyo a las MIPYME's.

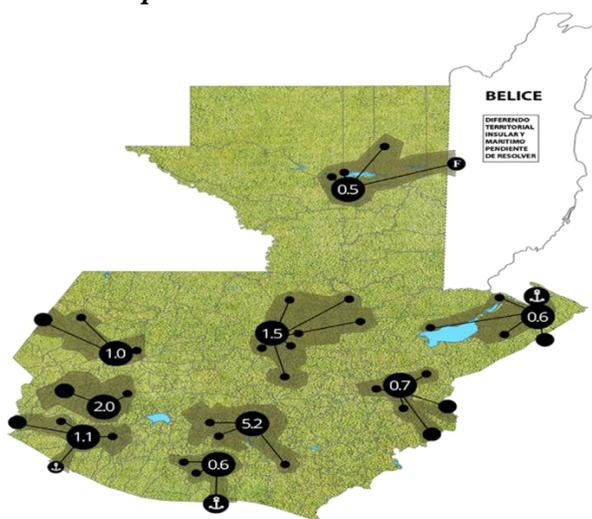
Como parte del eje de “Responsabilidad y Transparencia Efectiva” del **Plan Nacional de Innovación y Desarrollo**, se debe promover el desarrollo local, mediante el fortalecimiento de la relación entre la administración central y las instituciones municipales que otorgarán una mejora sensible en beneficio de la población rural y de la población urbana de las ciudades intermedias, lo cual evidencia el necesario fortalecimiento en la atención que el MINECO brinda en cada una de sus sedes en el interior del país.

A este respecto, las ciudades intermedias establecidas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, que se consideran desde poblaciones entre 10 mil y 100 mil habitantes, hasta regiones metropolitanas que superan o que se espera que superen un millón de personas para los próximos 20 años, son determinantes para la población a ser atendida por el MINECO en función del desarrollo económico de las personas y las ciudades en sí.

La priorización de nueve ciudades intermedias establecidas en la Agenda Urbana que se vincula a los clústeres priorizados en la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, permite identificar áreas de acción concretas para la atención y respuesta del MINECO para la población objetivo institucional, siendo estas:

Figura No.11
Mapa de ciudades intermedias

En cada nodo se detalla la proyección de población al 2032 (millones de personas)



Fuente: PRONACOM

Figura No.12
Sistema de Enlaces Funcionales de la Red de Ciudades Intermedias

Nodo Regional de Los Altos

- Quetzaltenango, Salcajá, Olinstepeque, La Esperanza, San Cristóbal Totonicapán

Nodo Regional de Cobán

- Cobán, Santa Cruz Verapaz, San Cristóbal Verapaz, Tactic, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco

Nodo Regional de Guatemálica

- Retalhuleu, Santa Cruz Muluá, San Martín Zapotitlán, Champerico, El Asintal, Mazatenango, Coatepeque

Nodo Regional Metrópoli de Oriente

- Zacapa, Estanzuela, Río Hondo, Teculután, Chiquimula

Nodo Regional de Huehuetenango

- Huehuetenango, Chiantla

Ciudad Portuaria de Puerto Barrios

- Puerto Barrios-Santo Tomás de Castilla, Livingston

Ciudad Portuaria de San José

- Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa, Masagua, La Gomera, San José, Iztapa

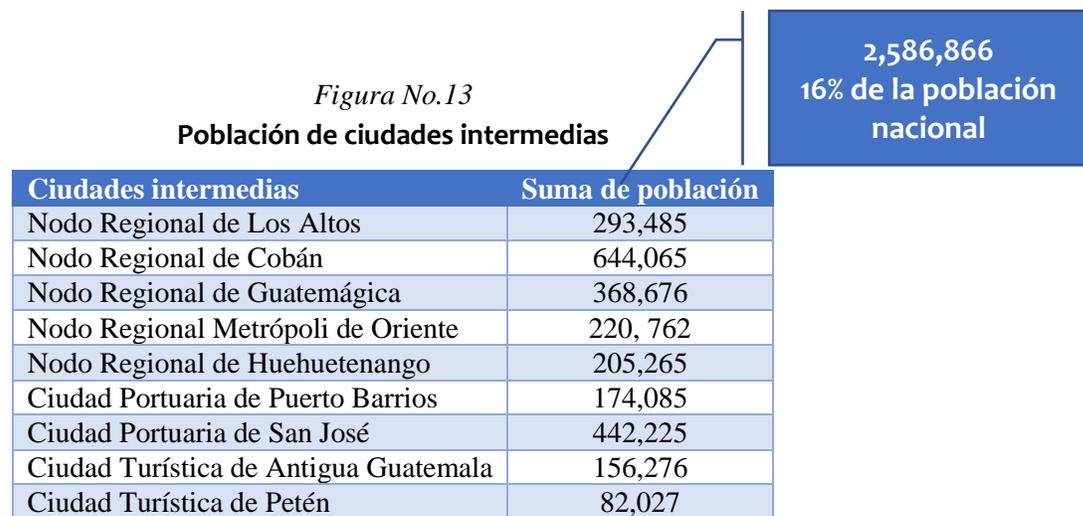
Ciudad Turística de Antigua Guatemala

- Antigua Guatemala, Jocotenango, Pastores, Santa María De Jesús, Ciudad Vieja, San Antonio Aguas Calientes, Santa Catarina Barahona

Ciudad Turística de Petén

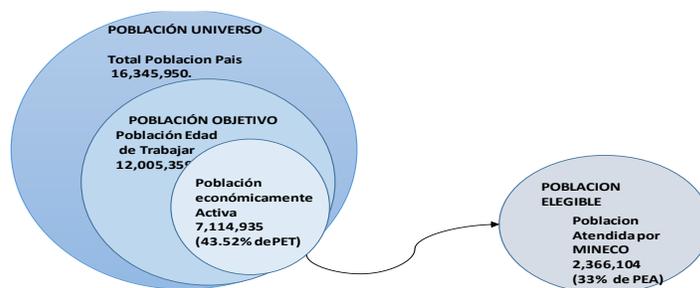
- Flores, San Benito

Las acciones del MINECO para atender a esos centros poblaciones bajo el mandato establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, la Política General de Gobierno 2020-2024 y el resto del marco de políticas y planes vinculantes evidencian el desglose de atención para cada uno de los nodos y ciudades que componen la planificación de abordaje de las ciudades intermedias:



Fuente: elaboración propia con base en INE 2018.

Figura No.13.1



La población de las ciudades intermedias, al ser sumadas a las personas que habitan el departamento de Guatemala (1,449,203), alcanzan, mediante la mejora de los distintos servicios esenciales para el desarrollo económico, al 25% de la población total del país, es decir uno de cada cuatro personas.

Estas cifras, en correspondencia con el bono demográfico que se busca aprovechar mediante la Política Nacional de Competitividad, así como el Plan Nacional de Innovación, genera la posibilidad de otorgar mejoras sustanciales en la calidad de vida de las personas mediante el desarrollo económico de dichos centros poblacionales, al otorgar mejoras en el acceso al empleo.

Uno de los puntos que la actual administración del MINECO pretende aprovechar tiene relación con la Inversión Extranjera Directa mediante la promoción de la competencia, el aumento y mejora en las calidades del recurso humano y la transferencia de tecnología.

En este sentido, Guatemala ha venido consolidándose como un mercado emergente caracterizado por un entorno físico moderno (infraestructura), mejoras en la calidad de telecomunicación, riqueza natural (biodiversidad y riqueza minera), salida marítima a dos océanos, y un recurso humano que se ha venido perfeccionando sobre todo en áreas tecnológicas y económicas que permiten al país posicionarse en la región como un potencial espacio para la realización de negocios de distinta índole.

El Crecimiento Económico Incluyente y Sostenible” desarrollado bajo coordinación del Gabinete Económico (Acuerdo Gubernativo 12-2019)², y que fue validado con el sector privado, la sociedad civil, diplomáticos y la cooperación internacional, busca atender: los desafíos locales (pobreza, juventud que no estudia o trabaja, necesidades en los territorios, degradación ambiental) y aprovechar las oportunidades globales (mercado global, cadenas globales de valor, así como el mundo digital).

La población guatemalteca es atendida bajo el impulso a un crecimiento económico incluyente y sostenible, considerando las variables de estabilidad macroeconómica que requiere el país. Es tiempo por lo tanto que se priorice la mejora en la calidad mediante en la innovación de procesos y productos, no solo de las grandes empresas, sino también de las MIPYME’s, quienes tienen el requerimiento de ser consideradas como entorno atractivo para las grandes inversiones.

En lo que respecta a la sostenibilidad, se viene trabajando bajo una lógica del aprovechamiento racional de los recursos, el respeto a las comunidades, la conservación del medio ambiente y el fomento de las cadenas de valor. Todo lo anterior redundando en el centro del mandato constitucional que tiene el Estado de Guatemala, que bajo el Artículo 118 demanda como obligación la orientación de la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, con el fin de garantizar la riqueza y tratar de

² Componen el Gabinete Económico: el Vicepresidente de la República (quien lo coordina), el Ministerio de Economía, el Ministerio de Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia.

lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional, complementando la labor que viene realizando la actividad e iniciativa privada.

Esto lleva a considerar a la actividad del MINECO como parte de un crecimiento económico incluyente, sostenible, territorial, innovador y global para la promoción del pleno empleo en su población, especialmente la vinculada a la juventud por medio del “eje trabajo y productividad”, de la Política Nacional de Juventud en procesos de revisión para su actualización.

A este respecto es importante considerar la Estrategia de Dinamización de la Economía Local, que incluye el acercamiento de autoridades políticas, empresariales y de sociedad civil en nueve municipios clave³ para el desarrollo de las “Ciudades intermedias”, que ya fueron citadas en este apartado.

Para ello se han venido generado una serie de incentivos como exoneraciones fiscales importantes para que las empresas cumplan con lo demandando en el marco jurídico-normativo que sustenta actividades económicas de este tipo, donde destacan:

Decreto 65-89, Ley de Zonas Francas.

Decreto 19-2016, Ley Emergente para la Conservación del Empleo.

Decreto 22-73, Zona Libre de Industria y Comercio (Zolic).

Cabe mencionar lo señalado por Comisión Económica para América Latina, al respecto de los cambios que existen en la tributación:

Hace unos años, las estimaciones de gastos tributarios en Guatemala eran de las más altas de la región. Sin embargo, a partir del período 2013 se incorporan los cambios introducidos por la reforma tributaria y algunos tratamientos considerados como gasto tributario bajo la legislación anterior dejan de serlo actualmente, pasando a formar parte del sistema tributario de referencia. El cambio de magnitud más significativo fue la eliminación del crédito del IVA a cuenta del impuesto sobre la renta para los trabajadores en relación de dependencia y la consideración de la deducción única como parte del impuesto de referencia. Entre 2009 y 2012, estos conceptos representaron entre 82% y 85% del gasto tributario en el impuesto sobre la renta de Guatemala (CEPAL, 2019, pág.21).

Este tipo de beneficios se dan en el país, específicamente como incentivos sectoriales a la energía renovable, la industria y los servicios internacionales (CEPAL, 2019).

Según la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión del MINECO, en 2024 las cifras de exoneraciones fiscales es la siguiente:

*Figura No.14
Beneficiarios de exoneraciones 2024*

<i>Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas por resoluciones de calificación</i>	<i>290</i>
<i>Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria</i>	<i>3,191</i>

Fuente: MINECO 2023.

³ Chiquimula, Retalhuleu, Quetzaltenango, Cobán, Flores, Puerto Barrios, Escuintla, Huehuetenango y Antigua Guatemala.

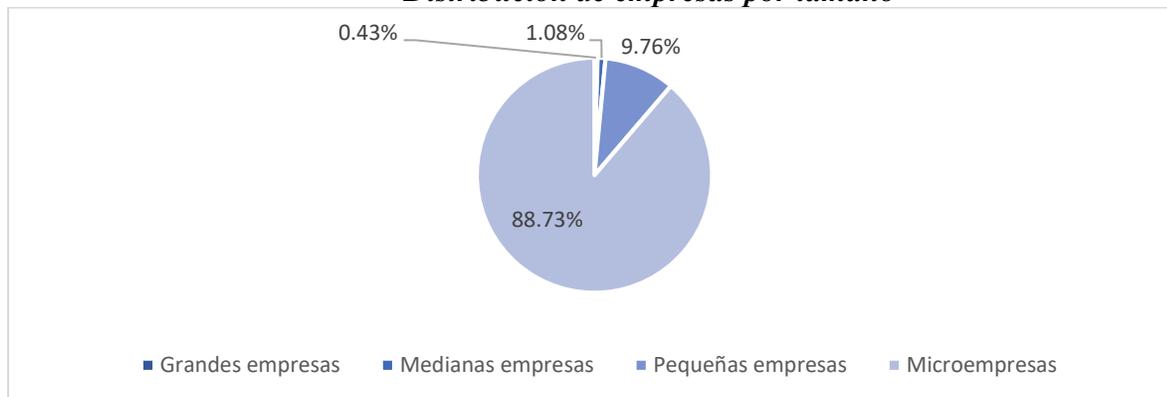
**MICROEMPRESAS,
PEQUEÑAS Y**

MEDIANAS EMPRESAS -MIPYME's-

Esto conlleva a hablar de las MIPYME's que el MINECO atiende como parte de su mandato. Según la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas MIPYME (OSCE/MIPYME), que es la unidad técnica interinstitucional especializada en la organización, integración y estandarización de las estadísticas de la MIPYME, en Guatemala, las características de este grupo son:

- El parque empresarial del país (2015), contaba con 788,313 registros, incluyendo a personas individuales que prestan servicios profesionales y empresas con omisos o cero ventas.
- 372,779 empresas están activas y reportan ventas (2015); 54,303 se encuentran como personas individuales que prestan servicios profesionales y 361,228 reportan cero ventas o cuentan con omisos.
- De las empresas activas (372,779), 88.73% son microempresas; 9.76% son pequeñas empresas; y 1.08% medianas empresas; tan solo 0.43% son grandes empresas.

Figura No.15
Distribución de empresas por tamaño

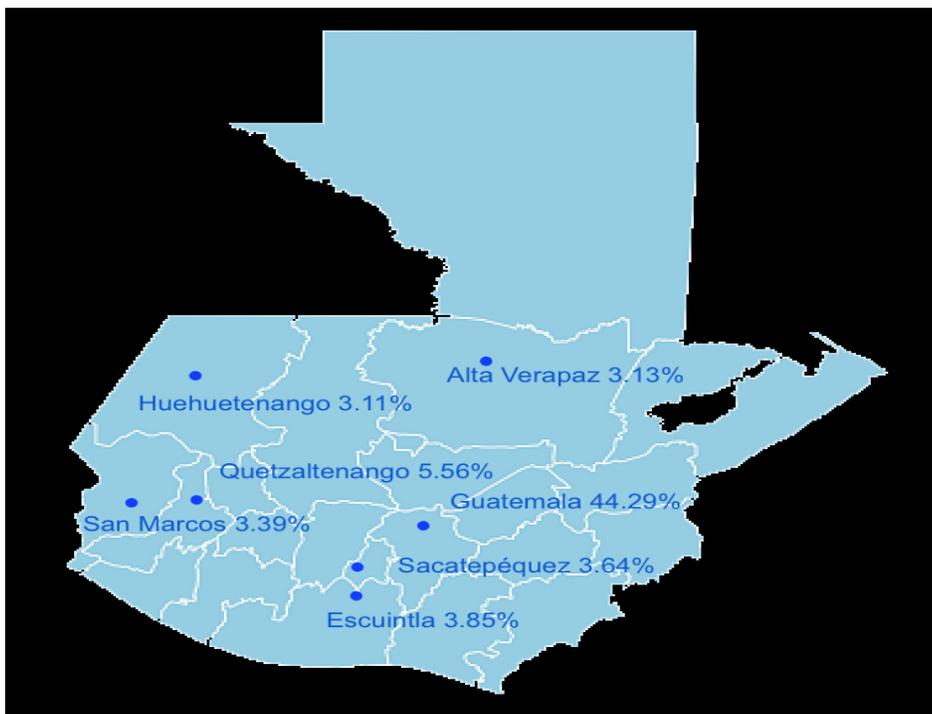


Fuente: OSCE/MIPYME 2015.

En cuanto a la distribución geográfica de estas empresas el mayor número se encuentra concentrada en el departamento de Guatemala (44.29%); Quetzaltenango (5.56%); Escuintla (3.85%); Sacatepéquez (3.64%); San Marcos (3.39%); Alta Verapaz (3.13%); y Huehuetenango (3.11%). El resto de empresas (33.03%) se distribuye a lo largo de todo el país en similares proporciones.

Figura No.16

Distribución de empresas en Guatemala



Fuente: elaboración propia con base en OSCE/MIPYME 2015.

Lo anterior permite establecer un marco de referencia para la atención a las MIPYME's por parte del MINECO:

Figura No.17

Distribución de MIPYME'S objetivo

Ciudades intermedias	MIPYME's registradas y activas
Nodo Regional de Los Altos	27,229
Nodo Regional de Cobán	11,697
Nodo Regional de Guatemala	6,749
Nodo Regional Metrópoli de Oriente	15,492
Nodo Regional de Huehuetenango	11,607
Ciudad Portuaria de Puerto Barrios	8,751
Ciudad Portuaria de San José	14,344
Ciudad Turística de Antigua Guatemala	13,561
Ciudad Turística de Petén	9,685

Fuente: OSCE/MIPYME.

Figura No.17 A

Población objetivo y población elegible de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, año 2023

<i>Presencia territorial</i>	<i>Población objetivo</i>	<i>Población elegible</i>	<i>Observación</i>
22 Departamentos 340 municipios	372,779	33,992 MIPYMES en promedio anual	<ul style="list-style-type: none"> De las empresas activas (372,779), 88.73% son microempresas; 9.76% son pequeñas empresas; y 1.08% medianas empresas; tan solo 0.43% son grandes empresas.

Fuente: MINECO 2023

ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR -DIACO-

Otra área relevante de relacionamiento con la población guatemalteca es la Dirección de Atención al Consumidor (DIACO), que con dependencia del MINECO, es la institución responsable de velar por que se cumpla la Ley de Protección al Consumidor y Usuario (Decreto 006-2003) y su respectivo reglamento (777-2003).

El objetivo de la DIACO es “promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia”.

Su visión está centra en “ser la institución líder que vele por los derechos e intereses de los consumidores y usuarios, con presencia en los departamentos y municipios del territorio nacional”; mientras tanto, su misión establecida es “promover, divulgar y defender los derechos e intereses de los consumidores y usuarios, fomentando el desarrollo de una cultura de consumo y de conocimiento en el ejercicio de sus derechos”.

El trabajo de la DIACO está íntimamente relacionado con los potenciales consumidores, que significa no únicamente incluir dentro de sus áreas de atención a ciudadanos (personas recocidas con esta categoría por el hecho de haber nacido en el país y contar con la mayoría de edad); sino también a población en general, que incluye personas menores de edad o extranjeros.

Esto hace sumamente complejo el trabajo de la DIACO, pues debe garantizar el desarrollo y la promoción de sanas relaciones de mercado entre consumidores o usuarios y los proveedores de bienes y servicios, para que en el marco de un Estado de derecho se garanticen transacciones comerciales que satisfagan a las partes involucradas.

Por lo tanto, el trabajo de la DIACO está orientado a la transparencia del mercado y relaciones económicas sustentadas en la responsabilidad social de los involucrados en las transacciones realizadas, lo cual conlleva a relaciones basadas en el concepto de confianza por parte de usuarios o consumidores.

Así, se puede definir a la población objetivo como cualquier persona con capacidad de compra de un bien o servicio. Esto implica trabajo por parte de la DIACO para dar a conocer derechos de los Consumidores o usuarios, así como el marco jurídico-normativo que sustenta esos derechos.

La población elegible son todas las personas que conociendo ese marco de derechos deciden, utilizar los servicios de DIACO para conocer, dar seguimiento y buscar potencialmente soluciones a los problemas presentados por usuarios o consumidores insatisfechos.

Figura No.18

Población objetivo y población elegible por la DIACO

Presencia territorial	Población objetivo	Población elegible	Observación
22 Sedes departamentales	9,928,561	56,415 personas en promedio anual	La población objetivo se establece con base en el XII Censo Nacional de Población VII de Vivienda (personas entre 15 y 100 años o más ⁴). La población elegible se establece con base en el promedio de usuarios registrados en el último quinquenio.

Fuente: MINECO 2023

Servicios Registrales

Los servicios registrales, tanto para personas individuales como jurídicas, en la mayor parte ya simplificados y automatizados tales como: patentes comerciales, títulos de propiedad intelectual, inscripción de personas que participan en el mercado de valores, inscripción de garantías mobiliarias para obtención de préstamos e inscripción de entidades de prestadores de servicios de certificación.

Figura No.19

Prestación de servicios registrales

PEA	Población objetivo	Observaciones	Población elegible en año 2024
7,114,935	1,835,971	Total, de sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles inscritas, derechos de autor, marcas y patentes otorgadas, garantías mobiliarias inscritas, personas que participan en el mercado de valores bursátil y extrabursátil, y prestadores del servicio de certificación.	144,833
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.	90,888

⁴ Se debe considerar también a personas extranjeras no residentes en el país. Fuente: DIACO (2023).

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual.	30,000
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias.	23,100
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores.	841
		Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica.	4

Fuente: MINECO 2023

Capacitaciones

Dentro de la población importante y relevante para el MINECO se encuentran las personas que son capacitadas e informadas sobre la política y el fomento de una cultura de competencia.

Además, se cuenta con un registro de usuarios, hombres y mujeres, que son capacitados y sensibilizados en relación a las temáticas de género y Pueblos Indígenas dentro del quehacer de la administración y gestión pública.

Figura No.20

Capacitaciones brindadas por MINECO

Tipo de capacitación	Número de personas capacitadas en promedio (año base 2024)
Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país.	2,800
Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	600
Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	3,000

Fuente: MINECO 2023

En síntesis, dada la naturaleza de trabajo del MINECO, se puede hacer mención de las dificultades naturales que tiene la determinación de una población elegible, pues la PEA determina el potencial de servicios que se pueden brindar en relación con los distintos servicios que ofrece el ministerio a la población guatemalteca.

Figura No.21

Consolidado

Presencia territorial	Población objetivo	Población elegible	Observación
22 Departamentos 340 municipios	372,779	33,992 MIPYMES en promedio anual	<ul style="list-style-type: none"> De las empresas activas (372,779), 88.73% son microempresas; 9.76% son pequeñas empresas; y 1.08% medianas empresas; tan solo 0.43% son grandes empresas.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

22 Sedes departamentales	9,928,561	56,415 personas en promedio anual de consumidores atendidos sobre sus derechos y obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> • La población objetivo se establece con base en el XII Censo Nacional de Población VII de Vivienda (personas entre 15 y 100 años o más La población elegible se establece con base en el promedio de usuarios registrados en el último quinquenio.
22 Departamentos	144,833	Total de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales	<ul style="list-style-type: none"> • La población objetivos No. De empresas vigentes en todo el territorio nacional
22 Departamentos	2,800	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal técnico y profesional del sector público y privado
22 Departamentos	600	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal interno y externo de Ministerio de Economía
22 Departamentos 340 municipios	3,000	3,000 jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Personas que viven en las áreas rurales (60%) ➤ Emprendedores e innovadores

Fuente: MINECO 2023

1.5 Situación coyuntural en el análisis situacional

El informe de Política Fiscal de Mediano Plazo 2023-2027, publicado por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), indica que el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) prevén que el crecimiento económico de Guatemala, regrese a su incremento potencial en 2023, entre 3.6% y 3.5%.

Tomando como base los supuestos del mediano plazo del contexto internacional, el Banco de Guatemala estima que el crecimiento del Producto Interno Bruto se prevé que el valor medio del pronóstico de 2024 sea 2.6% y que se encuentre en 2.7% para 2027.

Lo anterior, debido del avance en la normalización de la demanda interna, principalmente en consumo privado real que se ha estimado tener una elasticidad de largo plazo con respecto al ingreso de 98.6%, por lo que se espera que esta tenga un crecimiento de 2.7% para 2023 e incremente gradualmente hasta 3.1% para 2027, esto además impulsado por la recepción de remesas por los hogares y que los costos de financiamiento no incrementen sustancialmente en el mercado interno.

Asimismo, conforme avance la recuperación de la economía interna, se espera que la inflación se ubique en el límite inferior del rango de meta del Banco de Guatemala (3.0%) en el período de 2023 a 2026.

Para el sector externo de la economía, en 2023, el Banco de Guatemala proyecta que las importaciones FOB tengan un crecimiento entre 6.5% y 9.5%, con un valor medio de 8.0%, estas aún influenciadas por el precio de los combustibles y a un consumo e inversión privada menos reprimida, para los años posteriores se espera que el crecimiento se mantenga estable alrededor de 6.0%.

Por parte de las exportaciones FOB se prevé un crecimiento de 4.5% a 7.5% para 2023 y se prevé que podría ubicarse en el mediano plazo en el escenario bajo, alrededor de 4.0% hasta 2027, estas proyecciones están sujetas a la recuperación de los principales socios comerciales y al comportamiento de los productos de agricultura. Estas proyecciones fortalecen la macroeconomía del país, e influyen en la atracción de inversión nacional y extranjera, y da cumplimiento al primer pilar del Plan General de Gobierno, denominado: Economía, Competitividad y Prosperidad, el cual busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible.

Es precisamente en este escenario de recesión económica mundial, que el MINECO debe plantear una serie de retos que permitan en buena medida sostener, aunque en menor número, un ritmo de crecimiento positivo para el país, de acuerdo con el mandato que le es encomendado en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97).

*En este sentido el Ministerio de Economía elaboró el **Plan de Reactivación Económica de Guatemala** para que de manera coordinada y conjunta generar nuevas fuentes de ingreso para los guatemaltecos a través de la facilitación de negocios y empleos, atracción de inversiones estratégicas y la promoción del consumo de productos nacionales, integrando en todas las acciones la seguridad ocupacional, la innovación y la sostenibilidad.*

El Plan de Recuperación Económica contiene 10 líneas de acción, cada actividad acompañadas de 1. Las instituciones corresponsables para su consecución 2. Indicador del logro, 3. La temporalidad y 4. Eje transversal con el cual se relacionan, correspondiéndole al Ministerio de Económica en el corto y mediano plazo, lo siguiente:

Figura No.22

Matrices de actividades para la ejecución del Plan de Reactivación Económica para Guatemala.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

1. Matriz de actividades para recuperar y generar más empleos

Lineas de Acción	Actividad	Liderado desde Mineco	Corresponsables	Indicador	Temporalidad	Eje Transversal	ODS
1. GENERAR Y PROMOVER PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA OPERAR	Dotación de insumos para la protección de los consumidores y trabajadores	Vice despacho Inversión y Competencia	MSPA, ANAM	Cantidad de EPP entregado a usuarios y consumidores	Corto Plazo	Salud seguridad ocupacional	3.12
	Promover el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de las diversas actividades económicas y para el sector público, en su proceso de reapertura	Vicedespacho Inversión y Competencia	MSPAS	Protocolos de bioseguridad difundidos por MINECO	Corto Plazo	Salud seguridad ocupacional	3.12
	Desarrollar protocolos internos (MINECO), para dar continuidad a procesos detenidos entre empresas y MINECO, durante la pandemia	Despacho	MSPAS	Protocolos de bioseguridad difundidos por MINECO	Corto Plazo	Salud seguridad ocupacional	3
	Ejercicio de coordinación para la agilización de trámites previos a la solicitud de una licencia de construcción municipal.	Vice despacho Inversión y Competencia	Sector Privado	Metros cuadrados aprobados por el Ejecutivo	Corto Plazo		9
2. FACILITAR EL ACCESO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS	Desarrollar programa de Capital Semilla y red de inversionistas, para startups	Vice despacho de desarrollo de la MIPYME	Sector Privado y Cooperativas	Red de Inversionistas conformada	Corto Plazo	sostenibilidad	8
	Promover la colocación de créditos con la cartera DFC e IFC	Vice despacho Inversión y Competencia	Sector Privado, Instituciones Financieras, DFC, IFC, Cooperación Intl.	Monto de financiamientos aprobados por DFC para empresas guatemaltecas	Corto Plazo	sostenibilidad	8
	Sistema Nacional de Seguro Agropecuario y Fondo de Garantía	VIDER	MAGA	Monto de financiamientos aprobados	Corto Plazo	sostenibilidad	8
	Ejecutar el Fondo de Protección a la MIPYME	Vice despacho de desarrollo de la MIPYME	Instituciones financieras	Monto transferido a Instituciones Financieras	Corto Plazo		8
	Impulsar la aprobación de la Ley de Bancos	Despacho	Sector Financiero	Ley de Bancos aprobada	Corto Plazo		
	Reformar el Fideicomiso del Programa Nacional de Desarrollo de la MIPYME	Vice despacho de desarrollo de la MIPYME	Instituciones financieras	Reforma al fideicomiso aprobada	Corto Plazo		
	Impulsar y brindar viabilidad a la Ley de Leasing	Despacho	Congreso de la República	Aprobación de Ley Leasing en Congreso	Corto Plazo		
	Formar a empresas/emprendedores en administración de riesgos	Vice despacho de desarrollo de la MIPYME	Sector Privado y Cooperativas	Cantidad de empresas/emprendedores formados en administración de riesgo	Mediano Plazo		
Presentar propuesta de la Ley de Insolvencias	Vice despacho Inversión y Competencia	Congreso de la República	Propuesta de Ley de Insolvencias presentada en el Congreso	Mediano Plazo			
3. FLEXIBILIZAR Y OTORGAR MAYOR SEGURIDAD EN EL MERCADO LABORAL	Impulsar la aprobación del Reglamento del Convenio 175	Despacho	MINTRAB, Congreso	Reglamento aprobado	Corto Plazo	sostenibilidad	8
	Desarrollar análisis de revisión a la CBA	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior, Vice despacho de Inversión y Competencia	INE, Banguat	Análisis de la CBA presentado ante Junta Directiva del INE.	Corto Plazo	innovación	
	Fortalecer el SINAFOL	Despacho	MINEDUC, MINTRAB	Hoja de ruta para fortalecer el SINAFOL, socializada	Largo Plazo	sostenibilidad	8
	Recuperar como política económica un programa de subvención al empleo para promover sectores estratégicos	Vice despacho Inversión y Competencia, Vice despacho de desarrollo de la MIPYME	MINEDUC, MINTRAB, MIDES	Programa diseñado y en inicio de ejecución	Largo Plazo	innovación	8
	Impulsar programas de becas en inglés para el trabajo	Vice despacho Inversión y Competencia, Vice despacho de desarrollo de la MIPYME	MINTRAB, INTECAP, AGEXPORT	Programa de impulso de becas creado y en ejecución	Mediano Plazo	innovación	8
	Reglamentar y promover el uso de la figura de aprendiz para el empleo	Vice despacho Inversión y Competencia	MINTRAB	Reglamento de figura de aprendiz creado y validado	Mediano Plazo	innovación	8
4. FORTALECER CADENAS DE VALOR DE ALTA CAPACIDAD DE EMPLEO	Desarrollar y presentar Política de Innovación y su plan de trabajo	Vicedespacho Inversión y Competencia, Vice despacho de desarrollo de la MIPYME	SENACYT, SEGEPLAN	Política aprobada, con planes en ejecución	Corto Plazo	innovación	9
	Gestión de un proyecto con Banco Mundial para impulsar cadenas de valor en la agroindustria	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior, Vice despacho de Inversión y Competencia	MAGA, Sector Privado	Proyecto en elaboración	Largo Plazo	innovación y sostenibilidad	9
	Proyecto Agro-silvopastoril	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior, Vice despacho de Inversión y Competencia	MAGA, Sector Privado	Proyecto en ejecución	Largo Plazo	innovación y sostenibilidad	13
	Construcción de Centros Regionales de Acopio y Distribución para Hortalizas y Frutas	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior, Vice despacho de Inversión y Competencia	MAGA, Sector Privado	Centros de acopio en construcción	Largo Plazo	innovación y sostenibilidad	9
	Sistema Nacional de Riego y Conservación de Suelos	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior, Vice despacho de Inversión y Competencia	MAGA, Sector Privado	Sistema de riego en elaboración	Largo Plazo	innovación y sostenibilidad	13
	Trabajar junto con el sector privado (organizado y cooperativas) proyectos de innovación.	Vice despacho Inversión y Competencia, Vice despacho de desarrollo de la MIPYME	SENACYT, Sector Privado	Proyectos de innovación en desarrollo	Mediano Plazo	sostenibilidad	9
	Promover prácticas y tecnologías de almacenaje de alimentos especialmente en hogares (Proyecto Escabeche)	Vice despacho Inversión y Competencia	MAGA, SENACYT	Premiación a la mejor inversión en prácticas de almacenaje de	Mediano Plazo	innovación y sostenibilidad	9
	Reconversión productiva con tecnologías más limpias	Vice despacho Inversión y Competencia	MAGA, SENACYT	Nuevas tecnologías implementadas	Mediano Plazo	innovación y sostenibilidad	12

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

2. Matriz de actividades para atraer más inversiones estratégicas

Lineas de Acción	Actividad	Liderado desde Mineco	Corresponsables	Indicador	Temporalidad	Eje Transversal	ODS
5. CREAR UN MARCO LEGAL FAVORABLE A LA INVERSIÓN E IDENTIFICAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL PAÍS	Promover la aprobación de la reforma a Ley de Zonas Francas	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior, Vice despacho de Inversión y Competencia	Congreso de la República	Reforma aprobada	Corto Plazo		8
	Promover el funcionamiento e instalación de ZDEEP's	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior, Vice despacho de Inversión y Competencia	ZOLJC y Cooperación Intl.	Cantidad de ZDEEP's nuevos	Corto Plazo		8
	Promoción de proyectos nacionales y regionales para aumentar y mejorar la movilidad y logística: Mejoras al Aeropuerto Internacional La Aurora de Guatemala; Aeropuerto de Carga en Puerto San José.	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior, Vice despacho de Inversión y Competencia	CIV.COMITRAN, Comisión Infraestructura Estratégica, SAT, ANADIE, Sector Privado	Promoción de proyecto de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	9
	Promoción de proyectos nacionales y regionales para aumentar y mejorar la movilidad logística. Carreteras: Vía Express Nor-Oriente, Puente Las Vacas, CA-9S-Puente el Frutal, Caminos Rurales, Infraestructura Complementaria al metroriel, red vial estratégica de cuatro carriles, Anillo Regional C-50, Autopista Litoral del Sur, Autopista Escuintla-Puerto Quetzal, AEPQ	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior, Vice despacho de Inversión y Competencia	CIV.COMITRAN, Comisión Infraestructura Estratégica, SAT, ANADIE, Sector Privado	Promoción de proyecto de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	9
	Promoción de proyectos nacionales y regionales para aumentar y mejorar la movilidad y logística: Inter conexión vial y transporte urbano de pasajeros del eje oriente-occidente de la ciudad de Guatemala con STPM	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior, Vice despacho de Inversión y Competencia	FEGLA, MUNIGUATE, COMITRAN, Comisión Infraestructura Estratégica, SAT, ANADIE, Sector Privado	Promoción de proyecto de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	9
	Promoción de proyectos nacionales y regionales para aumentar y mejorar la movilidad y logística: Centro Administrativo del Estado en la ciudad de Guatemala, CAE.	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior, Vice despacho de Inversión y Competencia	MINFIN, Comisión Infraestructura Estratégica, SAT, ANADIE, Sector Privado	Promoción de proyecto de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	9
	Promoción de proyectos nacionales y regionales para aumentar y mejorar la movilidad y logística: Puerto Intermodal Tecún Umán II	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior, Vice despacho de Inversión y Competencia	MINECO, Comisión Infraestructura Estratégica, SAT, ANADIE, Sector Privado	Promoción de proyecto de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	9
	Promoción de proyectos nacionales y regionales para aumentar y mejorar la movilidad y logística: Proyectos de Vivienda Popular con el FHA	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior, Vice despacho de Inversión y Competencia	CIV, Comisión Infraestructura Estratégica, SEGEPLAN, ANADIE, Sector Privado.	Promoción de proyecto de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	9
	Promoción de proyectos nacionales y regionales para aumentar y mejorar la movilidad y logística: Obras de ampliación y rehabilitación del Puerto Quetzal, el Puerto Champerico y el Puerto Santo Tomás.	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior, Vice despacho de Inversión y Competencia	CIV, Comisión Infraestructura Estratégica, SEGEPLAN, ANADIE, Sector Privado.	Promoción de proyecto de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	9
	Promoción de proyectos nacionales y regionales para aumentar y mejorar la movilidad y logística: Reactivación del Transporte Ferroviario de Carga en el país.	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior, Vice despacho de Inversión y Competencia	CIV, Comisión Infraestructura Estratégica, SEGEPLAN, ANADIE, Sector Privado	Promoción de proyecto de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	9
	Promoción de proyectos nacionales y regionales para aumentar y mejorar la movilidad y logística: Otros, como la Red de Hospitales, la Red de Distribución Eléctrica, la Red del Sistema Penitenciario y de Comisarías, la Red de Establecimientos Educativos, Sistemas de Riego.	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior, Vice despacho de Inversión y Competencia	CIV, Comisión Infraestructura Estratégica, SEGEPLAN, ANADIE, Sector Privado	Promoción de proyecto de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	9
	Promoción de proyectos nacionales y regionales para aumentar y mejorar la movilidad y logística: Construcción subestación eléctrica Melendrez 400/230 Kv, 225 MVA y Obras aledañas y Construcción subestación eléctrica San José 400/230 Kv, 150 MVA y obras aledañas.	Vice despacho Inversión y Competencia	INDE, ETCEE	Promoción de proyecto de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	7
	Promover la competitividad del país	Vice despacho Inversión y Competencia	Sector Privado	Mejora en la posición de Guatemala en el reporte Doing Business del Banco Mundial	Largo Plazo		8
	Impulsar la agenda de Acuerdos de Doble Tributación	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior, Vice despacho de Inversión y Competencia	Congreso de la República		Largo Plazo		
	6. ATRAER INVERSIONES PARA LA RELOCALIZACIÓN	Elaborar propuestas de legislación o de reforma para la protección de accionistas minoritarios	Vice despacho Inversión y Competencia, Vice despacho de Asuntos Registrales	Congreso de la República, Cooperación Intl.	Documento con la propuesta de legislación o de propuesta de	Largo Plazo	
Reformar Ley de ANADIE		Vice despacho Inversión y Competencia	Congreso de la República	Reforma aprobada	Mediano Plazo		9
Impulsar que el Congreso ratifique Acuerdo de Doble Tributación con México		Vice despacho de Integración y Comercio Exterior, Vice despacho de Inversión y Competencia	Congreso de la República	Acuerdo firmado con México sobre Doble Tributación	Mediano Plazo		8
Impulsar encuentros virtuales para la promoción comercial y de inversión		Vice despacho de Integración y Comercio Exterior	MINEX, SIECA, Sector Privado, Cooperación Intl.	Eventos desarrollados	Corto Plazo	innovación	8
Identificar y atender nuevas oportunidades de inversión extranjera	Vice despacho Inversión y Competencia	MINEX, Sector Privado, ZOLJC, Cooperación Intl.	Oportunidades identificadas y en seguimiento	Corto Plazo	sostenibilidad	8	
Promover la ampliación de las inversiones existentes en el país.	Vice despacho de Inversión y Competencia	MINEX, Sector Privado, ZOLJC, Cooperación Intl.	Protocolo de atención a inversionistas domésticos y Directorio en elaboración de empresas de capital internacional instaladas en el país.	Largo Plazo	sostenibilidad	8	
Atracción de inversiones actualmente ubicadas en otros países, para su relocalización en Guatemala	Vice despacho de Inversión y Competencia	MINEX, MINFIN, Cooperación Intl., Sector Privado, Municipalidad de Guatemala, ZOLJC	Empresas extranjeras con interés en invertir en el país, para relocalizarse	Mediano Plazo	innovación	8	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

Lineas de Acción	Actividad	Liderado desde Mineco	Corresponsables	Indicador	Temporalidad	Eje Transversal	ODS
7. MEJORAR EL CLIMA DE NEGOCIOS	Fortalecer el Registro Mercantil para la agilización de su procesos	Vice despacho de Asuntos Registrales	GAE	Call Center en funcionamiento, apertura conjunta con la Dirección de SFE de la Ventanilla de Atención Prioritaria a MIPYMES e implementación de 3 nuevos trámites electrónicos	Corto Plazo	Innovación, Salud y Seguridad Ocupacional	16
	Fortalecer el Registro de Propiedad Intelectual para la agilización de sus procesos	Vice despacho de Asuntos Registrales	GAE	Implementación de plataforma electrónica para Derechos de Autor	Corto Plazo	Innovación, Salud y Seguridad Ocupacional	16
	Realizar campaña de socialización, para promover el uso de los servicios electrónicos de los Registros del Vice despacho.	Vice despacho de Asuntos Registrales	NA	Estrategia de mercadeo de los servicios que se prestan en los Registros	Corto Plazo	Innovación, Salud y Seguridad Ocupacional	16
	Gestionar convenios con instituciones bancarias para facilitar el pago de servicios.	Vice despacho de Asuntos Registrales	Institución bancaria, PGN, CGN	Convenio firmado y aprobado	Corto Plazo	Innovación, Salud y Seguridad Ocupacional	16
	Aprobación de Ley Anti trámites	Vice despacho Inversión y Competencia	Congreso de la República	Dictamen favorable	Corto Plazo	Innovación	16
	Elaborar proyecto de reforma del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías	Vice despacho de Asuntos Registrales	PGN, Secretaria General	Propuesta presentada en la Secretaría General	Largo Plazo		16
	Elaborar proyecto de ley para la Agilización Temporal de los Procesos de Registro de Marcas Nacionales	Vice despacho de Asuntos Registrales	Congreso de la República	Propuesta presentada al Congreso de la República de Guatemala	Largo Plazo	Innovación	16
	Elaborar proyecto de Reforma del Reglamento de la Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónica y Proyecto de Implementación de Firma Electrónica Avanzada en el Organismo Ejecutivo.	Vice despacho de Asuntos Registrales	PGN, Secretaria General	Proyecto presentado en la Secretaría General	Largo Plazo	Innovación	16
	Creación e Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior e Inversión	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior	Instituciones con operaciones de importación y exportación	Ventanilla diseñada y en pruebas de funcionamiento	Mediano Plazo	Innovación	8
Observatorio de costos y tiempos de logística	Vice despacho Inversión y Competencia	SAT, Sector Privado, Cámaras de Transportistas	Conformación de la mesa de los actores clave del observatorio	Mediano Plazo			
3. Matriz de actividades para fomentar el consumo de productos guatemaltecos, a nivel nacional, regional y mundial							
8. ESTIMULAR LA DEMANDA	Ejecutar el Fondo de Protección para el empleo	Despacho	MINTRAB, MINECO, CHN	Transferencias a trabajadores suspendidos por Q2,000 millones de quetzales	Corto Plazo	sostenibilidad	8
	Fortalecimiento institucional en sedes regionales para atención a empresas, tiendas antena y vinculación con programas de apoyo	Vice despacho de desarrollo de la MIPYME	Sector Privado y Cooperativas	Empresas atendidas y vinculadas con programas de apoyo	Corto Plazo	sostenibilidad	
	Sistema Nacional de Reservas Estratégicas de Alimentos	VISAN	MAGA	Reservas de Alimentos Disponibles	Corto Plazo		2
	Monitoreo y análisis de precios de productos de primera necesidad de DIACO	Vice despacho Inversión y Competencia	Sector Privado	Informes mensuales de monitoreo presentados por DIACO	Corto Plazo		
	Implementar mecanismos para prevenir el alza injustificada de precios de productos/servicios de primera necesidad	Vice despacho Inversión y Competencia	Sector Privado	Informes mensuales presentados por la Dirección de la Competencia	Corto Plazo		
	Implementación de Plataformas de e-commerce	Vice despacho de desarrollo de la MIPYME	Sector Privado	Plataformas de e-commerce en funcionamiento	Corto Plazo		8
	Digitalización de Servicios de Desarrollo Empresarial	Vice despacho de desarrollo de la MIPYME	Sector Privado y Cooperativas	Se han establecido los canales digitales para las intervenciones técnicas a empresas y emprendedores	Mediano Plazo		8
9. IDENTIFICAR NUEVAS OPORTUNIDADES EN EL COMERCIO EXTERIOR	Vincular a la comunidad migrante con las acciones para la promoción comercial y de inversión	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior	MINEX	Eventos desarrollados y cifras de participación de migrantes en los eventos	Corto Plazo	Innovación	8
	Elaborar protocolos sanitarios para nuevos productos de exportación	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior	MSPAS, MAGA	Protocolos en desarrollo	Corto Plazo	Innovación	
	Impulsar encuentros virtuales para la promoción comercial y de inversión	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior	MINEX, SIECA, Sector Privado, Cooperación Intl.	Eventos desarrollados	Corto Plazo	sostenibilidad	
	Fortalecer el proceso de integración para incrementar el comercio regional	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior	SIECA y Sector Privado	Reporte de Convenios alcanzados	Mediano Plazo		16
	Promover acciones que permitan que los productos nacionales mejoren su competitividad en el exterior y frente a productos de terceros países	Vice despacho de Integración y Comercio Exterior	Sector Privado	Reporte de solicitudes de medidas a implementar y de medidas implementadas	Mediano Plazo	sostenibilidad	8
10. PROMOVER LA RECUPERACIÓN DE LA CONFIANZA EN EL CONSUMO	Otorgar estándares de calidad en prácticas sanitarias y de sostenibilidad en el "turismo sostenible" durante y post COVID-19.	Vice despacho de Inversión y Competencia	INGUAT	Proyecto de Cooperación aprobado	Mediano Plazo	sostenibilidad	8

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

Uno de los mayores desafíos que tendrá actualmente el MINECO estará orientado a apoyar a las MIPYME's, con la intención de evitar el cierre de operaciones de quienes significan, según la OSCE/MIPYME (2015), el 99.57% del parque empresarial del país y que aglutinan, al menos al 85% de la fuerza laboral del país. Además, este sector de empresas significa 35% del PIB del país y aportan, según Estadísticas Tributarias de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), cerca del 30% de los impuestos en Guatemala.

Aunado a ello, se deberá de contar con la capacidad de generar Inversión Extranjera Directa que permita en buena medida evitar la recesión económica que se vislumbra en el corto plazo y en donde el país deberá aprovechar todas sus capacidades institucionales disponibles que permitan ser atractivos en un ambiente de desaceleración económica global.

Trabajo en el conjunto con sector público y privado para el desarrollo de la Iniciativa Guatemala no se Detiene.

Figura No.23

**Inversión Extranjera Directa en Guatemala por Clasificación Industrial Internacional Uniforme
Revisión 4 (CII U 4) y País Origen**

Inversión Extranjera Directa en Guatemala por Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 (CIIU 4) y País Origen
A junio 2023^P

Cifras en millones de US Dólares

Sección CIIU 4	A	B	C	D-E	F	G	H	I	J	K	L-U	Total
Descripción	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, agua y saneamiento	Construcción	Comercio y reparación de vehículos	Transporte y almacenamiento	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	Información y comunicaciones	Actividades financieras y de seguros	Otras actividades	
Total	14.5	21.9	200.0	-14.7	3.2	181.4	37.6	2.1	103.2	128.6	65.3	743.1
Centroamérica y República Dominicana	1.9	-0.4	26.8	-1.2	0.4	48.9	5.2	1.6	1.4	104.7	64.7	254.0
Panamá	1.9	-0.4	23.0	0.2	0.4	12.9	0.1	1.3	1.1	91.8	62.6	195.0
Honduras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	29.7	1.1	0.3	0.0	12.0	0.1	43.2
Costa Rica	0.0	0.0	3.5	0.0	0.0	5.0	2.7	0.0	0.0	0.1	1.8	13.0
República Dominicana	0.0	0.0	3.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.5
Nicaragua	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
El Salvador	0.0	0.0	-3.3	-1.5	0.0	1.3	1.2	0.0	0.3	0.9	0.2	-0.9
Resto del mundo	12.6	22.3	173.2	-13.5	2.7	132.5	32.5	0.6	101.8	23.8	0.6	489.1
Estados Unidos de América	10.1	2.1	110.8	-2.6	0.0	32.5	3.7	0.0	4.6	-10.2	5.0	156.0
México	0.7	0.0	41.3	0.0	0.1	58.5	5.2	0.0	24.8	0.9	7.1	138.6
Países Bajos	0.1	0.0	13.7	32.5	0.0	8.7	23.4	0.0	0.2	0.0	1.8	80.3
Luxemburgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	58.2	0.0	0.6	58.8
Perú	0.0	0.0	11.5	0.0	0.1	3.4	-0.1	0.0	0.0	16.4	0.0	31.3
Corea del Sur	0.0	0.0	24.3	0.0	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.1
Alemania	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	13.3	-1.2	0.1	0.0	0.0	-0.2	14.1
España	0.0	0.0	11.3	-0.6	1.8	4.2	1.1	0.3	8.8	-19.6	0.0	7.2
Suecia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.6	0.0	0.0	2.6
Inglaterra	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.5	0.0	0.1	-0.2	0.0	0.1	0.9
Rusia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Israel	0.0	3.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-8.1	-4.1
Italia	0.0	0.2	0.6	-12.3	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	6.6	0.0	-4.6
Israel	0.0	0.0	0.0	-7.9	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-6.9
Suiza	1.1	0.6	-20.6	0.0	0.0	9.4	0.4	0.0	0.0	-0.2	0.0	-9.2
Colombia	0.0	1.5	2.8	-19.2	-0.9	3.1	0.0	0.0	0.1	1.0	-0.7	-12.2
Otros países	0.6	15.0	-24.8	-4.4	0.6	-2.1	-0.3	0.0	2.7	28.8	-4.9	11.2

^P Cifras preliminares

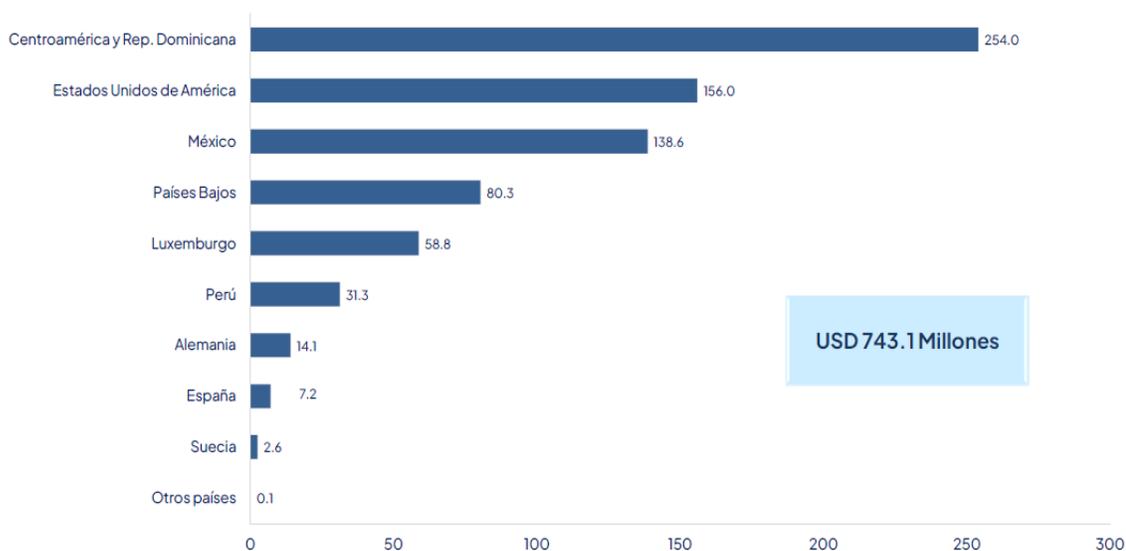
Nota: Por redondeo, algunas cifras pueden presentar diferencias

Fuente: Banco de Guatemala

Fuente: BANGUAT 2023

Figura No.24

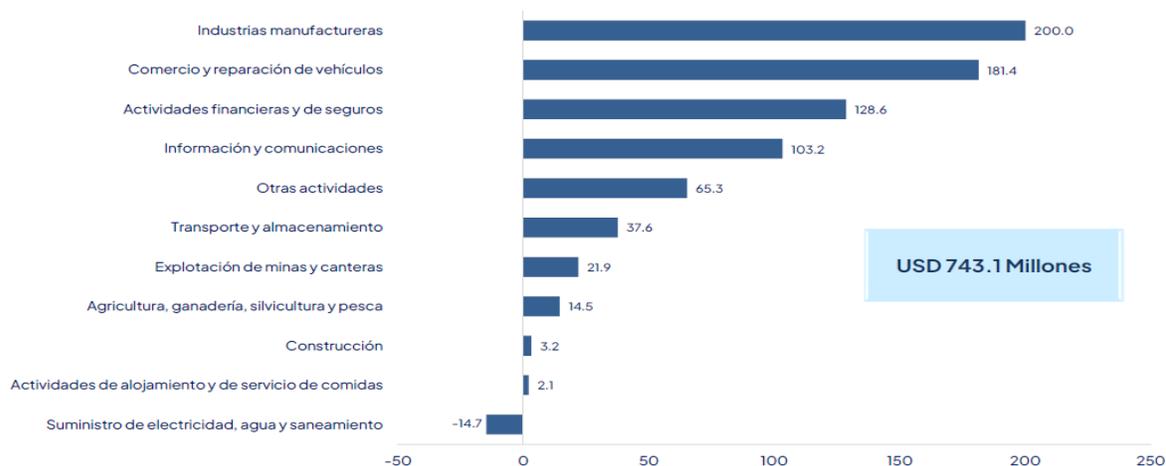
Inversión Extranjera Directa por País Origen
A junio 2023^{P/}
 Cifras en millones de US Dólares



^{P/} Cifras preliminares
 Nota: Por redondeo, algunas cifras pueden presentar diferencias
 Fuente: Banco de Guatemala

Figura No.25

Inversión Extranjera Directa por Clasificación Industrial Internacional Uniforme
Revisión 4 (CIIU 4)
A junio 2023^{P/}
 Cifras en millones de US Dólares

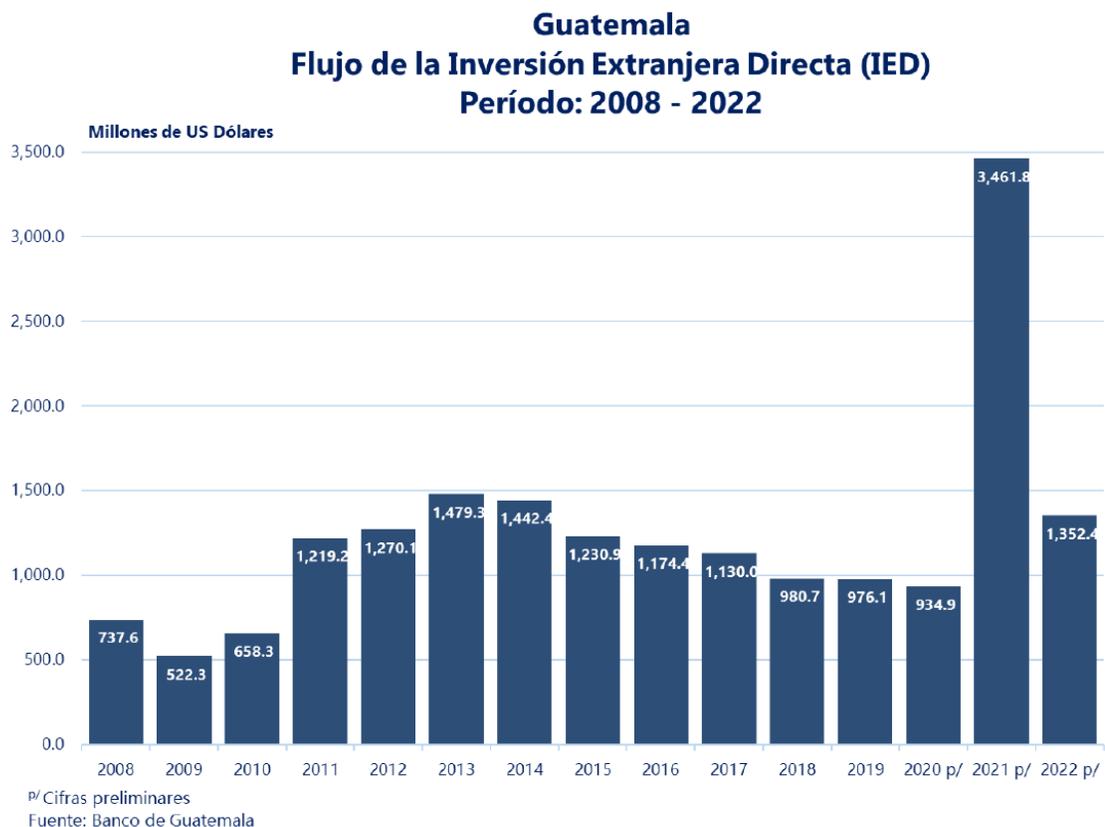


^{P/} Cifras preliminares
 Nota: Por redondeo, algunas cifras pueden presentar diferencias
 Fuente: Banco de Guatemala

Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa -IED- para Guatemala 2008-2022

- El Banco de Guatemala, en el mes de abril de 2024, publicará los datos de los flujos de inversión extranjera directa del año 2023.
- El dato oficial indica que la inversión hacia Guatemala asciende a **US\$3,461.8 millones**, lo que representa un incremento del 273% con respecto a la cifra del 2020 (US\$931.82 millones).
- Esta cifra se logró en 2021, debido al **evento extraordinario** de la adquisición de acciones de TIGO por parte de la empresa Millicom⁴, por un monto US\$2,200 millones.
- Para el año 2021, el Ministerio de Economía contaba con la meta de atracción de inversión por un monto de US\$1,200 millones. Es importante resaltar, que aun sin la adquisición mencionada, la cifra de inversión entre 2020 (\$931.82 millones) y 2021 (\$1,271.66 millones⁵) incrementó en un **36.47%**.
- Como se puede observar en la gráfica siguiente, los flujos de inversión extranjera directa presentaron una caída en el 2009 debido a la crisis financiera mundial, a partir de ese año, los flujos incrementaron consistentemente hasta el año 2013. Para 2014 los flujos iniciaron a disminuir, hasta el 2020, año de la crisis sanitaria y económica provocada por el SARS-COV-2, donde se logra sostener la caída y atraer inversión por \$931.82 millones de dólares, para el **año 2021** se muestra una recuperación en los flujos de **36.47%**, y se espera en 2024 un comportamiento similar.

Flujo de Inversión Extranjera Directa para Guatemala 2008-2022



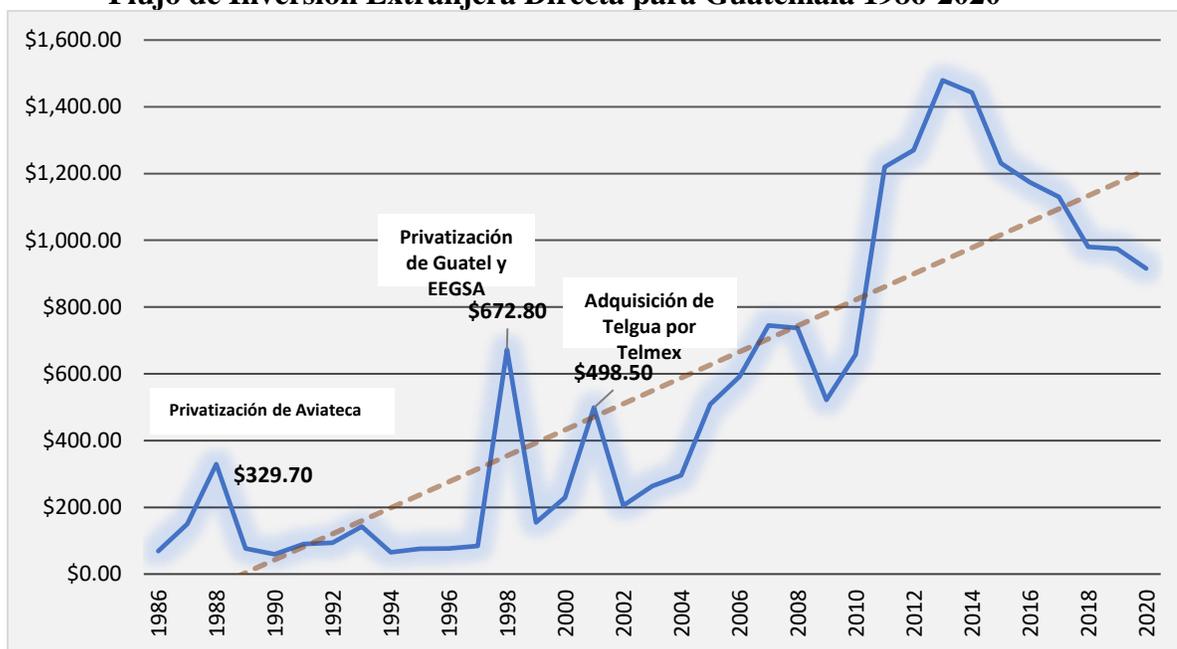
Fuente: Con datos del Banco de Guatemala

⁵ El Programa Nacional de Competitividad atendió durante el año 2021 una cartera que confirmó el potencial de inversión por un total de \$1,233.98 millones de dólares.

Ejemplificación de Otros Casos Históricos para Guatemala 1986-2020

- En décadas anteriores, Guatemala ha mostrado repuntes en los flujos de inversión extranjera directa similares al año 2021, debido a privatizaciones de empresas públicas y la adquisición de empresas de telecomunicaciones (eventos extraordinarios).
- En 1988, la inversión extranjera incrementó un 120% con respecto a la cifra de 1987, debido a la privatización de la empresa Aviateca.
- Para 1998, se privatizó la Empresa de Telecomunicaciones de Guatemala (GUATEL) y la Empresa Eléctrica de Guatemala, lo que significó un incremento de 796% del flujo de inversión extranjera directa recibido ese año en comparación con el año 1997.
- Durante el año 2001, se dio la adquisición de TELGUA (anteriormente GUATEL) por la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (Telmex), lo que incrementó en 117% los flujos de inversión recibidos durante ese año, en comparación con los datos del año 2000.

Flujo de Inversión Extranjera Directa para Guatemala 1986-2020



- Fuente gráfica: Con datos de Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- Fuente datos históricos: Documento “Factores determinantes de la inversión extranjera de Guatemala 2013” Publicado por el Ministerio de Finanzas y diversos artículos publicados en prensa.

- La línea punteada ilustra gráficamente la tendencia de una serie de datos, y representa que la tendencia de los flujos de inversión es positiva.

• **Fomento a la innovación**

Como parte de una estrategia para generar mejoras en el ritmo de crecimiento económico, en consonancia con las fuentes extranjeras de inversión, se considera relevante el incremento en las capacidades de las MIPYME's por medio del fomento a la innovación en las empresas, no importando si genera un bien o servicio, o el tamaño de la misma.

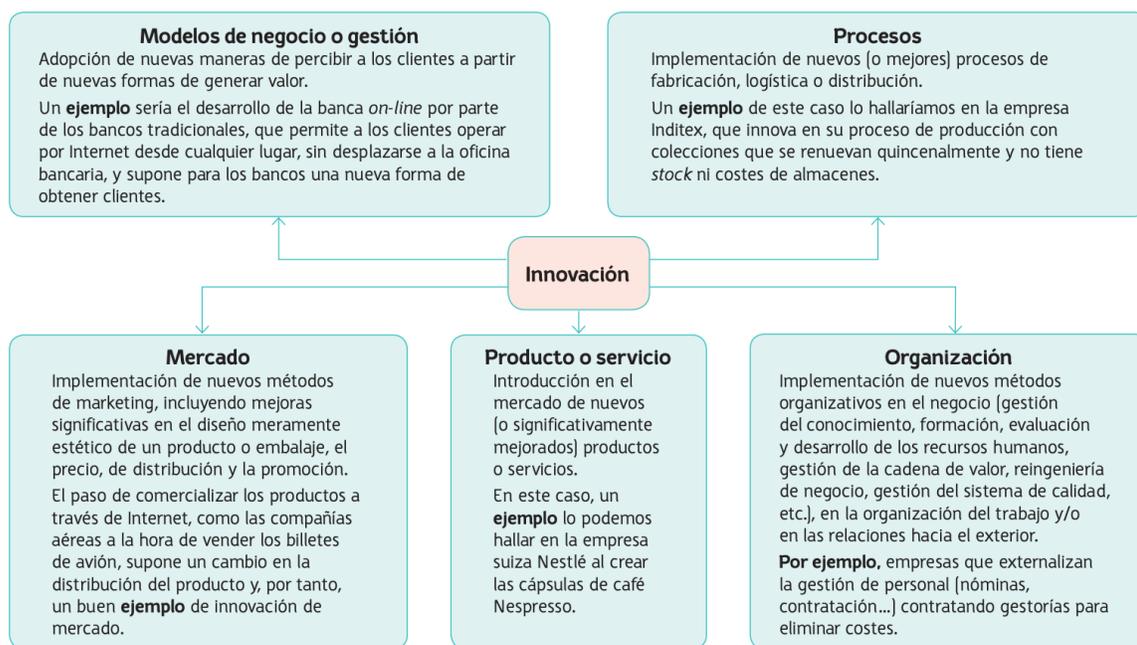
Las empresas saben que si innovan pueden alcanzar una ventaja competitiva, es decir, pueden diferenciarse de sus competidoras, lo cual les genera un mejor posicionamiento en el mercado (nacional e internacional), lo que conlleva a la obtención de nuevos clientes. Además, la innovación implica mejoras en la organización, pero también en la estrategia y en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) que

permitan no solo darse a conocer al mundo, sino generar una serie de mejoras en la relación empresa-empresa y empresa clientes (externos e internos).

La innovación empresarial, es, por tanto, una mejora en las actividades de la empresa haciendo ajustes a los modelos de negocios, a los procesos, a la organización, a los productos o servicios, en función de la eficiencia y la mejora en el posicionamiento de mercado.

Figura No.26

Tipos de innovación



Fuente: McGraw-Hill Educación

Las empresas, por lo tanto, requieren de la generación de departamentos de Investigación+Desarrollo e +Innovación (I+D+I). La investigación requiere el llevar a cabo una estrategia que permita generar actividades de índole intelectual y experimental, que se realicen de manera sistemática y que tiene como objetivo el incrementar los conocimientos sobre un bien o servicio, tanto interno como externo, con la finalidad de lograr la eficiencia y eficacia.

En cuanto al desarrollo, implica la puesta en práctica de la investigación realizada (por ello es un proceso), para la fabricación o puesta en servicio de nuevos bienes o servicios que orientan una mejora en la tecnología utilizada.

Luego de la validación de la investigación, por medio de la variable desarrollo, se da paso a una mejora sensible en los resultados finales, lo cual conlleva a crear mejoras o novedades en productos y servicios, entendido esto como la innovación.

⁹ Al respecto ver: <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448614224.pdf>

1.7 Modelo de causalidad

1.7.1 Identificación y priorización del problema

El MINECO enmarca su trabajo bajo las orientaciones que plantea la Constitución Política de la República en su Artículo 118, donde establece que:

El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario, el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados.

Esto determina una serie de obligaciones para el Estado donde la labor del Ministerio se vuelve imprescindible en correspondencia con la Sección Décima “Régimen Económico y Social”, Capítulo II, establecidos en la Carta Magna, tales como el velar por la elevación del nivel de vida de los habitantes, el fomento y protección de la creación y funcionamiento de cooperativas, el otorgar incentivos a las empresas industriales que se establezcan en el interior del país, la defensa de los consumidores y usuarios, el impulso a los programas de desarrollo rural para incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada, promover las inversiones nacionales y extranjeras, entre otros.

Además, la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), de manera específica señala al MINECO como responsable de hacer cumplir:

(...) el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial (artículo 32).

Para ello debe formular y ejecutar las políticas de protección al consumidor, el fomento de la competencia y de la represión legal de la competencia desleal, formular la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, conducir las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional (bilateral y multilateral) delegadas por el Presidente de la República, formular la política arancelaria del país, coordinar todo lo relacionado con los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio, velar por la seguridad y eficiencia administrativa de los registros públicos de su jurisdicción, entre otros.

Por su parte, la Política General de Gobierno 2020-2024, en el pilar “Economía, Competitividad y Prosperidad”, señala la importancia de lograr un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible. Esto significa en buena medida la importancia de la relación entre crecimiento económico para la creación de empleo y las medidas que permitan la diversificación de la inversión de los distintos sectores productivos del país, siendo equitativos en la distribución del crecimiento y en una producción ambientalmente sostenible. Complementan a esto las Metas Estratégicas de Desarrollo, que están alineadas al Plan Nacional de Desarrollo K’atún 2032 y a los ODS.

En función de poder aportar al marco señalado anteriormente y para identificar los problemas que el MINECO enfrenta en su conjunto, se procedió a una serie de validaciones estratégicas en el marco de la pandemia COVID-19; estas implicaron un taller participativo con directores de las distintas áreas del Ministerio, así como el trabajo de entrevistas (virtuales y presenciales) con viceministros, dadas las limitaciones de distanciamiento y contacto establecidas por el Gobierno Central ¹⁰

Con base en lo anterior, se procedió a la definición de los distintos aspectos a atender en función de su **relevancia** -de acuerdo al mandato institucional-, las prioridades de gobierno y la necesidad de intervención que se requiere de ello. Además, se analizaron los **apoyos**, en correspondencia con las líneas estratégicas de acción de las autoridades del MINECO; y, por último, se determinó la **capacidad** que se tiene -recursos-, para realizar las intervenciones correspondientes. ¹¹

Para comprender el problema es necesario citar el mandato institucional del MINECO, establecido en el Artículo 32 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97):

...hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.

Así, se definió que el problema central del MINECO está orientado a solucionar la **“insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025”**. Es relevante mencionar que las condiciones de la pandemia COVID-19 están modificando los escenarios que implican una recesión mundial y un decrecimiento económico, que incluso, según el último “Informe de Perspectivas de la Economía Mundial”¹² del FMI podría llegar ser de -2%; lo anterior prevé la necesidad de una reactivación económica impulsada inmediata.

Figura No.27



Fuente: FMI enero 2023.

¹⁰ Se realizaron ocho entrevistas virtuales a diferentes funcionarios y delegados de los distintos Viceministerios que componen el Mineco.

¹¹ En el marco de los instrumentos facilitados por la Segeplán y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

Figura No. 28
Identificación y priorización de la problemática

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA														SPPD-04			
Institución : MINISTERIO DE ECONOMÍA		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				Ir a SPP-Anexo 4 Información de apoyo			
No	Problemas identificados	Relevancia				Apoyo				Capacidad				CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición	
		El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.				TOTAL CAPACIDAD
1	Poca certeza jurídica para la inversión	8	9	8	10	8.8	8	5	7	6.5	5	6	8	6.3	7.8	Alta Prioridad	6
2	Deficiente avance en la competitividad	8	9	9	8	8.4	10	9	9	9.3	7	8	8	7.7	8.4	Alta Prioridad	2
3	Inestabilidad política	3	8	5	9	6.3	9	7	5	6.8	3	7	8	5.8	6.3	Mediana Prioridad	13
4	Burocracia en los procesos para la atención a inversionistas	8	7	9	10	8.5	8	7	7	7.3	6	6	8	6.3	7.8	Alta Prioridad	5
5	Centralización de los servicios orientados a la atracción de la IED	7	9	8	9	8.0	9	8	6	7.2	5	6	7	5.7	7.4	Alta Prioridad	9
6	Insuficientes condiciones atractivas para las inversiones	6	7	7	9	7.3	9	9	7	8.0	6	7	9	7.2	7.4	Alta Prioridad	8
7	Procesos burocráticos para la instalación de la inversión	3	4	8	8	5.8	10	6	8	8.0	4	6	7	5.7	6.2	Mediana Prioridad	14
8	Insuficiente inversión extranjera directa para lograr el crecimiento económico y el empleo digno para el periodo 2021-2025	10	10	10	10	10.0	10	10	9	9.7	9	9	10	9.3	9.8	Alta Prioridad	1
9	Inexistencia de una figura disponible para la atracción de inversiones en funcionamiento	7	6	8	8	7.3	8	10	9	9.1	5	6	8	6.3	7.4	Alta Prioridad	7
10	Bajo desarrollo del capital humano para atender los requerimientos del inversionista	6	9	10	10	8.8	8	10	9	9.1	5	6	8	6.3	8.3	Alta Prioridad	4
11	Carencia de estrategia de capacitación para tecnificación y modernización del capital humano	4	8	5	6	5.8	7	7	9	9.1	4	5	7	5.3	6.3	Mediana Prioridad	12
12	Limitado fomento de competencia a potenciales trabajadores	5	8	5	7	6.3	8	8	8	8.0	7	7	6	6.7	6.7	Alta Prioridad	11
13	Limitados incentivos fiscales para la inversión	6	6	7	9	7.0	8	8	9	8.0	6	7	7	6.5	7.1	Alta Prioridad	10
14	Reducción de las intenciones de inversiones	10	7	9	10	9.0	8	8	8	7.5	8	8	8	7.8	8.5	Alta Prioridad	3

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Fuente: MINECO 2023

Los problemas identificados tuvieron ciertas características, dentro de las cuales destaca la alta prioridad que plantearon los ocho problemas finalistas y cómo todos estaban orientados a una serie de demandas de atención en el plano operativo para el cumplimiento de las funciones respectivas. El análisis permite evidenciar que los equipos regularmente conocen el trabajo de cada una de sus áreas correspondientes, según viceministerios y directores, pero evidencian debilidades operativas (apoyos) para poder concretar con eficiencia y eficacia sus funciones.

Lo anterior se refleja en la calificación y priorización de los problemas identificados:

Figura No.29

Calificación y priorización de problemas de donde se evidencia el problema central

No.	Problema priorizado	Relevancia	Apoyo	Capacidad	Total
1	Insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025	10.0	9.7	9.3	9.8
2	Deficiente avance en la competitividad	8.4	9.3	7.7	8.4
3	Reducción de las intenciones de inversiones	9.0	7.5	5.8	8.5
4	Bajo desarrollo del capital humano para atender los requerimientos del inversionista	9.0	9.1	6.3	8.3
5	Burocracia en los procesos para la atención a inversionistas	8.5	7.5	6.5	7.9
6	Poca certeza jurídica para la inversión	8.8	6.5	6.3	7.8
7	Inexistencia de una figura disponible para la atracción de inversiones en funcionamiento	7.3	9.1	6.3	7.4
8	Insuficientes condiciones atractivas para las inversiones .	7.3	8.0	7.2	7.4
9	Centralización de los servicios orientados a la atracción de la IED	8.0	7.2	5.7	7.4
10	Limitados incentivos fiscales para la inversión	7.0	8.0	6.5	7.1
11	Limitado fomento de competencia a potenciales trabajadores	6.0	8.0	6.7	7.7
12	Carencia de estrategia de capacitación para tecnificación y modernización del capital humano	6.0	9.1	5.3	6.3
13	Inestabilidad política	6.3	6.8	5.8	6.3
14	Procesos burocráticos para la instalación de la inversión	5.8	8.0	5.7	6.2

Fuente: MINECO 2023.

Los resultados presentados, producto de la metodología señalada, tienen base para su calificación en la siguiente escalada de gradación:

Figura No.30

Criterios de ponderación

Características de la importancia del problema	Ponderación de acuerdo a la característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco Relevante	Medianamente Relevante	Relevante	Muy Relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

Fuente: SEGEPLAN 2023

Los problemas que se evidencian en la tabla de calificación y priorización, reflejan una genuina preocupación por la labor del MINECO en función de coadyuvar al crecimiento económico del país para el periodo 2021-2025.

Figura No.31

Búsqueda y sistematización de evidencias

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	Actualización del Directorio Nacional de Empresas y sus Locales 2013 (DINEL 2013). https://www.banguat.gob.gt/Publica/DINEL/Informe_Dinel_2013.pdf		X			Documento estadístico entidad del Estado	Banco de Guatemala, 2013			X		Línea base de empresas (del sector formal) que funcionan en las áreas urbanas a nivel nacional. Recopiló información de las principales empresas que operan en los diferentes sectores productivos del país, que realizaron operaciones durante el último año finalizado (2012) y que contaran con registros administrativo-contables (sector formal) de dichas operaciones. Responde a la causa de Deficiente Avance en la Competitividad.
2	Sistema Nacional de Información MIPYME's Guatemala, año base 2015. https://www.academia.edu/37863508/SISTEMA_NACIONAL_DE_INFORMACION_MIPYME_GUATEMALA		X			Documento estadístico entidad del Estado	OSE/MIPYME, 2015			X		Línea base de micro, pequeñas y medianas empresas activas a nivel nacional. Facilita el acceso a indicadores y datos sobre empresas clasificadas como MIPYME en Guatemala del sector público y privado. Responde a la causa. Deficiente Avance en la Competitividad.
3	Estadísticas de operaciones registrales https://www.registromercantil.gob.gt/web/m/?page_id=67	X				Documento estadístico entidad del Estado	Registro Mercantil, anual			X		Estadísticas de registros de nuevas empresas. Registra y certifica los actos mercantiles de las sociedades nacionales y extranjeras, empresas mercantiles, los comerciantes individuales y todas sus modificaciones en Guatemala, dando certeza y seguridad jurídica de actuación. Responde a la causa Debilidades de burocracia en los procesos para la atención al inversionista

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

4	Inversión Extranjera Directa https://www.banguat.gob.gt/inc/main.asp?id=67025&aud=1&lang=1		X			Documento estadístico entidad del Estado	Banco de Guatemala. A. Anual			X	Estadísticas de inversión extranjera directa en Guatemala. Responde a la causa de insuficiente inversión extranjera directa para lograr el crecimiento económico y el empleo digno	
5	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida https://www.ine.gob.gt/estadisticasine/index.php/usuario/encovi		X			Documento estadístico entidad del Estado	Instituto Nacional de Estadística			X	Estadísticas de condiciones de vida. Proporciona información que permite caracterizar a la población pobre y no pobre del país, brindando resultados a nivel nacional, regional y departamental. Responde a la causa de Falta de estrategia de capacitación para tecnificación y modernización del capital humano	
6	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/encuesta-nacional-de-empleo-e-ingresos/		X			Documento estadístico entidad del Estado	Instituto Nacional de Estadística			X	Estadísticas de la fuerza laboral en Guatemala. Produce información que permite conocer el comportamiento y evolución del empleo, el desempleo, las características, composición, estructura y funcionamiento del mercado de trabajo. Responde a la causa de Limitado fomento de competencias a potenciales trabajadores	
7	El mundo se adentra en la recesión https://elpais.com/economia/2020-04-08/los-indicadores-apuntan-que-el-mundo-ha-entrado-en-recesion.html	X				Artículo de prensa especializada	Jesús Servíulo, 2020				X	Situación socioeconómica de contexto del impacto de la pandemia en la economía a nivel global. Responde a la causa de reducción de las intenciones de inversiones
8	COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University (JHU) https://coronavirus.jhu.edu/map.html		X			Actualización de información global Covid-19	Johns Hopkins University				X	Situación de salud global por COVID-19, datos estadísticos, mapas tendencias de impacto, trazabilidad en los países afectados. Responde a la causa de reducción de las intenciones de inversiones
9	Panorama preliminar del impacto económico de la pandemia en cinco gráficos https://www.rtve.es/noticias/20200406/cinco-graficos-del-fmi-explican-impacto-economico-pandemia-del-coronavirus/2011543.shtml		X			Información económica global	Fondo Monetario Internacional, 2020				X	Tendencias de impacto en el crecimiento económico. Evolución de la pandemia, tasa de desempleo, la interrupción de la producción y la reactivación económica mundial. Responde a la causa de Deficiente Avance en la Competitividad.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

10	X Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Segunda edición Estimaciones actualizadas y análisis https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf		X			Información económica global	Organización Internacional del Trabajo, 2020			X	Tendencias de desempleo global y las repercusiones sobre las empresas y los trabajadores en todo el mundo. Responde a la causa de Deficiente Avance en la Competitividad. Responde a la causa de Deficiente Avance en la Competitividad.
11	Inversión Extranjera Directa: fiscalidad y calidad institucional https://www.marcialpon.es/libros/inversion-extranjera-directa/9788447038091/				X	Economía y finanzas internacionales	Marta Perez, José García; 2012			X	Documento académico. Aborda como propuesta el enfoque de la variable impositiva alternativo al adoptado por la mayor parte de los trabajos que han abordado de forma expresa los efectos de la fiscalidad sobre las decisiones de inversión en el exterior. Responde a la causa de insuficientes condiciones atractivas para las inversiones
12	Perspectivas de economía mundial https://www.imf.org/es/Publications/WEO		X			Información económica global	Fondo Monetario Internacional, 2020			X	Tendencias de economía mundial. Se centra en los principales aspectos de política económica y en el análisis de la evolución y las perspectivas de la economía. Responde a la causa de Deficiente Avance en la Competitividad.
13	Innovación empresarial https://www.mheducati.on.es/bcv/guide/capitulo/8448614224.pdf				X	Capítulo sobre el tema	McGraw Hill, 2020			X	Tipos de innovación empresarial. Aborda el proceso innovador en la actividad empresarial. la tecnología como clave de la innovación empresarial, la internacionalización de las empresas como oportunidad de desarrollo e innovación y las ayudas y herramientas para la innovación empresarial. Responde a la causa de Deficiente Avance en la Competitividad.
14	La Junta Monetaria adopta medidas extraordinarias para afrontar el impacto económico del coronavirus (COVID-19) https://www.perspectiva.gv/economia/1la-junta-monetaria-adopta-medidas-	X				Proyecciones en torno al crecimiento económico en Guatemala	Junta Monetaria			X	Nuevos indicadores de crecimiento económico. Disminución en 50 puntos básicos la tasa de interés líder de política monetaria, de 2.75% a 2.25% con lo que busca coadyuvar a contener en el corto plazo la desaceleración de la actividad económica, del empleo y aminorar del costo de crédito. Responde a la causa de

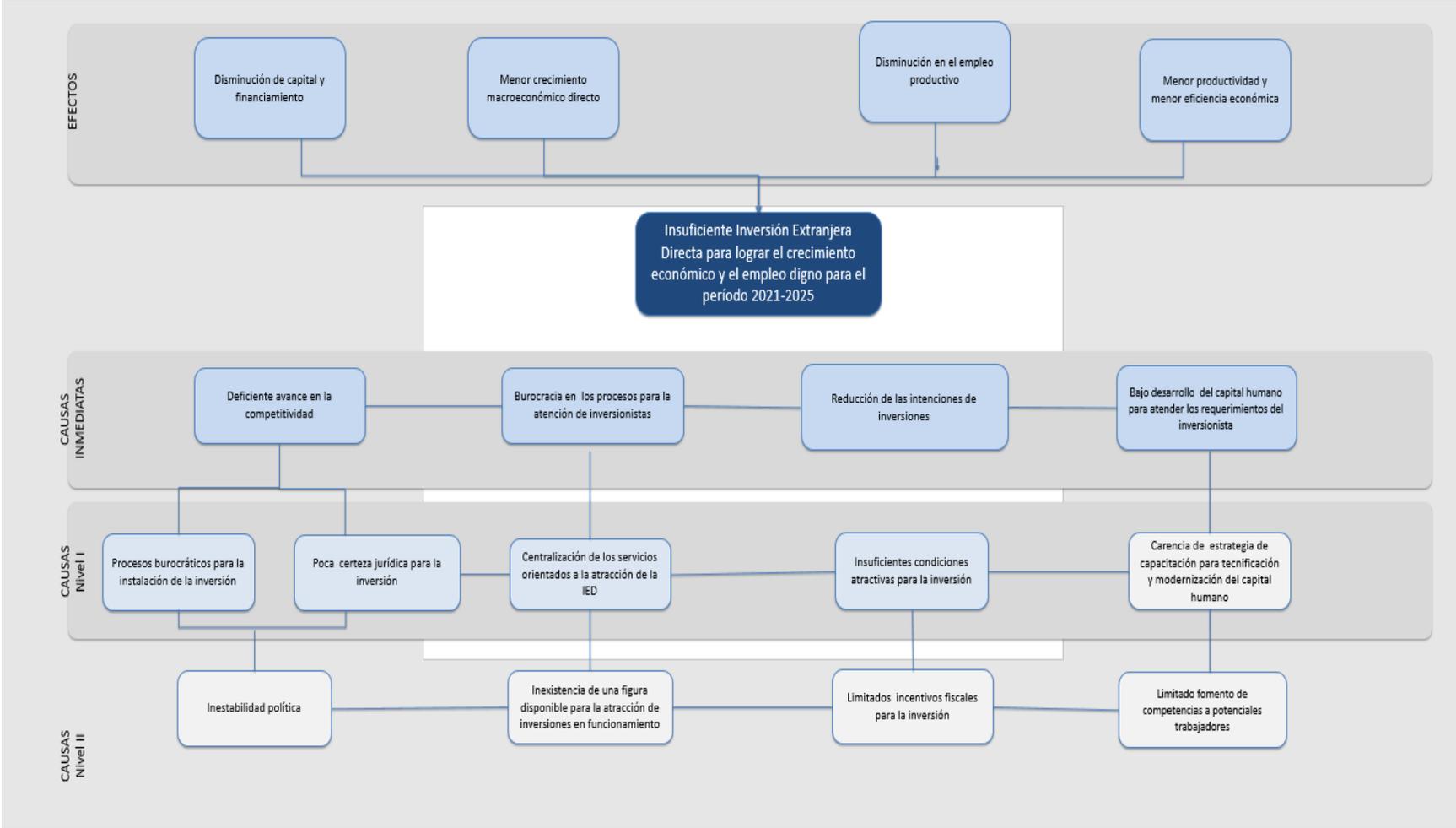
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

	extraordinarias-para-afrentar-el-impacto-economico-del-coronavirus-covid-19/																			Deficiente Avance en la Competitividad.
15	Política Nacional de Competitividad https://www.pronacom.org/politica-nacional-de-competitividad-2018-2032/	X	X			Documento sobre el tema	Ministerio de Economía							X	X					La PNCOM (2018-2032) cuenta con tres lineamientos estratégicos a) clústeres; b) prioridades en materia de competitividad; y c) territorialización. Por lo tanto, los lineamientos 11-11-9 consisten en 11 clústeres, 11 prioridades en materia de competitividad y 9 territorios. Dichos lineamientos buscan mejorar la competitividad para incrementar la productividad nacional, y así generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible.
16	Manual para el fortalecimiento de las cadenas de valor https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40662/1/S1601085_es.pdf			X		Manual Cadenas de Valor	Ramón Padilla Pérez y Nahuel Oddone. 2020								X					Facilitar la replicabilidad de la metodología de fortalecimiento de cadenas de valor, basándose en las experiencias prácticas ya desarrolladas. Da a conocer a instituciones públicas y privadas buenas prácticas en el diseño de procesos de desarrollo y escalamiento productivos. Contribuir al diseño y la aplicación de programas de política industrial y transformación productiva
17	Análisis económicos a partir de matrices de insumo-producto: definiciones, indicadores y aplicaciones para América Latina https://www.cepal.org/es/publicaciones/47537-analisis-economicos-partir-matrices-insumo-producto-definiciones-indicadores			X		Folleto información sobre el tema de cadenas de valor	Durán Lima, José Elías - Banacloche, Santacruz 2021								X					Sistematización de las bases teóricas del modelo de insumo-producto aplicado a análisis económicos de países y grupos de países (subregiones)

1.8 Modelo conceptual

A continuación, se presenta el siguiente modelo conceptual para comprender las dimensiones que implica el problema de “insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025”.

*Figura No.32
Modelo conceptual de la baja de Inversión Extranjera Directa*



Fuente: MINECO, 2023

1.9 Modelo explicativo

Luego de construir el modelo de causalidad se presenta la evaluación, identificación y jerarquización de lo que se define en la “Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados” (SEGEPLAN, 2013) como el Camino Causal Crítico, que permite definir un modelo prescriptivo. Cada una de las variables a continuación tiene asignado un valor, lo que permite designar la prioridad de la misma en relación con la problemática central.

Figura No.33

Jerarquización de factores causales

No.	Factores Causales Directos e Indirectos- Deberá incluir el ¿Qué? Y ¿Quiénes?	Magnitud	Intervención	Evidencia	Fuerza Explicativa	Jerarquización de factores causales	Posición
1	Poca certeza jurídica para la inversión	8.75	6.5	6.3	7.81	Alta Prioridad	6
2	Deficiente avance en la competitividad	8.375	9.3	8.0	8.49	Alta Prioridad	2
3	Inestabilidad política	6.25	6.8	5.8	6.28	Mediana Prioridad	13
4	Burocracia en los procesos para la atención a inversionistas	8.5	7.5	6.5	7.90	Alta Prioridad	5
5	Centralización de los servicios orientados a la atracción de la IED	8	7.2	5.7	7.37	Alta Prioridad	3
6	Insuficientes condiciones atractivas para las inversiones	7.25	8.0	7.2	7.33	Alta Prioridad	8
7	Procesos burocráticos para la instalación de la inversión	5.75	8.0	5.7	6.19	Mediana Prioridad	14
8	Insuficiente inversión extranjera directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025	10	9.7	9.3	9.79	Alta Prioridad	1
9	Inexistencia de una figura disponible para la atracción de inversiones en funcionamiento	7.25	9.1	6.3	7.42	Alta Prioridad	7
10	Bajo desarrollo del capital humano para atender los requerimientos del inversionista	8.75	9.1	6.3	8.32	Alta Prioridad	4
11	Carencia de estrategia de capacitación para tecnificación y modernización del capital humano	5.75	9.1	5.3	6.32	Mediana Prioridad	12
12	Limitado fomento de competencia a potenciales trabajadores	6	8.2	7.1	6.66	Alta Prioridad	11
13	Limitados incentivos fiscales para la inversión	7	8.0	6.5	7.10	Alta Prioridad	10
14	Reducción de las intenciones de inversiones	3	7.5	7.8	8.46	Alta Prioridad	3

Fuente: MINECO 2023.

Alta Prioridad	> a 6.50
Mediana Prioridad	> 4.00 <
Baja Prioridad	< 4.0

CRITERIOS A UTILIZAR PARA LA PONDERACIÓN					
Características del factor causal	Ponderación de Acuerdo a la fuerza explicativa de la característica				
	<i>1</i>	<i>2.5</i>	<i>5</i>	<i>7.5</i>	<i>10</i>
Magnitud	<i>Sin magnitud</i>	<i>Poca magnitud</i>	<i>Leve magnitud</i>	<i>Mediana magnitud</i>	<i>Alta magnitud</i>
Intervención	<i>Intervenciones eficaces</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>intervenciones poco eficaces</i>	<i>Intervenciones ineficaces</i>	<i>Sin intervenciones</i>
Evidencia	<i>Opinión Técnica</i>	<i>“?” Está pendiente la revisión sistemática de Evidencias respecto al factor causal.</i>	<i>“e” existe evidencia derivada de opinión de expertos.</i>	<i>“e +” existe evidencia derivada de una Revisión sistemática de evidencias.</i>	<i>“e ++” existe evidencia derivada de una Revisión sistemática de evidencias ya probada.</i>

Figura No.34

Resumen de factores causales por fuerza explicativa

No.	Jerarquización de factores causales	Fuerza Explicativa	No.	Jerarquización de factores causales	Fuerza Explicativa
1	<i>Insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025</i>	<i>9.8</i>	8	<i>Insuficientes condiciones atractivas para las inversiones .</i>	<i>7.4</i>
2	<i>Deficiente avance en competitividad</i>	<i>8.5</i>	9	<i>Centralización de los servicios orientados a la atracción de la IED</i>	<i>7.4</i>
3	<i>Reducción de las intenciones de inversiones</i>	<i>8.5</i>	10	<i>Limitados incentivos fiscales para la inversión</i>	<i>7.1</i>
4	<i>Bajo desarrollo del capital humano para atender los requerimientos del inversionista</i>	<i>8.3</i>	11	<i>Limitado fomento de competencia a potenciales trabajadores</i>	<i>7.7</i>
5	<i>Burocracia en los procesos para la atención al inversionista</i>	<i>7.9</i>	12	<i>Carencia de estrategia de capacitación para tecnificación y modernización del capital humano</i>	<i>6.3</i>
6	<i>Poca certeza jurídica para la inversión</i>	<i>7.8</i>	13	<i>Inestabilidad política</i>	<i>6.3</i>
7	<i>Inexistencia de una figura disponible para la atracción de inversiones en el funcionamiento</i>	<i>7.4</i>	14	<i>Procesos burocráticos para la instalación de la inversión</i>	<i>6.2</i>

Fuente: MINECO 2023.

Alta prioridad > 6.5 <10.0
Mediana prioridad 4.0 < 6.5
Baja prioridad > 4.0



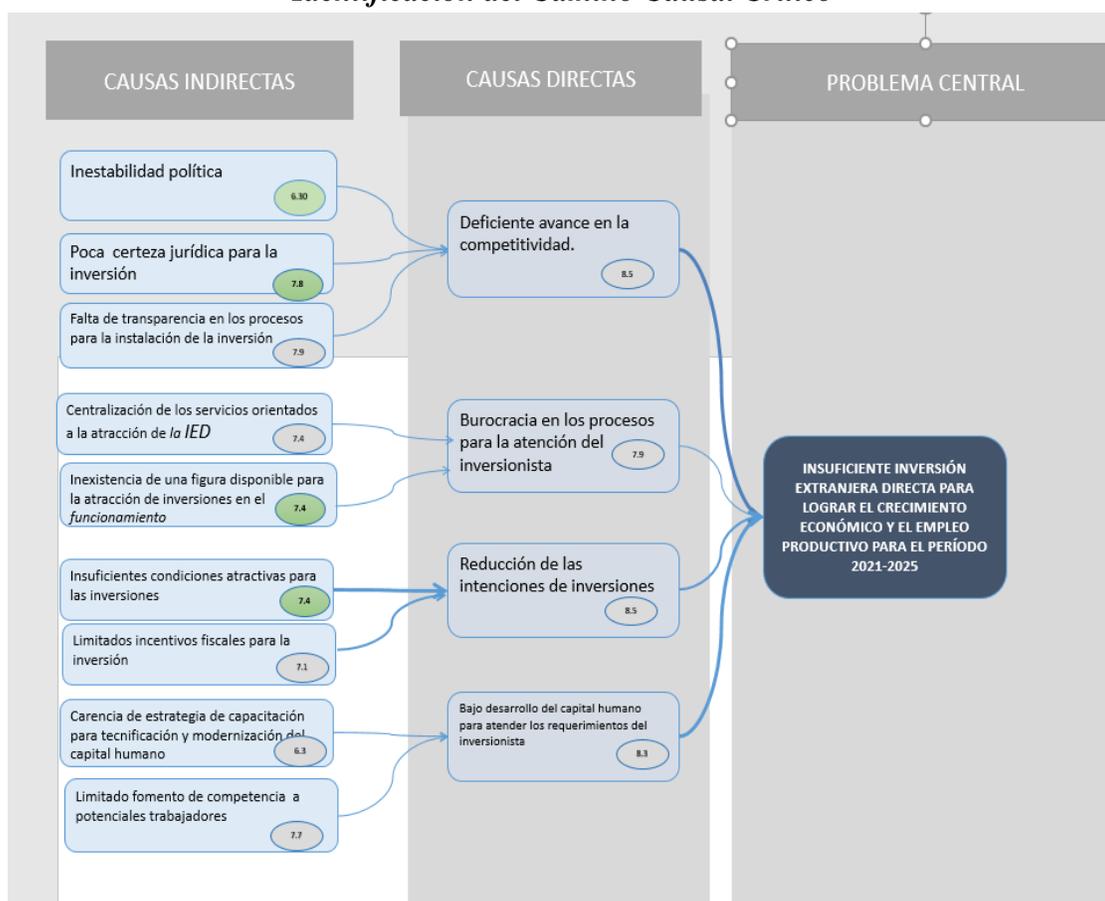
Luego de la jerarquización de los factores causales en correspondencia con el problema se procede a la identificación del Camino Causal Crítico. Lo anterior se demuestra gráficamente identificando causas directas

e indirectas, de acuerdo con el grosor de las líneas conectoras. En cuanto al problema central, la insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025 está influenciada, en primera medida de causas directas como:

- Deficiente avance de la competitividad.
- Burocracia en los procesos para la atención al inversionista.
- Reducción de las intenciones de inversiones
- Bajo desarrollo de capital humano para atender los requerimientos de los inversionistas.

Así, factores como la inestabilidad política; Poca certeza jurídica para la inversión; centralización de los servicios orientados a la atracción de la IED; insuficientes condiciones atractivas para las inversiones y la falta de estrategia para tecnificación y modernización del capital humano; se consideran causas indirectas al problema.

Figura No.35
Identificación del Camino Causal Crítico

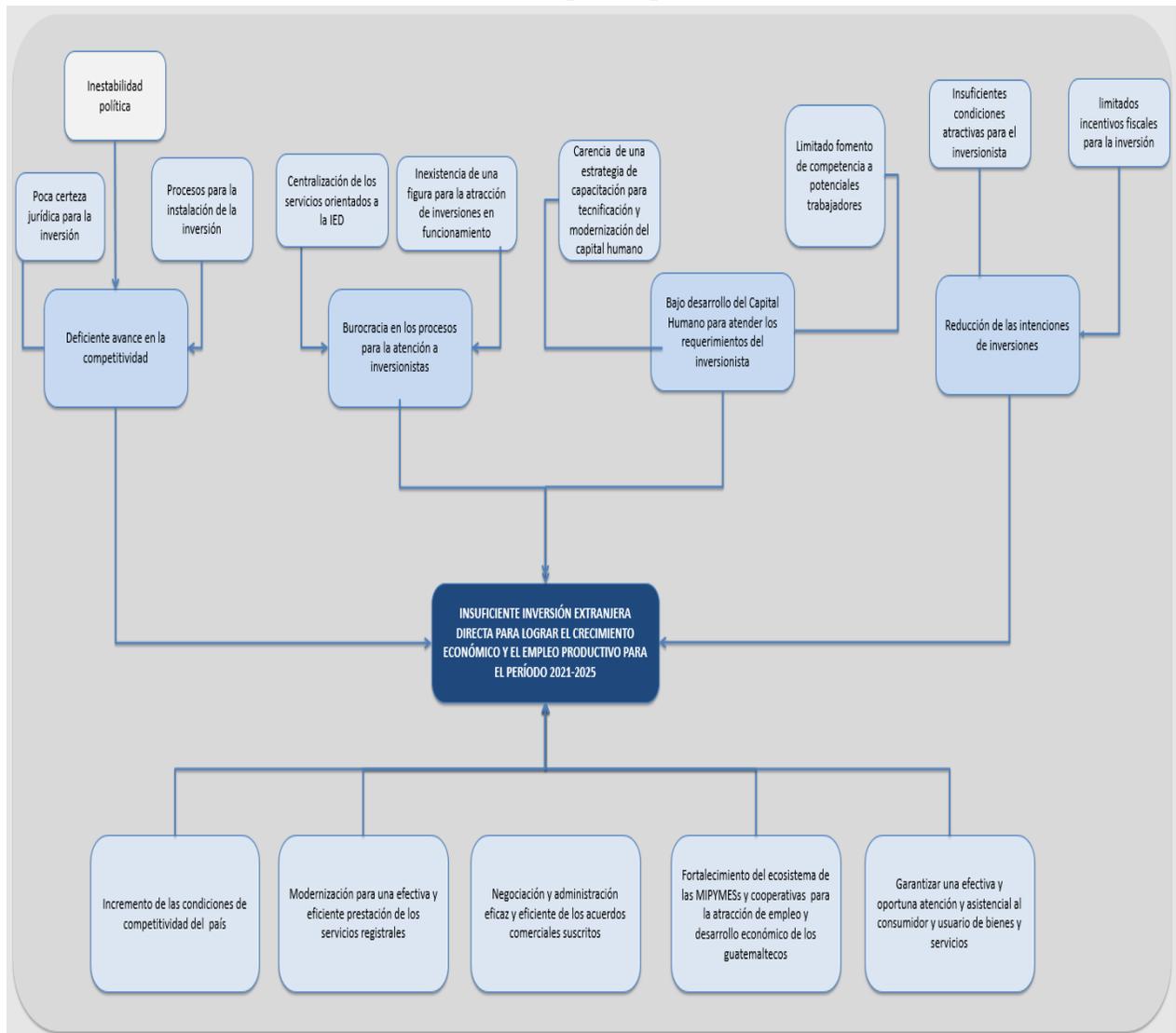


Fuente: MINECO 2023.

1.10 Modelo prescriptivo

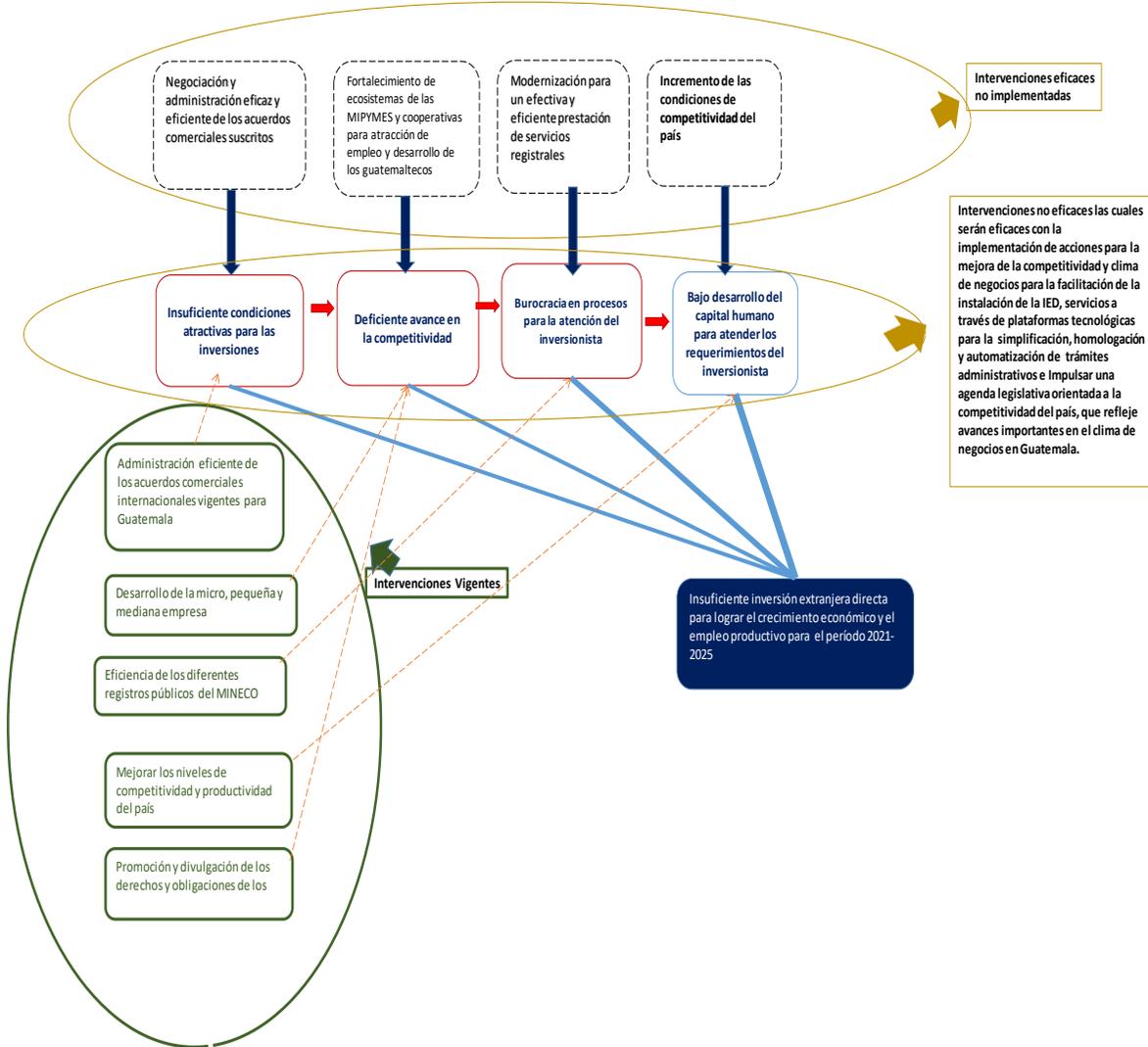
En relación con el problema central, identificado como “la insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025”, se considera relevante:

Figura No.36
Modelo prescriptivo



Fuente: MINECO 2023.

Figura No.36.1
Modelo prescriptivo



En relación con el problema central, identificado como “la insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025”, se considera relevante indicar que existen acciones necesarias de implementar como la Negociación y administración eficaz y eficiente de los acuerdos comerciales suscritos, el Fortalecimiento de ecosistemas de las MIPYMES y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo de los guatemaltecos, la modernización para un efectiva y eficiente prestación de servicios registrales y el incremento de las condiciones de competitividad del país y la eficiente protección del consumidor y usuario que permita que permitan dar una solución al problema central ya indicado. Por otro lado, se están realizando una serie de acciones e intervenciones que se requieren eficientar en su ejecución y así coadyuvar al resultado de atender el problema central declarado.

1.11 Marco estratégico institucional

El mandato del MINECO, establecido en el Artículo 32 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), señala que:

Le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, de fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal;*
- b) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución.*
- c) Conducir, por delegación del Presidente de la República, las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral, y una vez aprobados y ratificados, encargarse de su ejecución.*
- d) Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros ministerios y organismos del Estado, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.*
- e) Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país; y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.*
- f) Velar por la seguridad y eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.*
- g) Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos e instituciones registrales, instituidas para la seguridad del tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.*

Para ello, con base en ese mandato, en la Constitución Política de la República, en el Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032, en lo establecido en la Política General de Gobierno 2020-2024 y en las Metas Estratégicas de Desarrollo, así como en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo, en correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el marco jurídico nacional e internacional, se plantean la siguiente Misión, Visión, Objetivos Estratégicos Institucionales y Valores correspondientes.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

1.12 Misión, Visión y Valores

VISIÓN y MISIÓN			
Nombre de la entidad y cuál es el horizonte de la institución	Imagen externa	Posicionamiento futuro/ temporalidad	Formulación de la visión
El Ministerio de Economía tiene como horizonte generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos	Institución rectora del desarrollo económico nacional	Coordinaciones y realización de acciones estratégicas para el incremento del flujo de Inversión Extranjera Directa en el país, para la mejora en el crecimiento económico y el empleo productivo en el 2025.	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
¿Quiénes somos? Identidad, reconocimiento legal	¿Qué buscamos? Función principal, razón de ser	¿Qué producimos? Principales productos (bienes y servicios) que se generan	Formulación de la misión
<p>PREGUNTAS GENERADORAS</p> <p>Somos una entidad responsable de cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.</p>	<p>tiene como fin primordial</p> <p>a) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, de fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal.</p> <p>b) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución.</p> <p>c) Conducir las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral, y una vez aprobados y ratificados, encargarse de su ejecución.</p> <p>d) Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros ministerios y organismos del Estado, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.</p> <p>e) Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país, y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.</p> <p>f) Velar por la seguridad y eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.</p> <p>g) Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos e</p>	<p>Promovemos, impulsamos, entregamos, realizamos:</p> <p>a) Servicios de asistencia, protección y educación al consumidor y servicios de supervisión del comercio interno.</p> <p>B) Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para Mejorar la Inversión y Competitividad. Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia. Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila. Generación de competitividad y emprendimiento para Jóvenes.</p> <p>c) Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica. Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales. Servicios de Análisis</p> <p>d) Servicios de Normalización, Metrología y Acreditación.</p> <p>e) Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria. Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países.</p> <p>f) y g) Servicios registrales: Servicios de</p>	<p>Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las micro, pequeñas y medianas empresas y fortaleciendo el comercio exterior.</p>
	¿Por qué lo hacemos?	¿Para qué? / ¿Para quiénes?	<p>Para promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional; Atraer inversión extranjera directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio; Fortalecer el ecosistema de las MIPYME 's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos., Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO y Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor</p>

1.12.1 Misión:

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las micro, pequeñas y medianas empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

1.12.2 Visión:

Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

1.12.3 Objetivo estratégico institucional

Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

1.12.4 Objetivos específicos institucionales

- a. Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.*
- b. Atraer inversión extranjera directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.*
- c. Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.*
- d. Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO.*
- e. Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.*

1.12.5 Valores:

- ✓ **Respeto:** *Capacidad de reconocer, apreciar, y valores a cada individuo, considerando sus derechos y deberes, aprendiendo a escuchar y respetar todas las formas de vida diferentes en la sociedad.*
- ✓ **Honestidad:** *Valor institucional que genera acciones de beneficio común, reflejándose en la congruencia entre lo que se piensa y se hace, propiciar un ambiente de confianza a través de la práctica de la sinceridad, para con uno y con los demás, construyendo una sociedad que valore la verdad, sin engaños ni fraudes.*
- ✓ **Prudencia:** *Capacidad de pensar ante ciertos acontecimientos o actividades, sobre los riesgos posibles que estos conllevan y adecuar o modificar la conducta para no recibir o producir perjuicios innecesarios.*
- ✓ **Honradez:** *Cualidad que define a la persona para actuar adecuadamente en todo momento, en el desempeño de sus actividades, con integridad en el obrar, ser justo, recto, franco, honorable y libre de engaño.*

- ✓ **Rectitud:** Comportamiento y actuación correcta, atenta y educada.
- ✓ **Justicia:** Actuar con equilibrio entre el propio bien y el de los demás, implica conjugar la libertad individual, la igualdad y la interdependencia de quienes conforman el Ministerio de Economía.
- ✓ **Lealtad:** Fidelidad que se tiene en las acciones y comportamientos individuales y colectivos para ser dueños de la propia voluntad, impulsando el logro de objetivos.
- ✓ **Integridad:** Cualidad de correcto, educado, atento, probo e intachable.
- ✓ **Pertenencia:** Todo funcionario, empleado público y contratista debe orientar su esfuerzo a lograr la realización de los fines institucionales y velar por los intereses de los usuarios.
- ✓ **Trabajo en equipo:** Objetivos comunes y relaciones de trabajo basadas en la confianza, el respeto mutuo, la comunicación efectiva y la cooperación.

1.13 Formulación de resultados y metas

1.13.1 Resultados Estratégicos de Desarrollo

RED: para el 2032, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema*/pobreza**; Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 */29.50 a 14.75; Sololá: 39.9 a 19.95 */41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 */36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 */45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 */32.90 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 */29.50 a 14.75).

RED modelo de MED: INCLUSIÓN SOCIAL: Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula), al cual contribuye la producción de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.

Dentro de la Política General de Gobierno 2020-2024, se establece, en función de metas y resultados, una correspondencia directa con el pilar “Economía, Competitividad y Prosperidad”. Este pilar busca crear las condiciones adecuadas para aumentar la inversión productiva con el propósito de generar oportunidades de empleo formal.

Para ello, se considera pertinente promover y dinamizar las exportaciones, el turismo y el fortalecimiento de las MIPYME’s, sobre la base de una infraestructura pública que funcione, con equilibrio presupuestario, y estabilidad macroeconómica y financiera, impulsando la inclusión social y la sostenibilidad medioambiental.

Objetivo Estratégico de la Política General de Gobierno 2020-2024 en el Pilar Economía, Competitividad y Prosperidad: propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo. Para el logro del objetivo, se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico.

Dicho objetivo tiene los siguientes objetivos sectoriales:

- ✓ Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.
- ✓ Desarrollar las condiciones para el impulso y el fortalecimiento de las MIPYMES y del sector Cooperativista.
- ✓ Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente.
- ✓ Aprovechar las condiciones del país para incrementar el turismo, impulsando una estrategia de Estado juntamente con el sector privado.
- ✓ Mantener estable la macroeconomía y el sistema financiero.
- ✓ Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo.
- ✓ Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible.
- ✓ Fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión.
- ✓ Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador.

1.13.2 Resultado Final

Para el año 2025 se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales el flujo de Inversión Extranjera Directa en el país, que permite mejoras en el crecimiento económico y el empleo productivo (Línea base US\$976.1 millones en 2019 a 1,073.7 en el 2025).

Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-

Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).

1.13.3 Formulación de resultados institucionales

Posterior a la definición del problema central a atender por el MINECO que fue establecido como la “insuficiente inversión extranjera directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025”, y como parte de su Plan Estratégico Institucional se plantean los siguientes resultados.

1.13.4 Resultados inmediatos:

1. Para el 2023 se ha incrementado en 21.0 puntos porcentuales el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 145,210 en 2023).
2. Para el 2023, se ha alcanzado el puesto 85 en el ranking del Índice Global de Competitividad, incrementando las condiciones de competitividad para la generación de empleo productivo en el país (Línea base de 98 en 2019 a 85 en 2023).
3. Para el 2023, se ha incrementado en 10,596 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 4,324 en 2019 a 10,596 en 2023)

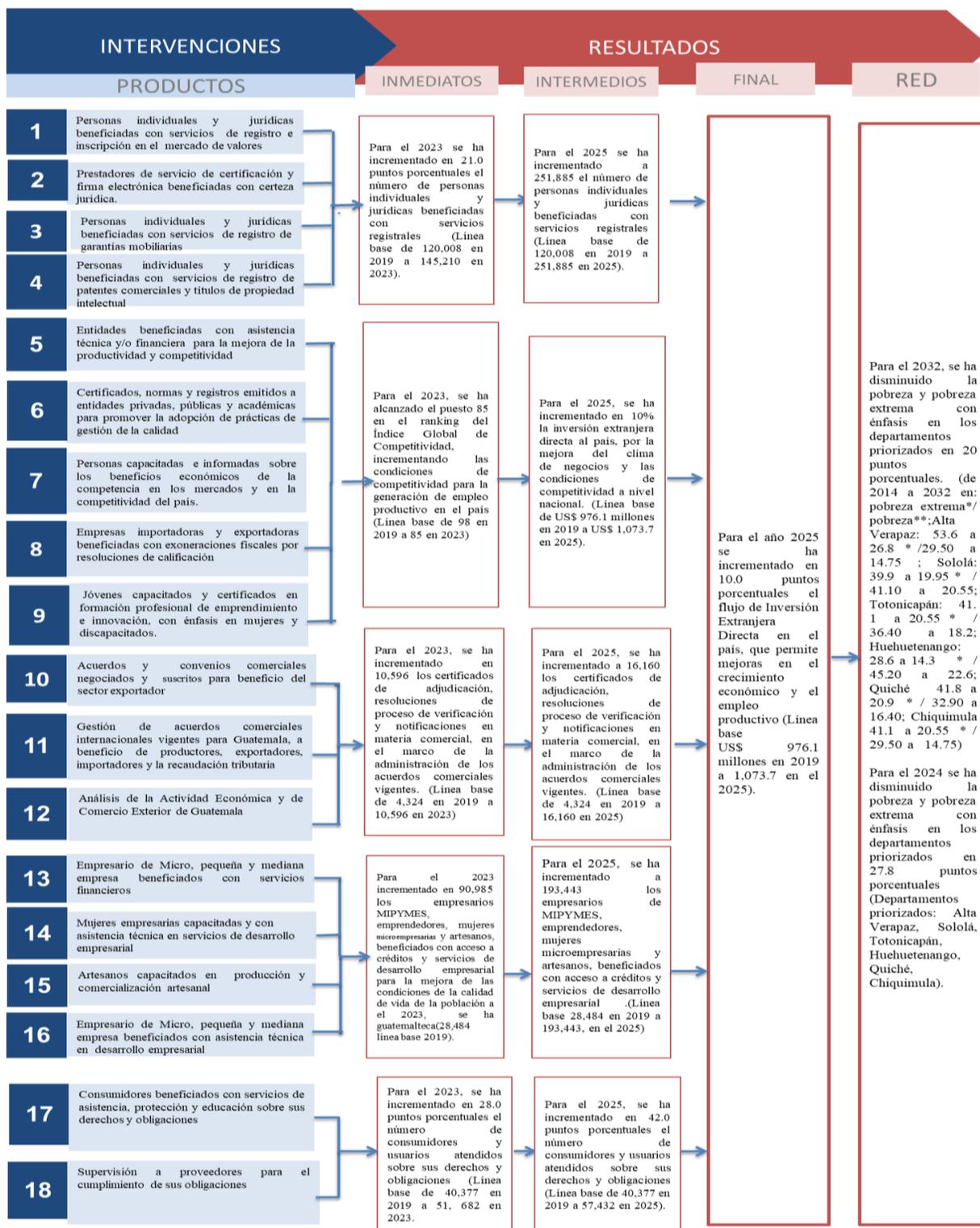
4. *Para el 2023, se ha incrementado en 90,985 los empresarios MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial para la mejora de las condiciones de la calidad de vida de la población guatemalteca (28,484 línea base 2019 a 90,985 en 2023).*
5. *Para el 2023, se ha incrementado en 28.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (Línea base de 40,377 en 2019 a 51,682 en 2023).*

5.13.4 Resultados intermedios:

1. *Para el 2025 se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025).*
2. *Para el 2023, se ha alcanzado el puesto 85 en el ranking del Índice Global de Competitividad, incrementando las condiciones de competitividad para la generación de empleo productivo en el país (Línea base de 98 en 2019 a 85 en 2023).*
3. *Para el 2025, se ha incrementado en 10% la inversión extranjera directa al país, por la mejora del clima de negocios y las condiciones de competitividad a nivel nacional. (Línea base de US\$ 976.1 millones en 2019 a US\$ 1,073.7 en 2025).*
4. *Para el 2025, se ha incrementado en 16,160 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 4,324 en 2019 a 16,160 en 2025)*
5. *Para el 2025, se ha incrementado en 196,443 los empresarios MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 28,484 en 2019 a 193,443, en el 2025)*
6. *Para el 2025, se ha incrementado en 42.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (Línea base de 40,377 en 2019 a 57,432 en 2025)*

Figura No.37
Modelo Lógico de la Estrategia
Cadena de resultados*

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024



Fuente: MINECO 2023.

1.14 Análisis FODA

El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), realizado a lo interno del MINECO, permitió evidenciar la necesidad de adaptación al cambio en el ámbito de la economía nacional e internacional. Específicamente destaca el papel relevante en lo que respecta a temas de política económica y competitividad, esto dada la naturaleza de la institución.

Para realizar el FODA se realizó un análisis sobre la estructura, procesos, recursos y capacidades con que cuenta el ministerio. El mismo se realizó mediante un ejercicio participativo para orientar estrategias de implementación para maximizar las acciones que el MINECO tiene para el cumplimiento de su mandato.

Fortalezas

- ✓ *Rectoría de la Política de Competitividad 2020-2032.*
- ✓ *Recurso humano con experiencia en temas específicos.*
- ✓ *Presencia institucional a través de las delegaciones departamentales o sedes regionales.*
- ✓ *Representación ante instancias a alto nivel vinculadas a las funciones del MINECO.*
- ✓ *Se cuenta con infraestructura propia donde funciona la sede central y registros.*
- ✓ *Respaldo político para la realización de funciones.*
- ✓ *Facilitador de alianzas de sectores público y privado.*
- ✓ *Capacidad de gestión en agenda legislativa económica (propuestas de ley).*
- ✓ *La participación en espacios internacionales en donde se ha tenido alto nivel de influencia.*
- ✓ *Eventual disponibilidad de recursos financieros de fuentes externas.*
- ✓ *Marco legal vigente que establece la rectoría del MINECO en el tema económico.*
- ✓ *Ingresos privativos por servicios que se prestan.*
- ✓ *Prestación de servicios a nivel departamental y regional.*
- ✓ *Capacidad para negociar acuerdos comerciales.*
- ✓ *Defensa y protección al consumidor y usuario.*
- ✓ *Disponibilidad de recursos financieros para apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.*

Debilidades

- ✓ *Pocos programas de formación y capacitación técnica que incentiven el desarrollo de competencias.*
- ✓ *Limitados incentivos laborales encaminados a propiciar el interés de desarrollo profesional y la carrera administrativa (ejemplo: promociones, intercambios, mejoras, etc.).*
- ✓ *Limitada cantidad de personal contratado por renglones presupuestarios permanentes.*
- ✓ *Poca sostenibilidad de programas financiados con fondos externos.*
- ✓ *Sistemas de información desactualizados y desarticulados.*
- ✓ *Insuficientes métodos y herramientas metodológicas.*
- ✓ *Debilidad en el monitoreo y evaluación de la gestión interna.*
- ✓ *Procedimientos obsoletos para la autorización, revisión y supervisión del Decreto 29-89¹³*
- ✓ *Procesos de eficientización del Registro Mercantil inconcluso.*
- ✓ *Infraestructura tecnológica no aprovechada al máximo.*

¹³ Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila.

- ✓ *Sistemas operativos informáticos desactualizados y no compatibles entre entidades del MINECO.*
- ✓ *Incapacidad de generar condiciones para la atracción de Inversión Extranjera Directa.*
- ✓ *Poca atención a las MIPYME's para el desarrollo empresarial, procesos de capacitación y acceso a financiamiento.*
- ✓ *Incapacidad de promover la exportación.*
- ✓ *Insuficiente presencia territorial a nivel nacional.*
- ✓ *Deficiente infraestructura física de las delegaciones departamentales y sedes regionales.*

Oportunidades

- ✓ *Aprovechamiento de los espacios políticos para afianzar el reconocimiento de la rectoría de la Política Económica del país y la Política Nacional de Competitividad.*
- ✓ *Fortalecimiento de los espacios de coordinación interinstitucional.*
- ✓ *Posicionamiento como la institución rectora del desarrollo económico del país.*
- ✓ *Coordinación con los sectores de la sociedad, públicos y privados.*
- ✓ *Fortalecimiento de la masa crítica en la negociación y administración de los acuerdos comerciales.*
- ✓ *Facilitar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa con fondos de fideicomiso.*
- ✓ *Incremento de los ingresos privativos por los servicios que se prestan.*
- ✓ *Fortalecimiento del diálogo entre los diferentes sectores económicos del país.*
- ✓ *Solucionar casos de controversias en beneficios para Guatemala.*
- ✓ *Descentralización e instauración de instancias en atención a temas específicos.*

Amenazas

- ✓ *Falta de apoyo del Organismo Legislativo en la aprobación de leyes propuestas.*
- ✓ *Los recursos destinados limitados para promover el desarrollo competitivo del país y llevar a cabo la producción institucional.*
- ✓ *Vencimiento de legislaciones que regulan instancias a cargo del MINECO.*
- ✓ *Normativa compleja para las compras y contrataciones de bienes y servicios.*
- ✓ *Limitado apoyo a la rectoría de la Política Económica.*
- ✓ *Burocratización de los procesos debido a los tiempos en el marco legal vigente.*
- ✓ *Falta de apoyo de las instancias que apoyan el crecimiento económico.*
- ✓ *Poca contribución a las mediciones de los entes internacionales de calificación.*
- ✓ *Recorte presupuestario de la cooperación internacional.*

*Figura No.38
Análisis Estratégico*

<i>Estrategia</i>	<i>FO/DO/FA/DA</i>	<i>Temporalidad</i>
<i>Desarrollar planes de acción para implementación de políticas económica y de competitividad.</i>	FO	<i>De mediano plazo</i>
<i>Desarrollo y presentación de anteproyectos de Ley que reactive la economía y propicien la inversión de capitales para la generación de empleo.</i>	FO	<i>De mediano plazo</i>
<i>Relanzamiento de incursión e injerencia del MINECO en las MIPYME's.</i>	FO/DO/FA/DA	<i>De mediano plazo</i>
<i>Desarrollar e implementar procesos de modernización de los registros a cargo del MINECO.</i>	FO	<i>De corto plazo</i>
<i>Fortalecimiento de alianzas estratégicas para la implementación de programas.</i>	FO	<i>De mediano plazo</i>
<i>Formulación y aprobación de un Reglamento Orgánico Interno que se adecuó a la estructura y representé la estructura organizativa que debe tener el MINECO en función del cumplimiento de su mandato.</i>	DO/DA	<i>De corto plazo</i>
<i>Concluir el proceso de eficientización del Registro Mercantil.</i>	DO	<i>De mediano plazo</i>
<i>Eficientar procedimiento de atracción de inversiones.</i>	DO	<i>De largo plazo</i>
<i>Descentralización de servicios.</i>	DO	<i>De mediano plazo</i>
<i>Implementar procesos de capacitación para el personal del MINECO.</i>	FA/DA	<i>De corto plazo</i>
<i>Promover el Comercio Exterior y los tratados con Centroamérica.</i>	FA	<i>De corto plazo</i>
<i>Modernizar procedimientos de autorización, revisión y supervisión de la administración de las Leyes de Fomento</i>	FA/DA	<i>De corto plazo</i>
<i>Mejorar niveles de coordinación interinstitucional para promover agenda económica.</i>	FA/DA	<i>De mediano plazo</i>
<i>Modernización de la DIACO.</i>	DA	<i>De mediano plazo</i>

Fuente: MINECO 2023.

Nota: FO (Potencialidades) = Fortalezas + Oportunidades; DA (Limitaciones) = Debilidades + Amenazas; FA (Nivel de riesgo) = Fortalezas + Amenazas; y DO (Desafíos) = Debilidades + Oportunidades. Corto plazo: uno a dos años; mediano plazo: dos a tres años; y largo plazo: cuatro a cinco años.

1.15 Análisis de actores

Como parte del proceso de implementación de las estrategias propuestas se consideraron relevantes los siguientes actores de acuerdo a los instrumentos técnicos de formulación.

Figura No.39

Análisis de actores

No	Actor (nombre y descripción)	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y de influencia en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Gabinete Específico de Desarrollo Económico: tiene por objeto coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las políticas que orienten una eficiente utilización de los recursos de la economía nacional para incrementar la riqueza, el empleo y lograr una equitativa distribución del ingreso nacional.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Humanos, técnicos y políticos	Coordinación interministerial, apoyo técnico y político.	Guatemala/ Nacional
2	Universidades y tanques de pensamiento: academia del país.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Conocimiento técnicos y científicos	Capital Humano, capacitación y asistencia.	Nacional
3	Junta Monetaria: es la autoridad máxima del Banco de Guatemala.	Facilitador y aliado	A favor	Alto	Alto interés	Experiencia y conocimientos técnicos	Miembro integrante del cuerpo directivo de la JM, la cual indica la Política Monetaria del País.	Guatemala/ Nacional
4	SEGEPLAN: es el ente de planificación del Estado, que asesora y asiste técnicamente a las instituciones públicas y al Sistema de Consejos de Desarrollo para vincular, los procesos de políticas públicas, planificación y programación, con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo,	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Experiencia y conocimientos técnicos	Apoyo al proceso de planificación.	Guatemala/ Nacional

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

	así como su debido seguimiento y evaluación.							
5	Sectores productivos: son las distintas divisiones de la actividad económica, atendiendo al tipo de proceso que se desarrolla.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Experiencia y conocimientos técnicos, percepción	Coordinación, apoyo técnico Políticas de desarrollo del sector privado.	Nacional
6	Congreso de la República: es el Órgano Legislativo unicameral de Guatemala.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Presupuesto, procesos y sistemas	Coordinación y aprobación de leyes.	Guatemala/ Nacional
7	Cooperativas: son asociaciones autónomas de personas unidas voluntariamente para formar una organización democrática cuya administración y gestión debe llevarse a cabo de la forma que acuerden los socios, generalmente en el contexto de la economía de mercado o la economía mixta, aunque las cooperativas se han dado también como parte complementaria de la economía planificada.	Aliado	A favor	Alto	Alto interés	Financieros y técnicos empresariales y nuevos productos	Administrador de recursos financieros del fideicomiso del Programa Nacional.	Nacional
8	Organismos de Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los poderes del Estado de Guatemala.	Facilitador y aliado	A favor	Alto	Alto interés	Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos	Coordinación interinstitucional, ejecución de políticas, aplicación de marco legal y propuestas legales.	Guatemala/ Nacional
9	Cooperación Internacional: es la ayuda voluntaria de un donante o de un país (Estado, gobierno local, ONG) a una población (beneficiaria) de otro.	Aliado	A favor	Alto	Alto interés	Económicos, tecnológicos	Recursos financieros para apoyar metas puntuales del MINECO, asistencia técnica y acompañamiento.	Nacional
10	Entidades de Gobierno Central, descentralizadas, autónomas y semiautónomas.	Facilitador y aliado	A favor	Alto	Alto interés	Experiencia, financieros y conocimientos técnicos	Coordinación interinstitucional, ejecución de políticas, aplicación de marco legal.	Nacional

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

11	Gobiernos locales: división administrativa del poder que corresponde a una circunscripción municipal para el caso de Guatemala.	Aliado	A favor	Alto	Alto interés	Relaciones, conocimiento, percepción	Apoyo en las políticas de desarrollo económico.	Nacional
12	Intermediarias financieras ya calificadas y potenciales: son instituciones especializadas en la mediación entre las unidades económicas que desean ahorrar o invertir sus fondos y aquellas unidades que quieren tomar fondos prestados.	Aliado	A favor	Alto	Alto interés	Financieros y técnico empresariales y nuevos productos	Facilitar el acceso a servicios financieros al sector MIPYME's de Guatemala y disponer de oferentes de nuevos servicios financieros.	Nacional
13	Oferentes de servicios de desarrollo empresarial: servicios que permiten el desarrollo de las empresas, especialmente MIPYME's.	Aliado	A favor	Alto	Alto interés	Relaciones y conocimientos técnicos	Proporcionar los Servicios de Desarrollo Empresarial.	Nacional
14	Sociedad civil: diversidad de personas que con categoría de ciudadanos y generalmente de manera colectiva, actúan para tomar decisiones en el ámbito público que consideran a todo individuo que se halla fuera de las estructuras gubernamentales.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Técnicos, conocimiento de la realidad	Realizar propuestas específicas desde sus propias necesidades, monitoreo del cumplimiento de la Política.	Nacional
15	Instituto Nacional de Estadística: es un organismo descentralizado del Estado, semiautónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuyo principal fin es ejecutar la política estadística nacional.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Datos estadísticos	Proporcionar información de las características de la población en general.	Guatemala/ Nacional

Fuente: MINECO 2023

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

1.16 Seguimiento estratégico
1.16.1 Fichas técnicas de indicadores

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 1. RESULTADO FINAL INSTITUCIONAL:									
Código y Nombre del Indicador	<i>Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa</i>								
Categoría del Indicador	RESULTADO								
Objetivo asociado al Indicador	<i>Mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsan la competitividad del país a efecto de posicionar a Guatemala como uno de los mejores destinos para la inversión nacional y extranjera.</i>								
Política Pública Asociada	<i>POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD 2018-2032, , AGENDA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y POLÍTICA INTEGRADA DE COMERCIO EXTERIOR DE GUATEMALA</i>								
Descripción del Indicador	<i>Mide el porcentaje de incremento en el flujo de Inversión Extranjera Directa en el país por la mejora del clima de negocios y las condiciones de competitividad a nivel nacional para la atracción de inversiones a través del Programa Nacional de Competitividad.</i>								
Interpretación	<i>Identifica la contribución del Ministerio de Economía al crecimiento en el flujo de la Inversión Extranjera Directa al país.</i>								
Cobertura Geográfica (Territorio)	<i>En departamento con potencial de inversión tales como: Guatemala, Quetzaltenango, Mazatenango, Retalhuleu, Puerto Barrios, Escuintla, Sacatepéquez, entre otros.</i>								
Fórmula cálculo	<i>Porcentaje de aporte al incremento de fluno de Inversión Extranjera Directa al país</i>								
Frecuencia de Medición	<i>Anual</i>								
Numerador/meta	<i>Porcentaje contribución al avance de la IED al país en la mejora del clima de negocios y condiciones de competitivad</i>								
Denominador/constante	<i>Unidad 1</i>								
Tendencia y meta del Indicador									
Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
Valor	1	0	2%	4%	6%	8%	10%		
Línea Base	Año:	2019	US\$976.1 millones			Valor	1.00		
Explicación de la Tendencia	<i>En el año 2020, se tuvieron limitaciones para la implentación de acciones para la mejora del clima de negocios, debido a la pandemia COVID 2019, sin embargo, a partir del 2021 se ha venido implementado con las entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad procesos para la atracción de inversiones al país</i>								
Medios de Verificación									
Procedencia de los Datos	<i>Programa Nacional de Competitividad</i>								
Metodología de Recopilación	<i>Programa Nacional de Competitividad</i>								
Notas Técnicas									

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

<p><i>Se proyecta una contribución al incremento del 10% de la Inversión Extranjera Directa al país por la mejora de las condiciones del clima de negocios y el incremento de las condiciones de competitividad a nivel nacional lo que incidirá en el aumento de inversiones a Guatemala.</i></p>										
<p>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2.</p>										
<p>RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2023, se ha alcanzado el puesto 85 en el ranking del Índice Global de Competitividad, incrementando las condiciones de competitividad para la generación de empleo productivo en el país (Línea base de 98 en 2019 a 85 en 2023).</p>										
Código y Nombre del Indicador	<p>Posición de Guatemala en el Índice de Competitividad Global.</p>									
Categoría del Indicador	<p>RESULTADO</p>									
Objetivo Asociado al Indicador	<p>Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.</p>									
Política Pública Asociada	<p>POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD 2018-2032, AGENDA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y POLÍTICA INTEGRADA DE COMERCIO EXTERIOR, COMPETITIVIDAD Y COMERCIO EXTERIOR DE GUATEMALA</p>									
Descripción del Indicador	<p>Muestra la posición del país en el Índice de Competitividad Global de 141 número de países, dicho índice mide la capacidad de los países de proveer oportunidades de desarrollo a los ciudadanos.</p>									
Pertinencia	<p>El MINECO realiza acciones que contribuyen a generar condiciones que impulsen la competitividad el país, esperando que con mejoras en el índice se contribuya a la atracción de Inversión Extranjera Directa; se espera continuar incrementado dicha posición con la coordinación de esfuerzos y alianzas interinstitucionales que a través del Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) se realicen entre sectores públicos y privados.</p>									
Interpretación	<p>El Índice de Competitividad Global se compone de un ranking global y 3 subíndices donde se conjugan los pilares asociados con requerimientos básicos; promotores de eficiencia y factores de innovación y sofisticación.</p>									
Cobertura Geográfica (Territorio)	<p>En todo el territorio nacional</p>									
Fórmula Calculo	<p>Puntaje obtenido por Guatemala en el Ranking Mundial de Competitividad para el año 2025 que lo lleva al puesto 82.</p>									
Frecuencia de Medición	<p>Anual</p>									
Numerador/met	<p>Calificación de Guatemala en el Ranking Mundial de Competitividad para el año 2023</p>						85			
Denominador/c	<p>Calificación de Guatemala en el Ranking Mundial de Competitividad para el año 2019</p>						98			
Tendencia y meta del Indicador										
Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Valor	98	98	92	89	85	84	82	82	82	
Línea Base	Año:	2019	98				Valor:	98		
Explicación de la Tendencia	<p>En relación a la meta “Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global”, derivado de la pandemia, el Foro Económico Mundial a partir del año 2020 no recopiló la información necesaria para elaborar el Índice de Competitividad Global, esto dado</p>									

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

que el desarrollo del índice involucra una parte de información estadística y de datos, pero tiene otra que es de perspectiva la cual llevan a cabo con entrevistas y reuniones.

A pesar de ello durante el 2022 el Foro Económico Mundial presentó un informe especial, en el cual se presentaban una serie de buenas prácticas que los países pueden implementar para la mejora de la competitividad y la recuperación económica. Dada la relevancia que el Índice de Competitividad Global tiene a nivel mundial se espera que el mismo sea retomado este año.

Como se va a lograr la meta

Mejorar en los aspectos identificados en el informe de competitividad que incluye la formulación e implementación de políticas públicas y el trabajo conjunto entre los distintos sectores de la sociedad, mejoran lo solidez de las instituciones públicas, invertir más en infraestructura de calidad, mejorar ostensiblemente el clima de negocios, mejora la educación e incorporar mayor tecnología e innovación en los sectores público y privado, entre otros.

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD, INFORME DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2019-2025.

Unidad Responsable

PRONACOM.

Metodología de Recopilación

Fuentes secundarias.

Notas Técnicas

En el tema de competitividad Guatemala debe contar con una estrategia que incluya medidas para mejorar la formación de capital, ahorro e inversión, incentivar la formación de capital y estimular el ahorro privado mediante el establecimiento de un clima de negocios apropiado para la inversión. Privilegiar la consecución de una política macroeconómica que promueva el crecimiento económico incentiva la formación de capital, ahorro e inversión.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2.A.

RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2023, se ha alcanzado el puesto 85 en el ranking del Índice Global de Competitividad, incrementando las condiciones de competitividad para la generación de empleo productivo en el país (Línea base de 98 en 2019 a 85 en 2023).

Código y Nombre del Indicador

No. de entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de productividad y competitividad.

Categoría del Indicador

PRODUCTO

Objetivo Asociado al Indicador

Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional

Política Pública Asociada

DESARROLLO ECONÓMICO

Descripción del Indicador

Este indicador nos permite medir el incremento de entidades beneficiadas con proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo mejora en clima de negocios, tomando en cuenta que esta producción contribuye resultado sectorial.

Pertinencia

El índice global de competitividad es una herramienta que determina el nivel productividad de una economía, el cual permite el nivel de prosperidad que un país puede alcanzar. El Ministerio de Economía realiza acciones que contribuye a mejorar competitividad del país, apoyando a entidades beneficiadas con asistencia técnica financiera para la mejora de la productividad y competitividad. Este indicador producto se vincula al indicador de resultado de Posición de Guatemala en el Índice Competitividad Global.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

Interpretación	El Indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de entidades beneficiadas, donde 1 representa que se está cubriendo el 100% en relación al año base (2019=650) y valores mayores indican el incremento en el número de entidades que inciden en la mejora de las condiciones de competitividad del país.										
Cobertura Geográfica (Territorio)	Guatemala y Escuintla										
Fórmula Calculo	12-0-0-1-0-1- Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad / Unidad 1.										
Frecuencia de Medición	Anual										
Numerador/meta	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad, año 2024						940				
Denominador/constante	Unidad						1				
Tendencia y meta del Indicador											
Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Valor	650	434	486	797	951	940	1346	1366	1386	1406	
Línea Base	Año:	2019				Valor:	650				
Explicación de la Tendencia	Continuar fortaleciendo las acciones dirigidas a las metas estratégicas de desarrollo de reducción de la pobreza, empleo e inversión, así como a las metas de la Política General de Gobierno 2020-2024 dirigidas al crecimiento del PIB real, que establece ocupar las posiciones 85 en el ranking del índice de competitividad global y en el ranking del doing bussiness, mientras se realiza nuevamente la medición por parte de los Organismo Internacionales.										
Como se va a lograr la meta	Asesorar a entidades para la atracción de inversión y reinversión nacional y extranjera al país, propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo o la mejora en el clima de negocios, implementación de un sistema marco de productividad y competitividad y acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios.										
Medios de Verificación											
Procedencia de los Datos	Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-										
Unidad Responsable	Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-										
Metodología de Recopilación	Fuentes secundarias.										
Notas Técnicas											
Establecer condiciones adecuadas para la mejora de la competitividad, a través de simplificación y automatización de procesos, actualización del marco legal vigente en la materia y utilización de plataformas digitales, así como la actualización del marco legal vigente											

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 3.											
RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2025 se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025).											
Código y Nombre del Indicador	Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados										
Categoría del Indicador	PRODUCTO										
Objetivo Asociado al Indicador	Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO.										
Política Pública Asociada	DESARROLLO ECONÓMICO.										
Descripción del Indicador	Registro de inscripción sociedades nacionales, comerciante individual, y empresas mercantiles, certificados de propiedad intelectual, registro garantías mobiliarias, valores y certificación y prestadores de servicios de certificación.										
Pertinencia	Mostrar el incremento de los registros comerciales en general derivado de la automatización de los mismos										
Interpretación	El indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de inscripciones patentes de comercio y títulos de propiedad y registro de garantías mobiliarias en donde 1 representa el 100% de inscripción, tomando como base el año (2019= 120,008) y valores mayores a 1 indica el crecimiento de las actividades registrales de cada uno de los registros del MINECO.										
Cobertura Geográfica (Territorio)	Guatemala, Zacapa, Alta Verapaz, Izabal, Quiché, Mazatenango, Huehuetenango, Petén, Chiquimula, Jalapa, San Marcos, Chimaltenango, Escuintla, Sololá, Quetzaltenango, Antigua Guatemala ,Santa Rosa, Baja Verapáz, Jutiapa, Totonicapán , El Progreso y Retalhuleu.										
Fórmula Cálculo	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de Patentes Comerciales, Títulos de Propiedad Intelectual, Garantías Mobiliarias, Prestadores de Servicios de Certificación y las que participan en el Mercado de Valores, año base / Personas beneficiadas planificadas año en cuestión.										
Frecuencia de Medición	Mensual										
Numerador/met a	Servicios registrales otorgados año 2024.						144,883				
Denominador/c onstante	Servicios registrales año 2019.						120,008				
Tendencia y meta del Indicador											
Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Valor	1.00	0.93	1.18	1.20	1.21	2.05	2.10	2.14	2.18	2.22	
Línea Base	Año	2019	120,008				Valor	1.00			

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

Explicación de la Tendencia	Los servicios registrales para el 2024, se realizará la inscripción de sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles en forma física y electrónico por los servicios en línea que presta específicamente el Registro Mercantil General de la República quién a partir del 2023 y 2024 se ha tenido un incremento en los servicios que presta por la emisión de patentes electrónicas las cuales reportan mensualmente. Así como la reducción de tiempos en la emisión de patentes de sociedades y empresas
Como se va a lograr la meta	Aplicación del marco legal vigente, modernización de los registros y sistematización de los procesos de los registros responsables de velar por la eficiencia de los diferentes registros públicos que están bajo la responsabilidad del MINECO, brindando a los usuarios servicios de registro de personas que participan en el mercado de valores y mercancías, servicios de registro e inscripción de empresas prestadoras de servicios de certificación, servicios de registro de garantías mobiliarias, servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, utilización de plataformas informáticas y reducción de tiempos de acuerdo a la Ley de Simplificación de Trámites.
Medios de Verificación	
Procedencia de los Datos	Libro electrónico de inscripciones y archivo físico de los expedientes, registros de la ventanilla ágil plus, registro Mi Negocio.com, E-Gobierno base de datos de registro de certificados de propiedad intelectual, registro de personas que participan en el mercado de valores y prestadores de servicios de certificación, registro electrónico de garantías mobiliarias y prestadores de servicios de certificación .
Unidad Responsable	Registro Mercantil / Departamento de Empresas, Registro de la Propiedad Intelectual, Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Registro de Garantías Mobiliarias.
Metodología de Recopilación	Análisis e ingreso a la base de datos de patentes comerciales, títulos de propiedad intelectual, certificados de inscripción de personas que participan en el mercado de valores, registro de inscripción de garantías mobiliarias por personas individuales y jurídicas e inscripción de prestadores de servicios de certificación, emitidos, elaboración de reportes diarios y mensuales. Se elabora un informe mensual para ser incorporado en el informe del Registro para ser enviado a Planificación del Ministerio para que sirva de insumo al informe general del MINECO.
Producción asociada al resultado	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores. 1.2. Personas individuales y jurídicas con capacitación en cultura financiera y bursátil. 2. Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica. 3. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias. 3.2. Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias. 4. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles. 4.2. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual. 	

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

<i>Notas Técnicas</i>			
<p>Para la solicitud de patentes comerciales, títulos de propiedad intelectual, inscripción de personas que participan en el mercado de valores, inscripción de garantías mobiliarias para obtener préstamos e inscripción de entidades prestadores de servicios de certificación, el interesado tiene que presentar a los registros, solicitud de inscripción, documentación requerida, análisis de la documentación y la inscripción de las actividades registrales en los libros correspondientes, se emite las patentes, títulos, certificados y resoluciones correspondientes, se escanea todo el expediente en el archivo electrónico y se archiva físicamente. Es importante indicar que con la aplicación de la ventanilla ágil plus y Mi Negocio.com, E-Gobierno, se simplificaran los trámites del registro de sociedades, empresas mercantiles y comerciantes individuales ante el Registro Mercantil y la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, lográndose que los trámites se realicen de manera rápida, sencilla y a menor costo, así como realizar la solicitud en cualquier punto del país.</p>			
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 4.			
<p>RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2025, se ha incrementado a 16,160 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 4,324 en 2019 a 16,160 en 2025)</p>			
Código y Nombre del Indicador	Numero de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos.		
Categoría del Indicador	RESULTADO		
Objetivo Asociado al Indicador	Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.		
Política Pública Asociada	POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD 2018-2032, POLÍTICA ECONÓMICA AGENDA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y POLÍTICA INTEGRADA DE COMERCIO EXTERIOR.		
Descripción del Indicador	Este indicador nos permite conocer el número de acciones para el logro de beneficios de la administración de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala en función de los documentos en el materia comercial.		
Pertinencia	Mejorar la competitividad y el comercio exterior de Guatemala aumentando la emisión de certificados de adjudicación de contingentes arancelarios resoluciones de verificación de origen y notificaciones en materia comercial en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala.		
Interpretación	El indicador muestra el total de documentos emitidos en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala acumulados en cada año.		
Cobertura Geográfica (Territorio)	Guatemala, Escuintla, Chimaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Jutiapa, Chiquimula, Petén, Izabal, Quetzaltenango y Sacatepéquez.		
Fórmula Calculo	No. De documentos emitidos a productores, importadores , exportadores y la recaudación tributaria, dato acumulativo año a año.		
Frecuencia de Medición	Mensual		
Numerador/metro	Documentos para beneficios de tasas arancelarias preferenciales para el 2024	3191	
Denominador/constante	Unidad	1	
Tendencia y meta del Indicador			

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	4,324	3,654	3,052	3,528	3191	3191	3198	3198	3205	3205
Línea Base	Año:	2019	4,324				Valor:	4,324		
Explicación de la Tendencia		A partir del año base la Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental, se incrementa de manera constante. Pretendiendo un incremento de 16,585 documentos emitidos para el 2025. Las metas logradas en el 2019 se debe a que se administraron contingentes arancelarios con acuerdos comerciales que finalizaron ese año, situación que disminuye la meta del 2024 debido a que no hay nuevos acuerdos.								
Como se va a lograr la meta		Generando un sistema de medición y registro que permita explicar el beneficio de los acuerdos comerciales vigentes para Guatemala.								
Medios de Verificación										
Procedencia de los Datos	Dirección de Administración del Comercio Exterior									
Unidad Responsable	Dirección de Administración del Comercio Exterior.									
Metodología de Recopilación	Base de datos (Infobase).									
Producción asociada al resultado										
Productos / Subproductos										
<p>Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria.</p> <p>1.1. Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria.</p> <p>1.2. Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región.</p>										
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 5.										
RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2025, se ha incrementado en 193,443 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 28,484 en 2019 a 193,443, en el 2025)										
Código y Nombre del Indicador	Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados el sector de la micro, pequeña y mediana empresa									
Categoría del Indicador	RESULTADO									
Objetivo Asociado al Indicador	Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.									
Política Pública Asociada	DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO									

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

Descripción del Indicador	Este indicador nos permite medir el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el ministerio.									
Pertinencia	Facilitación de recursos y servicios financieros para el sector MIPYME's en forma ágil, oportuna y dentro de un marco de fomento adecuado y servicios de desarrollo empresarial en emprendimiento e innovación a través de las sedes regionales y PROMIPYMES.									
Interpretación	El indicador identifica el incremento en las MIPYMEs que tienen acceso a los servicios que presta el ministerio de economía y mejoran su capacidad técnica y financiera para el mejoramiento de su productividad. Asimismo permite medir la mejora en la capacidad de acompañamiento a las MIPYMEs por parte del Ministerio.									
Cobertura Geográfica (Territorio)	Guatemala y en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa.									
Fórmula Calculo	=1+ ((MIPYMES B AC y SDE AC + mujeres B AC y SDE AC + artesanos B AC y SDE AC) / (MIPYMES B AC y SDE AB + mujeres B AC y SDE AB + artesanos B AC y SDE AB)).									
Frecuencia de Medición	Mensual									
Numerador/met a	MIPYME's, mujeres empresarias y artesanos beneficiados con créditos y servicios de desarrollo empresarial, año 2024.					33,992				
Denominador/c onstante	MIPYMEs, mujeres empresarias y artesanos beneficiados con créditos y servicios de desarrollo empresarial, año 2019.					28,484				
Tendencia y meta del Indicador										
Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	28,484	24,153	23,383	35,379	27,542	33,992	52,564	57,591	63,122	69,205
Línea Base	Año:	2019	28,484				Valor:	1		
Explicación de la Tendencia	A partir del año base se ha incrementado el otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a micro, pequeños y medianos empresarios, mujeres y artesanos con recursos del Programa Nacional de la Microempresa, a partir del año 2022 se incrementaron los servicios prestados a los empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial, emprendimientos y promoción comercial, emprendimiento e innovación .									
Como se va a lograr la meta	Aumentando el número de entidades de servicios financieros con cobertura a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en servicios de desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y promoviendo calidad de los productos a efecto de venderlos en ferias nacionales e internacionales.									
Medios de Verificación										
Procedencia de los Datos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio en Apoyo a las MIPYME's.									
Unidad Responsable	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio en apoyo a las MIPYME's.									

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

Metodología de Recopilación	Informes mensuales de cartera remitidas por las intermediarias, informes de actividad de supervisión seguimiento del Programa Nacional y listado de MIPYME's atendidas por las sedes regionales y PROMIPYMES.
Producción asociada al resultado	
Productos / Subproductos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos 2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental 2.2 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME 2.2 Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento 3. Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial. <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial 3.2 Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial. 4. Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal. <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal 4.2 Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal a nivel departamental y municipal, 	
Notas Técnicas	
En el año 2019 28,484 MIPYME's, mujeres empresarias y artesanos se vieron beneficiadas con acceso a crédito y/o servicios de desarrollo empresarial. Se estima que para el 2025, de forma acumulada el MINECO habrá atendido 193,443 a MIPYME's, mujeres empresarias y artesanos de forma acumulada. Fórmula de cálculo: BAC y $SDEAC =$ Beneficiada/o con acceso a créditos y Servicios de desarrollo empresarial Año en Cuestión. $BACySDEAB =$ Beneficiada/o con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial año base.	
FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 6.	
RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2025, se ha incrementado en 42.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (Línea base de 40,377 en 2019 a 57,432 en 2025).	
Código y Nombre del Indicador	Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.
Política Pública Asociada	DESARROLLO ECONÓMICO
Descripción del Indicador	Este indicador nos permite medir el incremento de personas informadas sobre sus derechos y obligaciones, quienes los hacen valer a través de la formulación de quejas, así como la atención y resolución de las mismas.
Pertinencia	Las quejas es la manifestación del consumidor sobre sus inconformidades en la adquisición de bienes y servicios, y la DIACO las resuelve por medio de mediación, conciliación y procedimiento administrativo, así como informar sobre sus derechos y obligaciones de consumidores y proveedores.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

Interpretación	El indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de resolución de quejas, capacitaciones y asesoría técnica sobre sus derechos y obligaciones, donde 1 representa que se está cubriendo el 100% en relación al año base (2019=40,377), y valores mayores a 1 indican el crecimiento en la resolución de quejas y capacitaciones en los años siguientes, tomando como nueva base de cálculo el año anterior ejecutado.									
Cobertura Geográfica (Territorio)	Guatemala, Cobán, Chiquimula, Escuintla, Huehuetenango, Izabal, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Suchitepéquez, Totonicapán, Zacapa, Sacatepéquez, San Marcos, Chimaltenango, Baja Verapaz, Jalapa, El progreso, Santa Rosa, Retalhuleu, Mixco y Villa Nueva.									
Fórmula Calculo	Tendencia de medición de los tres rubros que conforman el producto (personas capacitadas, asesorías técnicas y atención de quejas interpuestas documentadas).									
Frecuencia de Medición	MENSUAL									
Numerador/meta	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones. Año 2024.							56,415		
Denominador/cons tante	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones. Año 2019.							40,377		
Tendencia y meta del Indicador										
Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	1.00	0.55	0.88	1.26	1.40	1.40	1.42	1.49	1.56	1.63
Línea Base	Año:	2019	40,377				Valor	1.00		
Explicación de la Tendencia	Debido a la divulgación e información sobre los derechos de los consumidores y usuarios, se espera fomentar la cultura de la queja por parte de los mismos, cuando consideren que han sido afectados en la adquisición de un bien o servicio. En 2024 se tendrá un incremento de personas atendidas con respecto al año base (2019), debido a que se informaran a consumidores y usuarios sobre sus derechos y obligaciones en la materia de consumo a través talleres, conferencias, charlas de forma presencial y virtual.									
Como se va a lograr la meta	Por medio de la atención, asistencia y defensa al consumidor y usuario, a través de la promoción y divulgación de la ley y cumpliendo con el mandato que el marco legal estipula y la utilización de plataformas digitales.									
Medios de Verificación										
Procedencia de los Datos	Departamento de Servicios al Consumidor, Base de datos de quejas por persona, Departamento de Promoción y Asesoría al Consumidor y Proveedor por medio de listado de participantes en conferencias, e información recibida de las Sedes Departamentales.									
Unidad Responsable	Dirección de Atención y Asistencia del Consumidor (DIACO).									
Metodología de Recopilación	Base de datos de quejas de resolución de quejas y registro de personas capacitadas y asesoradas.									
Producción asociada al cumplimiento de Resultado										

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

<p>2. Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones.</p> <p>2.1. Consumidores y usuarios capacitados sobre los derechos y obligaciones.</p> <p>2.2. Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.</p> <p>2.3. Consumidores y usuarios informados sobre sus derechos y obligaciones en materia de consumo.</p>
Notas Técnicas
<p>Quejas documentadas son aquellas que tienen el respaldo documental dentro del plazo establecido por la Ley y en el procedimiento específico, según el artículo 86 de la Ley “Planteamiento de la queja”.</p>

Vinculación Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR	
<p>META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO: Reducción de la pobreza y protección social.</p> <p>RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO: Para el 2032, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales. (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema*/ pobreza**; Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 */29.50 a 14.75 ; Sololá: 39.9 a 19.95 * / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 * /36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 * / 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 * / 32.90 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 */ 29.50 a 14.75)</p> <p>Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).</p>	
Código y Nombre del Indicador	Tasa de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la MIPYME
Categoría del Indicador	RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
Objetivo Asociado al Indicador	Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.
Política Pública Asociada	DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO
Descripción del Indicador	Este indicador nos permite medir el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios financieros y de desarrollo empresarial que presta el Ministerio de Economía, tomando en cuenta que esta producción contribuye a un resultado multisectorial.
Pertinencia	Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos a través del otorgamiento de servicios financieros y de Desarrollo Empresarial a microempresas, pequeñas y medianas empresas, mujeres empresarios y artesanos en forma eficiente, dentro de un marco de fomento adecuado. Este indicador de resultado se vincula al indicador de producto Créditos y Servicios de desarrollo empresarial otorgados al sector de la micro, pequeña y mediana empresa.
Interpretación	El indicador identifica el incremento en créditos y servicios de desarrollo empresarial entregados a MIPYME, mujeres empresarias y artesanos.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

Cobertura Geográfica (Territorio)	Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).										
Fórmula Calculo	MIPYME, mujeres empresarias y artesanos atendidos año 2024 / ejecutado año 2019										
Frecuencia de Medición	Anual										
Numerador/meta	MIPYME's, mujeres empresarias y artesanos beneficiados con créditos y servicios de desarrollo empresarial, año 2024					33,992					
Denominador/ constante	Año base 2019					28,484					
Tendencia y meta del Indicador											
Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
Valor	1	0.85	0.81	1.24	1.20	1.19	1.85	2.02	2.22	2.43	
Línea Base	Año:	2019	28,484			Valor :	1				
Explicación de la Tendencia	A partir del año base se ha incrementado el otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a micro, pequeños y medianos empresarios, mujeres y artesanos lo que refleja la eficiencia y crecimiento en el número de personas beneficiados con créditos y servicios de desarrollo empresarial, en el año 2024 se tiene planificado incremento presupuestario que repercutirá en incremento de meta física.										
Como se va a lograr la meta	Aumentando el número de entidades de servicios financieros con cobertura a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en servicios de desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y que incide en reducción de la pobreza, enfocados en los municipios priorizados para el logro del resultado estratégico de desarrollo, en contribución a la reducción de la pobreza.										
Medios de Verificación											
Procedencia de los Datos	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.										
Unidad Responsable	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.										
Metodología de Recopilación	Informe anual con datos de los Informes mensuales de cartera remitidas por las intermediarias, informes de actividad de supervisión seguimiento del Programa Nacional y listado de MIPYME's atendidas por la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial										
Producción asociada al resultado											
Productos / Subproductos											
	1. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros										

	<p>1.1. <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos</i></p> <p>2. <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial</i></p> <p>2.1 <i>Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental</i></p> <p>2.2 <i>Empresario de micro, pequeña y mediana empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME.</i></p> <p>2.2 <i>Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento</i></p> <p>3. <i>Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial.</i></p> <p>3.1 <i>Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial</i></p> <p>3.2 <i>Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.</i></p> <p>4. <i>Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal.</i></p> <p>4.1 <i>Artesanos beneficiados en asistencia técnica en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal</i></p> <p>4.2 <i>Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal a nivel departamental y municipal</i></p>
	<p><i>Los productos y subproductos que conforman el programa 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, contribuyen directamente a la META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO: Reducción de la pobreza y protección social.</i></p> <p><i>RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO: Para el 2032, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales. (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema*/ pobreza**; Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 * /29.50 a 14.75 ; Sololá: 39.9 a 19.95 * / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 * /36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 * / 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 * / 32.90 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 * /29.50 a 14.75).</i></p> <p><i>Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula), el cual está vinculado en la estructura programática 2024-2028.</i></p>

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

1.17 Matriz de Planificación Estratégica Institucional

MATRIZ PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-																		
RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS																		
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto		Dato Relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %	
			Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las mipymes y del sector cooperativista	Estimular el crecimiento y desarrollo del sector cooperativista y de las mipymes mediante la asistencia financiera y técnica; crear instrumentos que fomenten el sector, tales como Guate Crédito, Guate Emprende y Guate Invierte; así mismo generar oportunidades de negocios mediante el fomento de su participación como proveedores del Estado. Simplificar los trámites administrativos para el registro, modificación, operación y cierre de las mipymes, el pago de impuestos, la gestión tributaria, la emisión de permisos y licencias.	M9 Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q200,000,000.0	RED 1. Para el 2032, se ha disminuido la pobreza a y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales. (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema y pobreza**; Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 * /29.50 a 14.75; Sololá: 39.9 a 19.95 * / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 * / 36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 * / 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 * / 32.90 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 * /29.50 a 14.75)	Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) (MIDES- MINECO)	X			Tasa de créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados al sector de la micro, pequeña y mediana empresa	2019	28,484	100%	MIPYMES + SDE + mujeres empresarias + artesanos 2023 / MIPYMES + SDE + mujeres empresarias + artesanos 2019	193,443	100%
Empleo inversión	MED 6 - En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED8. Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puesto de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para el aumento de la inversión y la mejoría en los niveles de competitividad	Fortalecer el mejoramiento de la competitividad y productividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales	M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real" M2. Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global	Para el 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en el 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en el 2019 a 35.1% en 2024)	Para el año 2025 se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales el flujo de Inversión Extranjera Directa en el país, que permite mejoras en el crecimiento económico y el empleo productivo. (Línea base US\$976.1 millones en 2019 a 1,073.7 en el 2025).	X			Inversión Extranjera Directa	2019	US\$ 998.2 millones	100%	IED año 2025/ IED año base fuente BANGUAT	US\$ 1,098.2 millones	10%

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RED	RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
			Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
			Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio								Inmediato
Empleo e inversión	MED 6 - En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%(a) Rango entre 3.4 y 40% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta ESPIM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%. a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Crear un marco amigable de esquemas e instrumentos técnicos y jurídicos para facilitar la inversión a los agentes económicos, dentro del componente jurídico se desatacan las siguientes leyes: competencia, inversión y empleo, silencio administrativo ala inversa, insolvencias y quiebra, leasing publico, mercado de valores y capitales y de tarjetas de crédito	M2. Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global	Para el 2025 se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025).		x		Tasa de incremento de Servicios registrales	2019	120,008 servicios registrales otorgados	100%	Persona individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales, titulares de propiedad intelectual, garantías mobiliarias, servicios de certificación y del mercado de valores / personas beneficiadas año base 2019	255,885	110%	
Empleo e inversión	MED 6 - En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%(a) Rango entre 3.4 y 40% en el quinquenio MED 6 - En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%. a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta ESPIM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%. a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Generar las condiciones adecuadas de un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora de los niveles de competitividad	Fortalecer el mejoramiento de la competitividad y productividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales	M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real" M2. Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global M3. Para el año 2023 el país ocupa la posición 88 en el ranking del Doing Business	Para el 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en el 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en el 2019 a 35.1% en 2024)		x		Posición de Guatemala en el índice de competitividad global.	2019	Posición 98	Posición 98	Porcentaje obtenido por Guatemala en el ranking mundial de competitividad, para el año 2025 que lo lleva al puesto 82	Posición 82	Posición 82	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RED	Descripción de Resultado	RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
			Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024						Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
			Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta												
Empleo e inversión	MED 6 - En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio MED 6 - En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta ESPIMI: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador	Generar los instrumentos que propicien el aumento de las exportaciones tales como: suscripción de nuevos acuerdos comerciales, gestión adecuada de los acuerdos suscritos y la consolidación de la unión aduanera, además, promoción de encadamiento productivos entre las micro, pequeñas y medianas empresas y las empresas exportadoras. Impulsar el marco jurídico e instrumentos correspondientes que faciliten el comercio exterior e incremente las exportaciones	M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real"	Para el 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en el 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en el 2019 a 35.1% en 2024)				X		2019	2,324	100%	Emisión de documentos en materia comercial en dato acumulativo año a año	16,160	100.00%
Empleo e inversión	MED 6 - En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio MED 6 - En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta ESPIMI: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Generar las condiciones adecuadas de un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora de los niveles de competitividad	Crear un marco amigable de esquemas e instrumentos técnicos y jurídicos para facilitar la inversión a los agentes económicos, dentro del componente jurídico se desatacan las siguientes leyes: competencia, inversión y empleo, silencio administrativo a la inversa, insolvencias y quiebra, leasing público, mercado de valores y capitales y tarjeta de crédito	M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real"	Para el 2025, se ha incrementado en 42.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (Línea base de 40.377 en 2019 a 57.432 en 2025).				X		2019	40,377	100%	Tendencia de medición de los rubros que conforman el producto, personas capacitadas, atención y resolución de quejas y consumidores y usuarios informados	57,432	42%
Nota:	*Línea base: Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación. Debe presentarse en datos absolutos.																	

1.18 Ficha de seguimiento Multianual de Resultados y Productos 2024-2028

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL																			
MINISTERIO DE ECONOMÍA																			
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																			
RESULTADO (ESTRATÉGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	LINEA DE BASE																
			2024			2025			2026			2027			2028				
			META			META			META			META			META				
			AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos
Para el 2032, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales. (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema*/ pobreza**; Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 */29.50 a 14.75 ; Sololá: 39.9 a 19.95 * / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 * /36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 */ 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 */ 32.90 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 */ 29.50 a 14.75)																			
Para el año 2025 se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales el flujo de Inversión Extranjera Directa en el país, que permite mejoras en el crecimiento económico y el empleo productivo (Línea base US\$976.1 millones en 2019 a 1,073.7.2 en el 2025).	10% (Línea base 2019. 976.1 millones de dólares	Programa Nacional de Competitividad	2019	976.1	100%	1,058.09	1.06		1,078.06	1.08		1,098.02	1.10		1,098.02	1.10		1,098.02	1.10
RESULTADOS FINALES																			
Para el 2025 se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025).	120,008 Línea base en 2019.	Servicios registrales otorgados año 2019/servicios registrales programados	2019	120,008	100%	144,883	1.21		251,885	2.10		256,605	2.14		261,632	2.18		266,689	2.22
Para el 2023, se ha alcanzado el puesto 85 en el ranking del Índice Global de Competitividad, incrementando las condiciones de competitividad para la generación de empleo productivo en el país (Línea base de 98 en 2019 a 85 en 2023)	98. Línea base en 2019.	Posición de Guatemala en el Ranking Mundial de Competitividad para el año 2019/	2019	98	98%	85	85		84	84		82	82		82	82		82	82
Para el 2025, se ha incrementado a 16,160 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 4,324 en 2019 a 16,160 en 2025)	4,324. Línea base en 2019.	Certificados, resoluciones y notificaciones 2019/Certificados, resoluciones y notificaciones programadas	2019	4,324	100%	3,191	0.74		3,198	0.74		3,198	0.74		3,205	0.74		3,205	0.74
Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).	28,484. MIPIME, Emprendedores, mujeres empresarias y artesanos/programados	= 1 + ((MIPYMES B AC Y SDE AC + mujeres B AC Y SDE AC) + artesanos B AC y SDE AC) / (MIPYMES B AC y SDE AB + mujeres B AC y	2019	28,484	100%	47,994	1.68		52,564	1.85		57,591	2.02		63,122	2.22		69,205	2.43
Para el 2025, se ha incrementado en 42.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (Línea base de 40,377 en 2019 a 57,432 en 2025).	40,377 consumidores y usuarios atendidos	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones. Año 2021/ consumidores atendidos año 2019	2019	40,377	100%	56,415	1.40		57,432	1.42		60,162	1.49		62,988	1.56		65,815	1.63
						Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año							

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																				
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE PRODUCTO																
				LINEA DE BASE		2024			2025			2026			2027			2028		
				META		META		META		META		META		META		META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Dirección y Coordinación Superior	Documento	Productos entregados/productos que se programó entregar) * 100	2019	3,320	100%	6,326	1.91		6,346	1.91		6,346	1.91		6,346	1.91		6,346	1.91	
Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Documento	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2019	50	100%	93	1.86		109	2.18		109	2.18		109	2.18		109	2.18	
Servicios de Auditoría Interna	Documento	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2019	48	100%	45	0.94		45	0.94		45	0.94		45	0.94		45	0.94	
Servicios Generales	Documento	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2019	6,198	100%	5,330	0.86		5,861	0.95		5,861	0.95		5,330	0.86		5,861	0.95	
Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2019	563	100%	600	1.07		926	1.64		944	1.68		962	1.71		981	1.74	
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores.	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	219	396	100%	841	2.12		2,262	5.71		2,284	5.77		2,306	5.82		2,323	5.87	
Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica.	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) *	2019	4	100%	4	1.00		5	1.25		5	1.25		5	1.25		5	1.25	
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) *	2019	16,279	100%	23,100	1.42		25,410	1.56		26,681	1.64		28,015	1.72		29,415	1.81	
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2019	103,329	100%	120,888	1.17		224,208	2.17		227,635	2.20		231,306	2.24		234,946	2.27	
Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad	Entidad	(Productos entregados/producto que se programó entregar) *	2019	650	100%	940	1.45		1346	2.07		1366	2.10		1,386	2.13		1,406	2.16	
Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	Documento	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2019	305	100%	433	1.42		460	1.51		487	1.60		514	1.69		541	1.77	

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país.	Persona	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	2,061	100%	2,800	1.36		3,248	1.58		3,573	1.73		3,930	1.91		4,323	2.10
Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	Entidad	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	284	100%	290	1.02		447	1.57		453	1.60		459	1.62		465	1.64
Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.	Persona	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2022	2,500	100%	3,000	1.20		4,750	1.90		1,750	0.70		1,750	0.70		0	0.00
Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	Documento	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	309	100%	295	0.95		293	0.95		294	0.95		295	0.95		296	0.96
Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Documento	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	4,324	100%	3,191	0.74		3,198	0.74		3,198	0.74		3,205	0.74		3,202	0.74
Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala	Documento	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	1,475	100%	474	0.32		474	0.32		474	0.32		474	0.32		474	0.32
Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	Persona	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	2,249	100%	2,294	1.02		2,294	1.02		2,294	1.02		2,294	1.02		2,294	1.02
Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	Persona	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	24,137	100%	27,950	1.16		43,670	1.81		48,037	1.99		52,841	2.19		58,125	2.41
Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	Persona	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	2,390	100%	1,748	0.73		3,300	1.38		3,630	1.52		3,994	1.67		4,394	1.84
Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	Persona	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	1,957	100%	2,000	1.02		3,300	1.69		3,630	1.85		3,993	2.04		4,392	2.24
Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	Persona	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	43,077	100%	56,415	1.31		57,432	1.33		60,162	1.40		62,988	1.46		65,815	1.53
Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	Evento	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	49,653	100%	70,560	1.42		67,572	1.36		72,626	1.46		75,923	1.53		80,478	1.62
Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales	Documento	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	15	100%	16	1.07		15	1.00		15	1.00		15	1.00		15	1.00
Aportes a organismos de Investigación Económica	Documento	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	1	100%	1	1.00		1	1.00		1	1.00		1	1.00		1	1.00
Nota: De acuerdo al marco legal vigente el monto de las metas programadas pueden variar dependiendo de las modificaciones presupuestarias que generan modificaciones de metas físicas, o el aumento o disminución dependiendo de la demanda de los servicios que se prestan; así como, eventos fuera del control del Ministerio que pueden afectar la programación de metas.																			
								Nota: información a completar al término de cada año										Nota: información a completar al término de cada año	
																			Nota: información a completar al término de cada año
																			Nota: información a completar al término de cada año

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
-POM- 2024-2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2024**

	<i>Acciones de corto plazo para fortalecer el mercado nacional</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar los monitoreos de precios y cantidades de combustibles con el Plan Centinela • Continuar los monitoreos de productos de la canasta básica alimentaria
<i>Viceministerio de Integración y Comercio Exterior</i>	<i>Búsqueda de nuevos mercados para el fomento del comercio exterior</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Retomar las negociaciones de tratados comerciales internacionales • Continuar con integración Centroamericana profunda • Identificar nuevos destinos con potencial para establecer nuevas negociaciones
<i>Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME</i>	<i>Promoción y desarrollo de la MIPYME.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios financieros otorgados a empresarios de MIPYMES. • Servicios de desarrollo empresarial otorgados a empresarios de MIPYMES. • Asistencia técnica para el fomento del emprendimiento • Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional • Personas beneficiadas para la formalidad y empresarialidad • Apoyo técnico a mujeres microempresarias para el empoderamiento económico. • Apoyo en producción y comercialización artesanal.
<i>Viceministerio de Asuntos Registrales</i>	<i>Servicios Registrales</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro e inscripción en el Mercado de Valores y Mercancías. • Registro de Garantías Mobiliarias • Registro de Patentes comerciales • Registro de Títulos de Propiedad Intelectual • Certificación y Firma Electrónica.

Fuente: MINECO,

